

52ª REUNION — 9ª SESION EXTRAORDINARIA — MARZO 9 Y 10 DE 1988

Presidencia de los señores diputados Juan Carlos Pugliese,
Eduardo Alberto Duhalde y Jorge Reinaldo Vanossi

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

**MINISTRO Y FUNCIONARIOS
PRESENTES:**

Ministro de Relaciones Exteriores
y Culto,
licenciado DANTE MARIO CAPUTO
Secretaría de Relaciones Exteriores,
embajadora SUSANA RUIZ CERUTTI
Director general del Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto,
embajador LUCIO GARCIA DEL SOLAR

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Luis Oscar
ADAME, Felipe Teófilo
ADAMO, Carlos
ALASINO, Augusto José M.
ALBAMONTE, Alberto Gustavo
ALBERTI, Lucía Teresa N.
ALBORNOS, Antonio
ALDERETE, Carlos Alberto
ALENDE, Oscar Eduardo
ALESSANDRO, Julio Darío
ALSOGARAY, Aivaró Carlos
ALSOGARAY, María Julia
ALTERACH, Miguel Ángel
ÁLVAREZ, Carlos Raúl
ÁLVAREZ ECHAGUE, Raúl Ángel
ÁLVAREZ GUERRERO, Osvaldo
ALLEGRENE de FONTE, Norma
ARAMBURU, José Pedro
ARAMOUNI, Alberto
ABANDA, Saturnino Dantti
ARCIENAGA, Normando
ARGANARÁS, Heráclio Andrés
ARGANARAZ, Ricardo
ARMAGNAGUE, Juan Fernando
AUYERO, Carlos
ÁVALOS, Ignacio Joaquín
ÁVILA, Mario Efraín
ÁVILA GALLO, Ezequiel José B.
BAGLINI, Raúl Eduardo
BAXIRDJIAN, Isidro Roberto
BALANDA, Mariano Pedro
BALL LIMA, Guillermo Alberto

BARBEITO, Juan Carlos
BARRENO, Rómulo Víctor
BAUZÁ, Eduardo
BELLO, Carlos
BERCOVICH RODRIGUEZ, Raúl
BIANCIOITTO, Luis Fidel
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo
BOGADO, Floro Eleuterio
BONIFASI, Antonio Luis
BORDA, Osvaldo
BOTELLA, Orosia Inés
BOTA, Felipe Esteban
BRIZUELA, Déifor Augusto
BUDINO, Eduardo Horacio
BULACIO, Julio Segundo
CACERES, Luis Alberto
CAMBARERI, Horacio Vicente
CANATA, José Domingo
CANTOR, Rubén
CAPPELLERI, Pascual
CARDO, Manuel
CARDOZO, Ignacio Luis Rubén
CARIGNANO, Raúl Eduardo
CARMONA, Jorge
CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus
CASAS, David Jorge
CASSIA, Antonio
CASTIELLA, Juan Carlos
CASTILLO, José Luis
CAVALLARI, Juan José
CAVALLO, Domingo Felipe
CLERICI, Federico
COLLANTES, Genaro Aurelio
CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A.
CORTESE, Lorenzo Juan
CORZO, Julio César
CRUCHAGA, Melchor Bené
CURI, Oscar Horacio
D'ALESSANDRO, Miguel Humberto
DALMAU, Héctor Ecracic
D'AMBROSIO, Ángel Mario
DE LA SOTA, José Manuel
DE NICHILO, Cayetano
DEL RÍO, Eduardo Alfredo
DÍAZ BANCALARI, José María
DI CAPRIO, Marcos Antonio

DIGÓN, Roberto Secundino
DI TELLA, Guido
DUHALDE, Eduardo Alberto
DUMÓN, José Gabriel
DURANONA y VEDIA, Francisco de
ELIZALDE, Juan Francisco C.
ENDEIZA, Eduardo A.
ESPINOZA, Nemeclio Carlos
ESTÉVEZ BOERO, Guillermo Emilio
FAPPIANO, Oscar Luján
FELGUERAS, Ricardo Ernesto
FERNÁNDEZ de QUARRACINO, Matilde
FERREYRA, Benito Oriando
FOLLONI, Jorge Oscar
FREYTES, Carlos Guido
FURQUE, José Alberto
GARAY, Nicolás Alfredo
GARCÍA, Roberto Juan
GARGIULO, Lindolfo Mauricio
GAY, Armando Luis
GERARDOZZI, Mario Alberto
GIACOSA, Luis Rodolfo
GIMÉNEZ, Ramón Francisco
GÓMEZ MIRANDA, María F.
GONZÁLEZ, Alberto Ignacio
GONZÁLEZ, Eduardo Aquiles
GONZÁLEZ, Héctor Eduardo
GONZÁLEZ, Joaquín Vicente
GOROSTEGUI, José Ignacio
GROSSO, Carlos Alfredo
GUIDI, Emilio Esteban
GUZMÁN, María Cristina
HERRERA, Dermidio Fernando L.
HUARTE, Horacio Hugo
IGLESIAS, Herminio
INGARAMO, Emilio Felipe
IRIGOYEN, Roberto Osvaldo
JAROSLAVSKY, César
JUEZ PÉREZ, Antonio
KRAEMER, Bernhard
LANIBERTO, Oscar Santiago
LARRABURU, Dámaso
LAZARA, Simón Alberto
LEMA MACHADO, Jorge
LENINA, Luis Ascensión
LESTALLE, Eugenio Alberto

LIZURUME, José Luis
 LÓPEZ, José Remigio
 LOZA, Zésar Augusto
 LUDEH, Italo Argentino
 LLORENS, Roberto
 MACEDO de GÓMEZ, Blanca A.
 MAC KARTHY, César
 MANRIQUE, Luis Alberto
 MANZANO, José Luis
 MANZUR, Alejandro
 MARTÍNEZ, Gabriel Adolfo
 MARTÍNEZ, Luis Alberto
 MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Miguel J.
 MATZKIN, Jorge Rubén
 MÉNDEZ DOYLE de BARRIO, María L.
 MERINO, Eubaldo
 MILANO, Raúl Mario
 MONSERRAT, Miguel Pedro
 MOREAU, Leopoldo Raúl
 MOSCA, Carlos Miguel A.
 MUGNOLO, Francisco Miguel
 MULQUI, Hugo Gustavo
 MUTTIS, Enrique Rodolfo
 NACUL, Miguel Camel
 NATALE, Alberto A.
 NERI, Aldo Carlos
 NUIN, Mauricio Paulino
 ORGAZ, Alfredo
 ORIETA, Gaspar Baltazar
 ORTIZ, Pedro Carlos
 OSOVNIKAR, Luis Eduardo
 PACCE, Daniel Victorio
 PAMPURO, José Juan B.
 PARENTE, Rodolfo Miguel
 PASCUAL, Rafael Manuel
 PAZ, Fernando Enrique
 PELLIN, Osvaldo Francisco
 PEPE, Lorenzo Antonio
 PERA OCAMPO, Tomás Carlos
 PÉREZ, René
 PIERRI, Alberto Reinaldo
 POSSE, Osvaldo Hugo
 PRONE, Alberto Josué
 PUEBLA, Ariel
 PUGLIESE, Juan Carlos
 RABANAQUE, Raúl Octavio
 RAMÍREZ, Ernesto Jorge

RAMOS, Daniel Omar
 RAMOS, José Carlos
 RAPACINI, Rubén Abel
 RAUBER, Cleto
 REINALDO, Luis Aníbal
 REQUELJO, Roberto Vicente
 RIUTORT de FLORES, Olga E.
 RODRIGO, Juan
 RODRIGO, Osvaldo
 RODRIGUEZ, Jesús
 ROGGERO, Humberto Jesús
 ROJAS, Ricardo
 ROMANO NORRI, Julio César A.
 ROMERO, Carlos Alberto
 ROMERO, Roberto
 ROSALES, Carlos Eduardo
 ROSSO, Carlos José
 ROY, Irma
 RUCKAUF, Carlos Federico
 SALDUNA, Bernardo Ignacio E.
 SALTO, Roberto Juan
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo
 SANCASSANI, Benito Gandhi E.
 SELLA, Orlando Enrique
 SILVA, Carlos Oscar
 SIRACUSANO, Héctor
 SOCCHI, Hugo Alberto
 SORIA ARCH, José María
 SOTELO, Rafael Rubén
 STAYALE, Juan Carlos
 STORANI, Conrado Hugo
 STORANI, Federico Teobaldo M.
 STUBRIN, Marcelo
 TAPARELLI, Juan Carlos
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
 TOMA, Miguel Ángel
 TOMASELLA CIMA, Carlos Lorenzo
 TORRES, Carlos Martín
 TORRES, Manuel
 TRIACA, Alberto Jorge
 USIN, Domingo Segundo
 VACA, Eduardo Pedro
 VAIRETTI, Cristóbal Carlos
 VALERGA, Carlos María
 VANOLI, Enrique Néstor
 VANOSI, Jorge Reinaldo
 VARGAS AIGNASSE, Rodolfo Marco

VEGA ACIAR, José Omar
 VILLEGAS, Juan Orlando
 YOUNG, Jorge Eduardo
 ZAFFORE, Carlos Alberto
 ZAVALLEY, Jorge Hernán
 ZINGALE, Felipe
 ZOCCOLA, Eleo Pablo
 ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, CON LICENCIA:

BADRAN, Julio¹
 BLANCO, Jesús Abel¹
 CANGIANO, Augusto¹
 CARRIZO, Víctor Eduardo¹
 DÍAZ, Manuel Alberto¹
 GOLPE MONTIEL, Néstor Lino¹
 IBARBIA, José María¹
 MARÍN, Rubén Hugo¹
 MASINI, Héctor Raúl¹
 MONJARDÍN de MASCI, Ruth
 PARRA, Luis Ambrosio¹
 PUERTA, Federico Ramón
 RIQUEZ, Félix¹
 SORIA, Carlos Ernesto
 TORRESAGASTI, Adolfo¹
 ULLOA, Roberto Augusto

AUSENTE, CON AVISO:

SILVA, Roberto Pascual

AUSENTES, SIN AVISO:

BREST, Diego Francisco
 CASTRO, Juan Bautista
 CEVALLO, Eduardo Rubén P.
 COSTANTINI, Primo Antonio
 CURTO, Hugo Omar
 DUSSOL, Ramón Adolfo
 MIRANDA, Julio Antonio
 MOREYRA, Omar Demetrio
 RODRÍGUEZ, José
 ROMERO, Julio
 YUNES, Jorge Omar

¹ Solicitud pendiente de aprobación de la Honorable Cámara.

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional. (Pág. 5404.)
2. Información de la Presidencia de que se encuentra en antecámara el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto con el propósito de informar a la Honorable Cámara sobre la situación planteada con motivo de la decisión del gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de realizar maniobras militares en el Atlántico sudoccidental, y moción de orden del señor diputado Jaroslavsky de que se desplacen las instancias que determinan el reglamento para el desarrollo de la sesión y se invite al señor ministro a hacerse presente en el recinto para brindar la información aludida. Se aprueba la moción. (Pág. 5405.)
3. Informes del señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto sobre la situación planteada con motivo de la decisión del gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de realizar ma-

niobras militares en el Atlántico sudoccidental. (Página 5405.)

4. Indicación del señor diputado Jaroslavsky de que, en uso de las atribuciones que le confiere el reglamento, la Presidencia invite a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio. Se pasa a cuarto intermedio. (Pág. 5475.)

—En Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de 1988, a la hora 17 y 58:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda abierta la sesión con la presencia de 150 señores diputados. Invito al señor diputado por el distrito electoral por la provincia de Santa Fe don Oscar San-

tiago Lamberto a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, el señor diputado don Oscar Santiago Lamberto procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

2

MOCION

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia informa que el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto se encuentra en antecámara con el propósito de informar a la Honorable Cámara sobre la situación planteada con motivo de la decisión del gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a realizar maniobras militares en el Atlántico sudoccidental.

Sr. Jaroslavsky. — Pido la palabra para formular una moción de orden.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: hago moción de que, con desplazamiento de las instancias que determina el reglamento de la Honorable Cámara para el desarrollo de cada sesión, se invite al señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto a hacerse presente en el recinto a fin de brindar la información a la que aludió la Presidencia.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración la moción de orden formulada por el señor diputado por Entre Ríos.

Se va a votar.

—Resultado afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se procederá en consecuencia.

3

INFORMES DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

—Luego de unos instantes, ocupan sus asientos en el recinto el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto, licenciado Dante Mario Caputo, la secretaria de Relaciones Exteriores, embajadora Susana Ruiz Cerutti, y el director general del ministerio, embajador Lucio García del Solar.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.— Señor presidente: en primer lugar, deseo agradecer a la Honorable Cámara la oportunidad que me brinda de exponer en nombre del Poder Ejecutivo nacional respecto de la actual situación derivada de la decisión del gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña de realizar maniobras militares en el Atlántico sudoccidental.

En consecuencia, mi intención es describir ante esta Cámara en qué contexto y en qué situación el gobierno británico decidió estas maniobras, cuáles son a nuestro entender los objetivos que motivaron esta decisión, cómo la consideramos nosotros y la comunidad internacional, cuál ha sido nuestra posición genérica sobre el tema —es decir, la estrategia que en materia de política exterior hemos definido a partir del conocimiento de estas maniobras—, qué acciones ejecutamos y cuáles serán las que ejecutaremos previsiblemente en el marco de la política exterior argentina.

Esta será la exposición que voy a desarrollar frente a esta Honorable Cámara, quedando por supuesto a disposición de sus miembros para responder a todas aquellas preguntas e inquietudes que existan sobre el tema de las maniobras militares.

En primer lugar, es necesario recordar —aunque supongo que ya es de conocimiento de esta Honorable Cámara— el contexto general en el cual el gobierno británico toma la decisión unilateral, inconsulta y provocadora de iniciar estas maniobras.

Durante varios años la Asamblea General de las Naciones Unidas, foro internacional que expresa la voluntad de todos los países del mundo, viene votando sobre la cuestión de las islas Malvinas de manera inequívoca. Hace pocos meses atrás, en la segunda semana de noviembre del año pasado, hubo una nueva votación al respecto en el seno de la Asamblea, donde una gran mayoría pidió a los gobiernos del Reino Unido y de la República Argentina iniciar negociaciones y resolver pacíficamente su disputa. Obviamente, esta petición reiterada de la Asamblea General de las Naciones Unidas es total y absolutamente desconocida por el gobierno británico.

Pero aquí no se trata sólo de violar la voluntad mayoritaria expresa de la comunidad internacional en torno al diferendo británico-argentino sobre las islas Malvinas. El gobierno británico votó favorablemente en la Asamblea una resolución, aprobada por más de ciento treinta y cinco países, en virtud de la cual se decidió que el Atlántico sudoccidental sea declarado zona de paz y cooperación. El país que vota esa

resolución y brinda los fundamentos en favor de su voto, anuncia el 11 de febrero, hipócrita y cínicamente, la realización de maniobras militares en la zona que según su propio voto debe estar destinada a la paz y la cooperación.

Como es de conocimiento de los señores diputados, en varias ocasiones hemos expuesto frente a la opinión pública esta situación. Algún tipo de contactos se habían realizado en torno a la disputa en el Atlántico sudoccidental, y varios gobiernos amigos de la Argentina intentaron crear algún mecanismo que evitara incidentes militares en aquella zona.

Algo se había progresado en esa materia, aunque con cierta dificultad porque, como podrán imaginar los señores diputados, permanentemente el gobierno británico ha buscado introducir trampas que de alguna forma hicieran conceder sobre el tema central a la República Argentina. Nosotros, custodios de la defensa de la soberanía argentina, hemos buscado responder a esta inquietud humanitaria de que no haya incidentes en el Atlántico sur, pero al mismo tiempo resguardar el principio fundamental de protección de la integridad del territorio nacional.

¡Qué paradoja! El país que quiere evitar incidentes, ahora, el 11 de febrero, unilateralmente decide iniciar estas maniobras militares. Por lo tanto, el contexto de la situación internacional es conocido por todos: no había nada que justificara esta actitud; no existía ningún discurso belicista ni se habían creado tensiones en la zona. El gobierno constitucional de la República Argentina había reiterado su vocación de resolver pacíficamente este tema. Están las resoluciones sobre Malvinas, está la resolución que votó el Reino Unido sobre el Atlántico sudoccidental y es en este contexto internacional que se sitúa esta maniobra del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

¿Con qué objeto? Es una pregunta que no puede tener respuesta sino por vía de hipótesis que me voy a permitir enunciar en este recinto para que eventualmente sean objeto de reflexión conjunta. Quizás la más sencilla de las hipótesis sea la más atractiva; pero no por sencilla debemos descartar su peso y su verosimilitud. Creo, en definitiva, que se trata de una demostración de fuerza de un país que históricamente, desde que comenzó a ser imperio, apela a ella para resolver sus problemas internacionales. Dominaron las islas por la fuerza, pretenden seguir dominándolas de la misma manera y, para que todos vean que son capaces de hacerlo, llevan a cabo esta demostración de fuerza. No les inte-

resan las votaciones, ni la declaración de zona de paz, ni que se pidan negociaciones.

Hace poco la señora primera ministra del Reino Unido declaró, como si no existiera el resto del mundo: "Este es un asunto que sólo nos concierne a nosotros". Eso constituye una bofetada a la comunidad internacional, a los 26 países de la Organización de Estados Americanos que censuraron fuertemente la decisión británica, a los países integrantes del Grupo de los Ocho que la denunciaron y condenaron y a todos aquellos países que desde distintos puntos del globo señalaron su preocupación por la aparición de una nueva zona de tensión.

La primera ministra dijo que esta cuestión sólo interesa al Reino Unido, pero ello no es así, ya que interesa a los argentinos, a los latinoamericanos y a todas aquellas naciones que desean que el imperio de la justicia y de la razón rijan las relaciones internacionales.

Creo que si tuviera que detenerme sobre alguna de las hipótesis explicativas de los motivos que han inducido a la adopción de esta decisión unilateral, preferiría la interpretación más sencilla, que consiste en que quien está acostumbrado a emplear la fuerza necesita recurrir a demostraciones de fuerza para hacer valer sus argumentos.

Hay otras ideas que no son contradictorias, sino complementarias de esa hipótesis y que deben ser incorporadas al análisis para poder explicar por qué llegamos a esta situación.

Disponemos de alguna información que indica que con la adopción de esta decisión se buscaba provocar una "sobre-reacción" —tal la traducción de la palabra inglesa— argentina; es decir, una reacción exagerada por parte de nuestro país. De esa forma podrían haber dicho: "¡Fíjense como actúan los argentinos! Otra vez exageran los hechos y reaccionan belicosamente. Ellos son los culpables de que allí haya tensión y no el Reino Unido, que siempre ha buscado la paz". En definitiva, trataron de provocar una reacción exagerada de la Argentina y colocaron una trampa en la que —entendiendo— nuestro gobierno no ha caído.

También pudo haber existido una motivación interna, si bien no en los mismos términos en que se verificó en la oportunidad anterior, cuando el tema Malvinas sin lugar a dudas fue parte de la política interna británica. Recordemos aquella frase del presidente del Partido Conservador en la que señaló que había que malvinizar la política interior británica y volver a tener un triunfo como el de Malvinas. De todas formas las elecciones ya pasaron, con lo cual cabe concluir que

no existe un componente tan fuerte de política interior.

Como los señores diputados saben, en el Reino se criticaban los gastos militares y las ideas defensivas que se habían puesto en marcha, de manera que, desde este punto de vista, demostrar que el sistema defensivo funcionaba pudo haber sido una intención vinculada a las necesidades de la política interior.

Finalmente, señor presidente, no descartaría que de alguna forma el Reino Unido también haya buscado crear una situación que, por imperio de la realidad, por haber aumentado la tensión y por haberse generado una nueva causa de irritación por parte de la comunidad internacional y de los principales actores vinculados con el tema, dificultara nuevamente la negociación.

Efectivamente, la demanda de negociación, que avanzaba fuertemente día a día, se paralizó porque otra vez estamos ante un momento de tensión. El clima de negociación se enfrió y es muy posible que se continúe con la política de utilización de la fuerza, tal como se ha venido haciendo hasta ahora.

Hay algunas otras intenciones, señor presidente. Para un adecuado manejo de las hipótesis no dejaría de mencionar, aunque más no sea a modo de sugerencia para la reflexión por parte de los señores miembros de esta Cámara, el tercer punto de la declaración efectuada el 11 de febrero por el ministro de Defensa del Reino Unido. Allí se dice que estos ejercicios servirán, además, para aprovechar las excelentes facilidades de entrenamiento y ejercicio que tienen las islas Malvinas. Probablemente, sea éste uno de los temas que nos interesará mucho discutir en el Consejo de Seguridad.

¿Qué se quiere decir cuando se habla de aprovechar las facilidades de entrenamiento y de ejercicio de las islas Malvinas? Esto ya no se refiere a un operativo de defensa de las islas frente a la paranoica idea de un ataque argentino. Esto se vincula con la utilización de las islas para terceros propósitos u objetivos. ¿Significa que la OTAN tiene alguna vinculación con la utilización de las islas? ¿Implica que las islas pueden estar relacionadas con otra utilización desde el punto de vista militar?

Aquí encontramos el mejor estilo de quien redacta una afirmación ambigua, pero igualmente quería llamar la atención de la Honorable Cámara sobre esta cuestión que apenas se insinúa pero que —no me caben dudas— podría ser la más grave, porque estaríamos otra vez frente al peligro de que el Atlántico sudoccidental se convierta en un imán que atraiga al conflicto Este-

Oeste. Ello surgiría de la decisión británica de utilizar las islas en el contexto de un esquema de estrategia defensiva global.

Entonces, el contexto está dado por las resoluciones sobre Malvinas, por la declaración del Atlántico Sur como zona de paz y cooperación y por la búsqueda de un incidente. Entre los posibles objetivos del Reino Unido se encuentran: realizar una demostración de fuerza, buscar una reacción exagerada de la Argentina, dar señales en términos de política interna de que su sistema defensivo está bien montado, o impedir negociaciones. También podría insinuarse que las islas serían utilizadas en el marco de la OTAN.

No quiero que quede lugar a dudas frente a la opinión pública nacional e internacional —pues esta Cámara me da la oportunidad de expresarme con este alcance— de que este hecho constituye un acto de provocación unilateral y que el gobierno argentino —tal como lo manifestó en su primera declaración— hace responsable al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por todos los hechos que puedan producirse en el Atlántico sudoccidental como consecuencia de su decisión de aumentar la tensión mediante estas maniobras militares. Nuestra definición consiste en calificar la maniobra británica como provocadora, responsabilizando al Reino Unido por todo lo que suceda como consecuencia de su actitud.

Ya me he referido a los datos, a las planificaciones y al contexto. A partir de ellos, correspondía poner en práctica una estrategia. ¿Cómo contraatacar? ¿Cómo responder? ¿Cómo defenderse? ¿Cómo denunciar? ¿Cómo sacar ventaja, en definitiva, de esta actitud del Reino Unido? En este sentido, hemos iniciado una búsqueda tratando de respetar lo que probablemente sea un sentimiento mayoritario de los argentinos.

Sé que en nuestro país —también sucede en otras naciones cuando se discuten temas de esta naturaleza— han surgido posiciones extremas. Hace pocos días leí en un periódico de la Capital que un articulista sugería que había que levantarle un monumento al general Galtieri, pues había producido el único hecho noble de la historia argentina de los últimos años. Allí se señalaba que, en realidad, ésta debería ser la respuesta de los argentinos frente a este hecho provocador británico.

Otros sectores, en cambio, han expresado que lo que nos ocurre en la actualidad con los ingleses se debe a que nos aferramos a la ilusión de la soberanía. Desde esta posición se pregunta: ¿por qué no conceder la soberanía? ¿Por qué no acabar con esta historia? ¿Por qué no

restablecer las relaciones comerciales? ¿Por qué no clausurar el tema de la independencia y arreglar esta cuestión?

Señor presidente: afortunadamente, la mayoría de los argentinos no quiere la guerra ni la entrega de las islas. Por suerte, en la inmensa avenida del sentido común, que está enmarcada por el borde de lo bélico y por el borde del entreguismo, y que no quiere —insisto— la guerra ni la entrega de las islas, hemos intentado situar la estrategia de la República en función de la respuesta que debíamos dar a partir de la decisión del Reino Unido. Esta respuesta se basó en dos pilares fundamentales: uno de ellos es el diplomático, donde la responsabilidad mayor fue asumida por el departamento a mi cargo, y el otro es el relacionado con el área defensiva, cuyas características básicas fueron anunciadas por el Ministerio de Defensa junto con el de Relaciones Exteriores, estableciendo una vigilancia de alerta defensiva y un aviso a la navegación.

Luego, con motivo de las preguntas que se formulan, seguramente podremos profundizar algunos detalles de estos dos pilares de la estrategia diplomática y militar de la Argentina.

La estrategia diplomática se basó en un hecho muy sencillo. Frente a la comunidad internacional no podían haber dudas con respecto a que el Reino Unido había cometido un acto de provocación unilateral absolutamente inexcusable e injustificable. Entonces, nuestra sencilla estrategia consistió en poner los amplificadores más grandes y los altavoces más poderosos a este error de la política exterior del Reino Unido para que la comunidad internacional compruebe quién es responsable en este caso, quién no quiere la negociación y quién apela a la fuerza para resolver asuntos internacionales.

Muchas veces he planteado esa pregunta a los representantes británicos cuando debatíamos en las Naciones Unidas. Un miembro permanente del Consejo de Seguridad, sobre quien descansa la responsabilidad de velar por la paz y la seguridad internacionales, no tiene respuesta cuando la República Argentina inquiere sobre cuál es el método para resolver esto, si no es la negociación, porque el Reino Unido ha votado contra una resolución que insta a la negociación.

En consecuencia, nuestra tarea diplomática se basó en una sola idea, muy sencilla: poner un gran altoparlante para un gran error. Esta es la tarea que hemos desarrollado en estos días, a partir del 11 de febrero.

Permítame, señor presidente, hacer un breve resumen o enunciado de cuáles fueron los principales actos diplomáticos realizados para luego hacer, si algún señor diputado lo requiere, un análisis en profundidad de alguno de ellos.

Después que el gobierno británico anunció el comienzo de los ejercicios llamados *Fire Focus* el 11 de febrero, el gobierno argentino se refirió a la actitud británica mediante un comunicado de prensa. Inmediatamente emprendimos acciones diplomáticas en los ámbitos del Consejo de Seguridad, ante el secretario general de las Naciones Unidas y en la OEA. Al día siguiente fueron convocados a la Cancillería argentina los representantes de los países miembros de la Comunidad Económica Europea, a quienes se expusieron los motivos de preocupación de la Argentina y el carácter que tenían las maniobras británicas. Similar acción se puso en marcha con los integrantes del Grupo de los 8, por supuesto con el propósito —logrado, por cierto— de obtener una militante solidaridad de los países hermanos latinoamericanos.

Mientras esto sucedía, el 25 de febrero el señor presidente envió una nota a los países miembros de la OTAN, que se reunirían pocos días después. Dicha reunión tuvo lugar en Bruselas los días 2 y 3 de marzo pasados. Así pusimos al tanto a los países miembros de ese tratado acerca de la decisión del Reino Unido, de la seria y grave preocupación que esto traía al gobierno argentino y de la responsabilidad que correspondía a Gran Bretaña por crear un foco de tensión en la zona.

Se dirigieron notas a diversos organismos internacionales: al presidente del Movimiento de Países No Alineados, al presidente del Consejo de Europa y a los ministros de Defensa de los países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, quienes fueron visitados por nuestros embajadores y agregados militares.

El Consejo Permanente de la OEA fue convocado a una sesión extraordinaria que tuvo lugar el 1º del corriente mes. Allí se votó una resolución de carácter muy categórico donde se establece claramente la responsabilidad británica por la creación de la tensión en el Atlántico occidental. La aprobación de dicha resolución obtuvo una amplia mayoría e incluyó a países angloparlantes del Caribe, que no suelen votar en situaciones de esta naturaleza.

Al mismo tiempo, el Grupo de los Ocho reunido en Cartagena, Colombia, emitió un comunicado cuyo tenor los señores legisladores seguramente conocen, denunciando —ésta es la palabra utilizada— las maniobras británicas.

Además, el delegado argentino permanente ante las Naciones Unidas efectuó declaraciones ante el Comité de la Conferencia de Desarme.

El 3 del corriente los ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa emitieron un comunicado conjunto donde se establecen las dos líneas de acción a seguir: la diplomática y, básicamente, la de carácter defensivo.

Finalmente, puedo citar las entrevistas mantenidas con el señor secretario general de las Naciones Unidas.

Estas acciones diplomáticas que se continúan hoy y que seguirán manteniéndose en el ámbito de las Naciones Unidas y, muy probablemente, en el Consejo de Seguridad —seguramente vamos a volver luego sobre este particular—, creemos que tendrán un resultado, que no será sólo consecuencia de la acción argentina sino, básicamente, una respuesta a la acción solidaria latinoamericana.

Deseo enfatizar este concepto, ya que algunas veces nos han reprochado que miremos tanto a la región sudamericana en lugar de dirigirnos hacia Europa o los Estados Unidos de América. Cuando nos critican las iniciativas de integración hacia esta América latina, cuando nos preguntan por qué gastamos tanto tiempo en reuniones entre países atrasados del Tercer Mundo, en esta oportunidad ofrecemos la respuesta, aunque más no sea una respuesta utilitaria: para recibir esta solidaridad que se ha expresado en forma tan excepcional por parte de los países latinoamericanos.

Qué decir del costo internacional que sintió y pagó el Reino Unido cuando tanto el Brasil como el Uruguay decidieron suspender la visita que, casual e inocentemente, tenía planeado hacer el señor Eggar, viceministro del Reino Unido, al mismo tiempo que tuvieran lugar las maniobras.

Obviamente, este hecho fue ampliamente recogido por la prensa británica, que señaló que ése fue el costo de la política de la señora Thatcher en el campo latinoamericano. En ese sentido, no estará de más recordar algunos artículos producidos por la prensa británica respecto de las acciones diplomáticas y defensivas iniciadas por el Reino Unido a este propósito.

En el periódico "The Guardian", edición del 27 de febrero, leemos: "...la preocupación de los Estados Unidos se basa particularmente en la oportunidad de las maniobras. Funcionarios de la administración británica han dicho a la señora Thatcher informalmente que se había equivocado en aumentar la tensión en el área en este momento y que los ejercicios no contribuirán a

los esfuerzos del presidente Alfonsín, respaldado por los Estados Unidos y por el Reino Unido, de hacer progresar la democracia en la Argentina."

En relación con la actitud adoptada por el Brasil, el mismo artículo dice: "...el paso dado por Brasil aparentemente ha sido apoyado por el Uruguay, donde el señor Eggar hubiese viajado después de su visita al Brasil."

Por su parte, en su edición del 7 de marzo el periódico "Independent", afirma: "Una visita al Brasil y al Uruguay ha sido cancelada, la OEA se ha inquietado y los Estados Unidos se han distanciado más que nunca de la política de Inglaterra sobre las Malvinas."

Así podemos seguir citando varias notas. La última que creo pertinente leer aquí es la del "Daily Telegraph", que dice: "...Por consiguiente, parece un acto de insensatez dejar en las manos del Ministerio de Defensa las decisiones sobre los ejercicios en el Atlántico Sur". "...Si el propósito real del ejercicio es mostrar a los argentinos el estado de preparación militar británico, el costo de hacerlo es alto. Los brasileños, quienes, como el resto de los países de América del Sur, no profesan simpatía a la causa inglesa, han reaccionado cancelando la visita del señor Eggar. El ejercicio ha removido otra vez el clima dentro de las Naciones Unidas, provocando que los miembros de la organización que no son amigos del Reino Unido nuevamente lo ataquen, restableciendo el tema en un lugar prominente del actual momento internacional". Y termina el "Daily Telegraph" del 5 de marzo: "...las maniobras en las islas parecen, pues, un acto inútil de provocación insensata".

Y éste es el costo que nosotros, por supuesto, tenemos la obligación de amplificar. Este es el error que tenemos la obligación de exhibir en toda su dimensión y magnitud y con la mayor claridad posible frente a la comunidad internacional. Agradezco entonces la oportunidad que me da esta Cámara para el debate, pero, fundamentalmente, de exponer frente a la opinión pública nacional en este recinto que es ejemplo y representación de la democracia argentina. Es un honor poder responder al gobierno británico desde la Cámara de Diputados de la Nación. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vaca. — Señor presidente: cuando el justicialismo tomó conocimiento del despliegue militar previsto por el Reino Unido de la Gran Bretaña en el Atlántico Sur, se tomó un breve período de reflexión para encontrar la respuesta adecuada, no porque este operativo nos

sorprendiera, sino porque nuestra responsabilidad lo imponía.

Luego de esa necesaria reflexión expresamos —creo que en consonancia con la totalidad de la sociedad argentina— nuestro repudio por los objetivos que este operativo militar perseguía. Señalamos en un proyecto de declaración que presentamos a consideración de esta Cámara que de esta decisión de llevar adelante los ejercicios militares podían inferirse intenciones por parte de Gran Bretaña que nos llevaban a caracterizar esta actitud —del mismo modo que lo hace la Cancillería— como una evidente provocación insertada en una política claramente ofensiva respecto de los intereses de la República Argentina. Es indudable que ella persigue disuadir a la sociedad argentina de la posibilidad de avanzar en una negociación que contemple los intereses centrales de nuestro país, es decir, el tema de la soberanía en el área. Claramente persigue también dividir nuestro frente interno y provocar el renacimiento de ciertas *reale politiken* por parte de todos aquellos sectores que sabemos tradicionalmente unidos a intereses que no son, precisamente los nacionales, y que hoy ya están haciendo oír sus voces en el sentido de que, por ejemplo, la Argentina avanza incondicionalmente hacia el cese de las hostilidades.

Es también indudable que el desarrollo de estas maniobras tiende a provocar situaciones al menos confusas con respecto a nuestros aliados latinoamericanos.

Ayer no más pensábamos que podía darse la situación accidental de que alguna aeronave tuviese una emergencia y requiriese auxilio de algún país latinoamericano, creándole de esta manera una situación diplomática de difícil resolución.

Hoy, estoy convencido de que éramos ingenuos al pensar que ésa podía ser una situación accidental. Evidentemente, la información con que todos contamos en relación con el avión Hércules C-130 indica que no se ha tratado de un hecho accidental sino deliberado.

También señalamos, tanto en el seno de esta Cámara como en una de las declaraciones que produjo el Partido Justicialista, nuestra preocupación porque esta maniobra militar, dada su envergadura, no tuviese simplemente un objetivo disuasivo respecto de la República Argentina sino que pudiese estar inserta dentro de un plan más amplio que incluyese fuerzas mayores y se refiriese a conflictos superiores.

Dijimos que temíamos que este operativo pudiese inscribirse dentro de la preparación que algún sistema defensivo mundial efectúe frente

a otro sistema defensivo mundial porque, lamentablemente, uno de los resultados absolutamente negativos de la guerra de 1982 fue el habernos inmerso en el conflicto Este-Oeste en el peor de sus aspectos: el militar.

Teniendo en cuenta todos estos elementos, creímos necesario llevar adelante algunos procedimientos de carácter inmediato. El Poder Ejecutivo acogió rápidamente algunas de nuestras sugerencias, aunque con respecto a otras no actuó con toda la premura que nosotros hubiéramos deseado.

En la declaración que pusimos a consideración de esta Honorable Cámara solicitábamos la urgente convocatoria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Con respecto a uno de esos pedidos se procedió de modo inmediato, pero no así con relación al otro. Esperamos que con la información que el señor canciller brinde en esta reunión queden aclaradas las razones por las cuales se actuó de esa manera.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alberto Duhalde.

Sr. Vaca. — También señalamos en nuestras declaraciones que es vocación del movimiento peronista la recuperación por la vía pacífica, por medio de negociaciones, del pleno ejercicio de nuestra soberanía en las islas Malvinas, pero que tal vocación debe ser complementada con una actitud responsable que asegure la defensa de nuestro territorio, tanto en el continente como en las áreas marítimas aledañas.

Por eso propusimos que se llevaran adelante medidas de carácter defensivo que pusieran en estado adecuado a nuestras fuerzas armadas para proceder si fuera necesario, aunque no recomendamos, porque creemos que ésta es una responsabilidad exclusiva del poder administrador, qué tipo de medidas deberían llevarse adelante. Creo que a raíz de este debate o del debate con el señor ministro de Defensa podremos ir esclareciendo si estas medidas han sido o no las adecuadas.

Antes de entrar de lleno al cuestionario, deseo manifestar que nuestro bloque está convencido de que no puede la Argentina mantener una situación por la cual hay una política exterior del radicalismo, otra política exterior del justicialismo o una política exterior del socialismo, según a quien le toque administrar. Creemos que es absolutamente imperativo, para resguardar adecuadamente los intereses de nuestra Nación,

que exista la política exterior de la Nación Argentina. Pero eso es hoy una meta, ya que todavía no es realidad.

Esta discusión que vamos a llevar adelante, este intercambio de opiniones y esta recepción de información nos van a permitir retomar un debate al final del cual seguramente habrá de surgir una política exterior única para la Nación Argentina.

Desde ya debemos señalar que debe actuarse con firmeza y tolerancia respecto de nuestras discrepancias en la materia. Por ejemplo, debemos aclarar que nos parece auspicioso que la Argentina haya incrementado el número de adhesiones en la última declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, pero simultáneamente debe señalarse que a nuestro entender el costo pagado para lograr ese incremento —la eliminación de la palabra "soberanía" del texto de la declaración— es demasiado alto para un simple aumento de dos o tres votos que se pudo haber producido.

Todos estos temas son los que trataremos de ir aclarando en una primera etapa, como necesariamente tendrá que ser este informe que el ministro nos brinde durante el desarrollo de esta sesión.

Antes de comenzar a formular las preguntas que hemos preparado en el seno de nuestro bloque, voy a solicitar autorización a la Presidencia para leerlas, a los efectos de una mayor precisión en cuanto a lo que se quiere expresar.

Sr. Presidente (Duhalde). — La Presidencia autoriza al señor diputado para que dé lectura de las respectivas preguntas.

Sr. Vaca. — Ya hicimos referencia al señor canciller en el sentido de que al justicialismo no le ha sorprendido la realización de las maniobras británicas. Por eso, la primera pregunta está orientada a ese punto porque creemos que aquí ha habido una diferencia con la Cancillería argentina.

La pregunta en cuestión dice así: ¿qué evaluación de la política británica en el Atlántico Sur ha llevado a la Cancillería a calificar como sorprendente la realización de las maniobras militares en las Malvinas, tal como lo expresara la señora embajadora Susana Ruiz Cerutti en la última reunión de la OEA, teniendo en cuenta que en los últimos años se evidenció un constante incremento de la presencia militar británica en las islas, tales como la instalación del aeropuerto militar en Mount Pleasant y la declaración del 29 de octubre de 1986 sobre la zona de exclusión, hecha efectiva a partir del 1º de febrero de 1987?

Sr. Presidente (Duhalde). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Obviamente, la utilización de la palabra "sorprendente" hace referencia a la decisión británica en un contexto del que es parte una resolución —votada por ese gobierno— por la cual se ha proclamado al Atlántico Sur como zona de paz, además de haber manifestado reiteradamente ese mismo gobierno en los últimos meses su disposición a discutir cuestiones concernientes a mecanismos para evitar incidentes en el Atlántico sudoccidental. De manera que en ese contexto, independientemente de la trayectoria señalada por el señor diputado —que por supuesto conocemos muy bien y cuya existencia admite esta Cancillería—, valía la pena que la señora vicecanciller utilizara esa palabra para enfatizar el carácter de desacomodada con respecto a la realidad actual que tenía la acción británica.

Dicho en otras palabras, si por un motivo u otro hubiera aparecido en el Atlántico Sur una situación de tensión —siendo responsable el país A o el país B—, podría entenderse una maniobra, por más que nosotros la condenáramos. Si existiera un motivo de tensión creado por cualquier razón, podría comprenderse que se adopten medidas de carácter defensivo; pero en el contexto actual la comunidad internacional debía saber que no había razón alguna para que del lado británico, aun invocando argumentos de soberanía sobre las islas, se justificara una acción de carácter militar.

Lo de "sorprendente" está especialmente destinado a alcanzar el objetivo que yo tuve ocasión de señalar hace un instante, es decir, amplificar la desubicación del gobierno del Reino Unido, la insensatez de ese gobierno al producir una acción militar en este momento. Este es el sentido que tiene la palabra "sorprendente" en el contexto de la declaración de la vicecanciller en la Organización de los Estados Americanos.

Me permito leer la pertinente declaración: "El ejercicio militar proyectado por el Reino Unido constituye en sí un hecho particularmente grave y sorprendente, generador de tensiones y riesgos serios en el área, cuya evolución en el tiempo es aún incierta y que ha suscitado, como era natural, muy serias y explicables preocupaciones, tanto en el gobierno y pueblo de mi país como en los de los demás países latinoamericanos, buen número de los cuales han ex-

presado desde un primer momento su inquietud y su solidaridad con el nuestro”.

Permítaseme asimismo aludir a una referencia que acaba de hacer el señor diputado en su comentario preliminar. Quiero subrayar que coincido con su idea de que si hay un tema de política en el que es indispensable lograr el máximo nivel de consenso posible, por lo menos entre aquellos partidos que representan amplios sectores de la población, es precisamente la política exterior. Hay que lograr tanto unidad como continuidad. La política exterior tiene una inercia distinta a la de las otras políticas. Hace falta demostrar al mundo que se sigue una misma tendencia y un mismo pensamiento. Las inversiones en política exterior tardan mucho tiempo en madurar y las puede cosechar uno u otro partido. Por eso es importante que podamos transmitir al mundo cada vez más que, más allá de los matices que muchas veces nos distinguen dentro de un mismo partido, y más allá de los matices de quienes hacen la política, la política exterior del país tiene continuidad entre quienes son alternativa de poder.

Me he permitido enfatizar el comentario del señor diputado porque creo que constituye una de las señales de mayor madurez que podemos enviar a un mundo que crecientemente se caracteriza por el hecho de que los cambios de política exterior en los países avanzados, a pesar de las alternancias en el poder, son cada día menores.

Quisiera hacer otras dos observaciones, sin perjuicio de que el señor diputado vuelva sobre ellas más adelante. El señor diputado se refirió al avión Hércules C-130 que descendió por razones de emergencia en la ciudad de Montevideo en las últimas horas de anoche. Deseo comunicar a este honorable cuerpo que desde el mismo inicio de este episodio fuimos inmediatamente informados por las autoridades uruguayas —con quienes mantenemos un diálogo permanente— sobre la situación de esa aeronave. Las autoridades del vecino país ya la han investigado y nosotros, en definitiva, recibimos información oficial al respecto.

Como ustedes saben, esa aeronave —por escasez de combustible y aparente rotura de uno de sus motores— solicitó efectuar un descenso de emergencia en el aeropuerto de Carrasco. En virtud del derecho internacional, el gobierno uruguayo accedió a este pedido realizando luego la pertinente investigación. Pero a pesar de los reiterados pedidos de la embajada británica en ese país, el gobierno uruguayo no ha autorizado el despegue de la aeronave. De manera que estamos frente a una actitud seria y

responsable, por lo que es bueno que la Cámara de los Comunes se entere de que los aviones británicos no tienen facilidades en Latinoamérica.

No obstante, permítaseme acompañar en su sospecha al señor diputado Vaca. Tampoco sé si esta aeronave se declaró en emergencia por casualidad o si justamente después de los fracasos en sus relaciones con el Uruguay y con el Brasil aparece este avión británico mostrando que en definitiva, llegado el momento de la verdad, más allá de las declaraciones, ahí están esos territorios para ser utilizados. Hoy se demuestra que no pueden ser utilizados. Por lo tanto, sería conveniente interrogar al gobierno británico para saber cuál es el sentido de esta política de enfrentamiento no sólo con la Argentina sino con el conjunto de Latinoamérica. Si este operativo quiso demostrar que las islas Malvinas pueden ser defendidas, esta insensatez está mostrando que para esa defensa no se cuenta con el territorio latinoamericano.

Sr. Presidente (Duhalde). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vaca. — Señor presidente: le agradezco al señor ministro las coincidencias que acaba de señalar. De todos modos, quisiera retomar mi pregunta porque no estoy enteramente satisfecho con su respuesta.

La palabra “sorprendente”, participio activo del verbo sorprender, significa que produce sorpresa. En este sentido, entiendo parte de la explicación del señor ministro en cuanto a la utilización retórica de ese término para dar énfasis al no cumplimiento de los compromisos que los británicos habían asumido públicamente. Pero lo que me preocupaba cuando formulé la pregunta no era el recurso retórico empleado, sino saber si efectivamente la Cancillería había sido o no sorprendida por todo esto, es decir, si estaba prevista la posibilidad de que se produjeran este tipo de episodios. Por consiguiente, surge de inmediato el interrogante acerca de cuáles eran los elementos preventivos que la Cancillería había adoptado en función de esta ausencia de sorpresa.

Sr. Presidente (Duhalde). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: no sé si vale la pena seguir discutiendo acerca de la utilización de la palabra “sorprendente”. No obstante, quiero señalar que nosotros no teníamos información acerca de todo esto, aunque sabemos cuál es el tipo de estrategia que suele utilizar la política británica

para intentar descolocar la posición argentina en el ámbito internacional; por ejemplo, declaración de la zona de conservación pesquera y decisión de emprender estas maniobras militares.

Evidentemente, no se puede tener una información previa acerca de la naturaleza de una acción que puede desplegar el gobierno británico, a pesar de lo cual existe un modelo general de comportamiento sobre el que estamos prevenidos. Hay una idea general de por dónde puede venir una ofensiva, y sobre esto está preparada la Cancillería. Así es como no improvisamos y lo que hicimos en los días subsiguientes fue poner en práctica cursos de acción diplomática que la Cancillería tiene preparados para cuando se presentan hechos de esta naturaleza.

Sr. Presidente (Duhalde). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vaca. — Señor presidente: hemos expresado en reiteradas oportunidades en este recinto nuestra preocupación porque los servicios de inteligencia militar dedican a veces más tiempo a la investigación de la vida particular de algún senador o de algún miembro de esta Cámara que a la producción de la inteligencia correspondiente. ¿La Cancillería disponía de algún material de inteligencia provisto en tiempo y forma por los servicios de inteligencia de nuestras fuerzas armadas?

Sr. Presidente (Duhalde). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: ese tema desbordaría el carácter público de esta sesión. De todos modos, señalo que la Cancillería mantiene reuniones periódicas con la Central Nacional de Inteligencia respecto de cuestiones específicas, tales como la del Atlántico Sur, y recibe de ella —donde están representados los diversos servicios de inteligencia que conforman la comunidad informativa— un señalamiento continuo acerca de las novedades principales que se producen en esta área que hoy nos ocupa.

Sr. Manzano. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado Vaca, con la anuencia de la Presidencia?

Sr. Vaca. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Duhalde). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: simplemente deseo plantear una cuestión de orden procedimental. Como el tema que nos ocupa es central, es decir si había o no información previa de los

servicios de inteligencia argentinos sobre la iniciación de maniobras militares en el Atlántico sur, y considerando que esa información se podía haber provisto, a fin de obtener una respuesta del señor ministro quizás sea pertinente transformar esta sesión en secreta. Evidentemente, el punto referido a si existía o no esa información, la acción ulterior, si la Cancillería fue sorprendida o si se previó la iniciación de maniobras militares, es central.

No es lo mismo ser sorprendido que no serlo, saber que no saber. No basta reunirse con la inteligencia; la inteligencia tiene que proveer los datos específicos. Su estructura es sumamente costosa y, si no sirve para esto, no sé qué utilidad podría prestar.

Sr. Presidente (Duhalde). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Storani (F.T.M.). — Señor presidente: quiero informar al cuerpo que en la reunión llevada a cabo en el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto esta mañana, con la presencia de diputados representantes de la totalidad de los bloques que la integran, entre los que se halla el Partido Justicialista, se acordó que en ningún caso se pediría transformar la sesión en secreta en atención a que el propósito era precisamente esclarecer a la opinión pública sin ninguna clase de tapujos, demostrando de ese modo que no hay absolutamente nada que ocultar.

Asimismo, en esa reunión se decidió que en caso de que se considerara que respecto de un tema de política militar fuere necesaria una información más exhaustiva, pero de carácter reservado, vinculada a las alternativas que pudieren presentarse, se convocaría al señor ministro de Defensa a efectos de que en la reunión respectiva informara de manera más pormenorizada.

Por eso creo que no es tan engorrosa la pregunta vinculada al planteo de la sorpresa o no, ya que se refiere a una cuestión de carácter político y no de inteligencia militar. Por lo tanto, el bloque de la Unión Cívica Radical entiende, en virtud del compromiso asumido esta mañana, que esta sesión debe continuar siendo pública, porque el que está interesado en saber es el pueblo argentino en forma directa, y no por medio de trascendidos de la prensa.

Sr. Presidente (Duhalde). — La Presidencia hace saber que en este tipo de sesiones de interpelación es usual que no se aplique estrictamente el reglamento. Pero con la finalidad de ordenar el debate corresponde que el diputado

que desee hacer una interrupción la solicite a quien esté en uso de la palabra y le sea concedida con la venia de la Presidencia.

Sr. Jaroslavsky. — Esta no es una interpelación, señor presidente.

Sr. Presidente (Duhalde). — Tiene razón, señor diputado. Pido disculpas por haber utilizado erróneamente ese término.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vaca. — Señor presidente: debo señalar que el acuerdo invocado por el señor diputado Storani no existió. Lo que sí ocurrió en la reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de esta mañana fue que nuestro bloque manifestó su preocupación precisamente porque la reunión fuese pública. Entendíamos que seguramente se formularían preguntas al señor canciller que podrían no ser contestadas amparándose en el carácter reservado de su contenido.

Por eso insistimos —y no encontramos ningún eco por parte de la bancada radical— en la necesidad de que se analizara la posibilidad de que esta reunión fuera secreta. La respuesta que obtuvimos en todos los casos fue que el señor canciller estaba dispuesto a contestar cuantas preguntas se le formularan.

De todas formas, no he solicitado al señor canciller un detalle del informe que le eleva la Central Nacional de Inteligencia. En mi primera intervención le pregunté si disponía de dichos informes y si en ellos estaba previsto el desenvolvimiento de las operaciones militares que se han puesto en marcha. Esto se asocia con preguntas que necesariamente vendrán a continuación y que puedo adelantar para que el señor canciller las conteste en su conjunto.

Sra. Alsogaray. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la autorización de la Presidencia?

Sr. Vaca. — Sí, señora diputada.

Sr. Presidente (Duhalde). — Para una interrupción tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Alsogaray. — Como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto me veo en la obligación —por haber estado presente en la reunión celebrada esta mañana— de dejar constancia de que en ella se estableció que, en principio, en esta sesión se tratarían temas que, por su carácter, pudieran ser expuestos en público, y se dijo que el señor ministro estaba dispuesto a responder con amplitud sobre dichos temas. No se habló de la posibilidad de abordar temas que requieran de una

reunión secreta en medio de la sesión porque ello podría provocar una inquietud innecesaria en quienes siguen el debate.

Comparto la opinión del señor diputado Storani en cuanto a que las preguntas pueden tener la amplitud que se desee, pero que si se tocan temas delicados éstos deben ser objeto de una posterior reunión secreta, sin interrumpir la presente sesión.

Sr. Presidente (Duhalde). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Para evitar este debate algo difícil, y teniendo en cuenta que se relaciona con aspectos esenciales de este tema, quisiera leer mi intervención en la OEA, en 1985, con motivo de la inauguración del aeropuerto estratégico de Monte Agradable.

Sr. Manzano. — Hay una manera más práctica de zanjar este episodio, señor presidente: que el señor ministro conteste si la Central Nacional de Inteligencia le dio o no la información. Luego se podrá continuar con el interrogatorio.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Como estaba diciendo, señor presidente, en aquel momento, haciendo uso de la palabra en la Organización de Estados Americanos señalé lo siguiente: "Todo indica, en los hechos, que esas fortificaciones tienen un alcance mucho más amplio que el de proteger a los habitantes de las islas. Quien quiera que haya imaginado que ése era el propósito se vería arrastrado y superado por los hechos. Así que quienes desde un comienzo desearon instalar una base estratégica habrán triunfado, porque aunque no nos guste, en política internacional el órgano hace a la función. Una vez construidas y desplegadas las fuerzas militares en una magnitud desproporcionada frente a un propósito limitado —por lo demás innecesario—, como el de proteger a los habitantes de las islas, se hace y se hará cada vez".

De manera que, independientemente de responder o no a la pregunta del señor diputado, desde 1985 no sólo estamos precavidos sino que hemos denunciado la posibilidad de que esto suceda.

Asimismo quiero señalar que si bien no hemos efectuado precisiones sobre fechas o sobre la naturaleza de las acciones, sí hemos evaluado las posibles intenciones británicas de utilizar estas islas con objetivos de carácter militar.

Tuvimos disponible esa información y desde hace varios meses viene siendo objeto de análisis en las reuniones periódicas mantenidas con la

Central Nacional de Inteligencia, que obedecieron a demandas de la Cancillería, porque venimos sosteniendo que el aeropuerto de Monte Agradable no está destinado meramente a prevenir este ataque imaginario de los argentinos, sino que se inscribe dentro de una estrategia de atracción del conflicto Este-Oeste en el Atlántico sudoccidental. En esos términos hemos efectuado la denuncia.

Señor presidente: en cuanto a la mecánica de la sesión prefiero seguir este camino, que nos evita debates estériles.

Sr. Presidente (Duhalde). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vaca. — Señor presidente: mi pregunta sobre la fuente informativa del señor ministro surge de mi preocupación por algunas afirmaciones que se han realizado. El señor ministro —según pude leer hoy en los diarios— señaló ayer en la reunión con los senadores que estaba en condiciones de afirmar que técnicamente las maniobras aún no se habían iniciado, dado que no había desplazamientos de tropas.

Realmente no soy un técnico en esta materia y desconozco si las operaciones se inician o no a partir del desplazamiento de las tropas o del material militar; pero la emergencia sufrida por el Hércules C-130 —que es un avión que no desarrolla una velocidad superior a 500 kilómetros por hora— nos demuestra que cuando el señor ministro efectuaba esta afirmación simultáneamente desde Gran Bretaña se estaban aprestando aviones con material bélico. De modo que se impone la siguiente pregunta: ¿cuál fue la fuente informativa que llevó al señor ministro a señalar que las maniobras se habían postergado por una semana y que técnicamente aún no habían comenzado?

Sr. Presidente (Duhalde). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: este tema ha tenido una singular repercusión en la prensa. Surgió a partir de supuestas declaraciones mías que anunciaban la postergación de las maniobras británicas. Mi única declaración la realicé el último sábado cuando regresaba al país, en el aeropuerto de Ezeiza, donde manifesté textualmente: "Me parece que la acción diplomática da algún resultado. Ahora el Ministerio de Defensa anuncia, incluso, que no son cinco mil sino que van a ser 700 u 800. Además, dicen que no van a empezar el 7, sino más tarde".

Esta es toda mi declaración referida a la postergación de las maniobras. A partir de ella algunos medios informativos anunciaron que manifesté que se habían postergado las maniobras y después demostraban que ello no era así porque el día 7 de marzo los ingleses señalaron que las maniobras no se habían postergado. A partir de este hecho se inicia un debate que me parece secundario.

Sr. Vaca. — No creo que sea secundario. Específicamente deseo saber si son ciertos los trascendidos sobre sus afirmaciones en el Senado en el sentido de que técnicamente las maniobras no habían comenzado.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Mi afirmación sólo consistió en decir que técnicamente las maniobras comenzarían cuando se iniciara el desplazamiento de equipo y tropa.

— Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pággiese.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Obviamente, estamos en presencia de un Hércules C-130 que no parece pertenecer a una aerolínea comercial. Por lo tanto, debemos entender que existe un desplazamiento de equipo y de siete u ocho hombres —no interesa si son o no militares— del Reino Unido. El embajador británico en el Uruguay ha indicado que el avión no tiene ninguna vinculación con las maniobras. Sin embargo, si se anunciaron maniobras y aparece un Hércules C-130 sobrevolando la zona, tenemos derecho a suponer que esta situación guarda relación con los ejercicios militares. De todas maneras, mi observación estuvo orientada fundamentalmente a señalar cómo aparece una contradicción —que ruego se entienda correctamente— entre lo que explícitamente se dijo por parte del Ministerio de Defensa inglés el 11 de febrero y lo que se está manifestando en los últimos días, cuando se vio la reacción internacional suscitada por estas maniobras militares.

En ese contexto quise subrayar —y reitero que lo subrayo— el hecho de que partieron hablando de un significativo número de equipos y hombres y que en la reunión de prensa llevada a cabo por el Ministerio de Defensa británico en el día de ayer se dijo que esto será un modesto desplazamiento de equipos y de personal. En ese contexto también señalaron que reducirían las operaciones no sólo en cantidad de equipos y hombres sino en cuanto a su duración.

En las Naciones Unidas estuve trabajando sobre la alternativa del Consejo de Seguridad. El representante británico estaba recorriendo cada una de las delegaciones ante las Naciones Unidas para convencerlas de la exageración de recurrir al Consejo de Seguridad cuando apenas habría unos pocos días de maniobras que involucrarían seis o siete aviones y menos de quinientos soldados.

Esta es la imagen internacional que trata de transmitir el Reino Unido en el exterior, que obviamente no se contradice con versiones sino con la misma información oficial que dio ese país al anunciar por primera vez las operaciones. Todo lo que hizo la Cancillería fue señalar cómo se estaba tratando de minimizar el costo político de esta operación.

Por supuesto, nosotros no nos hacemos cargo de las afirmaciones británicas: no "compramos" esa información de que están achicando y postergando las operaciones.

Es llamativo, y no me refiero al señor diputado sino a afirmaciones hechas en estos últimos días, cómo se nos imputa que hayamos dicho que se postergarán las maniobras, cuando en realidad denunciábamos que ésta es una estrategia británica para reducir los costos internacionales.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vaca. — El último aspecto de la afirmación del señor ministro de alguna manera alivia mi grave preocupación sobre el tema.

En 1982 perdimos una guerra con Gran Bretaña por múltiples razones. Una de ellas fue, indudablemente, el hecho de que en esos momentos el mando militar y la diplomacia cayeron en las garras de la acción psicológica de los servicios de inteligencia británicos, lo que los llevó a presuponer que no iba a haber respuesta militar ante la ocupación de las islas.

Nuestra preocupación aparecía cuando leíamos en los diarios, sin las debidas aclaraciones, que el señor canciller retransmitía afirmaciones de centros de la Cancillería o del Ministerio de Defensa de Gran Bretaña en el sentido de la probable postergación de las operaciones o de la probable reducción de los efectivos que serían destinados para esa misión.

Esa preocupación nuestra se ve acrecentada cuando nos enteramos de que el señor ministro habría dicho en el día de ayer que técnicamente las maniobras no habían empezado, como si de alguna manera estuviera corroborando la posibilidad de esta postergación. Realmente todos nosotros nos preguntamos si el señor canciller había caído en las garras de la acción psicológica

de los servicios de inteligencia ingleses. Este era el objetivo de nuestra pregunta. De todos modos, pediría que el señor canciller amplie su respuesta con respecto a la vinculación de esto con las fuentes informativas.

Quisiera saber si el señor canciller, antes de retransmitir esta información, dispuso de datos provistos por los organismos de inteligencia nacionales con respecto a la posibilidad de la postergación de las maniobras o de una reducción del personal y del armamento a ser empleados en las mismas.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Sí, dispuse de esa información.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vaca. — Entonces, ¿el señor canciller no juzga que hubiera sido más conveniente que en lugar de retransmitir la información recibida de otras fuentes, hubiese procedido a su corrección?

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — No lo juzgué necesario; todo lo contrario. Creo que había que señalar otra cuestión, tal como lo hicimos en el comunicado de ayer. Y cito: "Es evidente que, como consecuencia de la extendida reacción contraria de la comunidad internacional frente a las maniobras militares anunciadas por el Reino Unido, éste intenta ahora confundir a la opinión pública sobre el verdadero alcance de su decisión y sobre la magnitud de la reacción internacional que ella ha producido".

Es decir, lo que me interesaba resaltar era el hecho de que las fuentes británicas indican ahora que esas maniobras no involucran un número tan importante de gente, en lugar de transmitir a la comunidad internacional la información de inteligencia de la cual dispone el Poder Ejecutivo. Lo obvio, útil y conveniente políticamente era manifestar la contradicción en que incurre el gobierno del Reino Unido.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vaca. — Señor presidente: deseo referirme a un párrafo del documento que acaba de citar el señor canciller para solicitarle una ampliación de sus afirmaciones. Teniendo en cuenta que en documentos producidos por el gobierno británico, analizando la realización de las maniobras, se expresa que habrá algunos ejercicios de unidades para aprovechar las excelentes facilidades de entrenamiento en las islas, pregunto si la Cancillería argentina tiene

conocimiento de que dicho entrenamiento haya sido comunicado a la OTAN o si forma parte de los planes de esa organización.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Mi respuesta, señor presidente, es que no disponemos de acceso a la información secreta de la OTAN.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra del señor diputado por la Capital.

Sr. Vaca. — Señor presidente: en el año 1982 el gobierno militar entendió recibir señales orientadoras por parte de algunos sectores de la administración de los Estados Unidos para el inicio de las operaciones de recuperación de las islas Malvinas, dentro de una estrategia de replanteo global de las relaciones bilaterales que, entre otros puntos, incluía la asistencia militar argentina a la posición de los Estados Unidos en el conflicto de América Central.

Posteriormente, y ya desencadenada la crisis, el mismo gobierno militar encomendó la gestión oficial de mediación al gobierno de los Estados Unidos, la que se efectivizó a través de la persona del general Haig con los resultados harto conocidos en lo que hace a la imparcialidad que debía ser exigida en dicha mediación.

La administración de los Estados Unidos sigue siendo la misma que en 1982, al igual que la británica; las relaciones entre ambas continúan en un nivel óptimo en todos los planos. Es más; Gran Bretaña es el principal aliado atlántico de los Estados Unidos. En función de estas consideraciones, nos preguntamos cuáles son los nuevos elementos de juicio que han influido para que la Cancillería haya insistido en el presente en la utilización de los mismos canales de mediación —pido disculpas por la imprecisión técnica respecto del término “mediación”— que en el pasado han demostrado ser tan altamente perjudiciales a los intereses de la Nación.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: aclaro que no utilizara la palabra “mediación” en este contexto. Por lo demás, creo que los Estados Unidos de América no representan nuestro único canal, ya que ha habido otros países, como es el caso del Brasil y de Suiza, que en varias ocasiones han servido para transmitir alguna forma de comunicación indirecta; muy indirecta, por cierto.

La Argentina no rechaza ninguna forma de comunicación. La Argentina no se planta en el medio sino en el fin. No discute quién transmi-

te, sino qué es lo que se transmite. No nos parece un pecado particularmente grave el que los Estados Unidos nos retransmitan una inquietud británica o que nosotros, por medio de los Estados Unidos, Suiza o Brasil, retransmitamos las nuestras; lo que importa es si en esas gestiones se consigue algo esencial o si no se avanza diplomáticamente. Simplemente, existe un juicio acerca de la utilidad de un paso diplomático.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vaca. — Señor presidente: de la respuesta del señor canciller se desprende que, como por otra parte es de público conocimiento, se han llevado a cabo iniciativas o —no quiero usar la palabra mediación— gestiones oficiosas por parte de otros países, entre los cuales el señor canciller mencionó también al Brasil. ¿Este país completa la lista de los que llevaron adelante esas gestiones oficiosas o ella puede ampliarse y, en este caso, cuáles son los elementos centrales de las gestiones llevadas a cabo?

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — La lista sería amplia, pero vamos a tratar de condensarla en lo esencial. Distintos países, en varias ocasiones, trataron de encontrar un camino de acercamiento entre las posiciones de Gran Bretaña y la República Argentina. La Argentina siempre estuvo dispuesta a este acercamiento pero en tanto no cayéramos en la trampa en que no debíamos caer, es decir, mientras ese acercamiento no generara un antecedente jurídicamente inadecuado para la reivindicación argentina. Esta tarea de reivindicación nos va a llevar mucho tiempo y trabajo a unos y otros. Alguien tendrá la fortuna de concluirla, pero el éxito de esta negociación nos involucrará a todos nosotros: los que estamos en el oficialismo y en la oposición. No debemos cometer el error, para alcanzar objetivos circunstanciales, de conceder sobre el objetivo de fondo.

Varios países buscaron formas de evitar que aumentara la tensión entre ambas naciones, pero desgraciadamente siempre se llegó al punto de que para acercarse había que conceder lo esencial, y la Argentina no está dispuesta a ello. Transmitiremos cuantas veces sea necesario la sensación de que somos racionales, sensatos y que estamos dispuestos al diálogo y a la discusión para arreglar los problemas por la vía pacífica de la negociación diplomática. Pero al mismo tiempo que señalamos esa vocación di-

remos también que no estamos dispuestos a conceder lo esencial, y lo esencial es la reivindicación de la soberanía de la República Argentina.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vaca. — Obviamente el señor canciller debe haber percibido en nuestra pregunta referida a la gestión oficiosa de los Estados Unidos una actitud que presumía cierta ingenuidad al aceptar tal gestión. Desearía saber si la Cancillería argentina formuló algún planteo al Departamento de Estado de los Estados Unidos de América por su abstención en la votación del Consejo Permanente de la OEA.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Hemos expresado nuestro desagrado por la votación de los Estados Unidos en el Consejo Permanente de la OEA. Creemos que es lamentable la posición de los Estados Unidos de América en esa votación.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vaca. — ¿Elevó el gobierno argentino la queja correspondiente al gobierno de los Estados Unidos por las declaraciones de su representante ante las Naciones Unidas, Vernon Walters, cuando públicamente avaló la realización del ejercicio militar británico?

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — No hemos hecho una protesta de carácter diplomático. Debo informar, señor presidente, que las protestas de carácter diplomático generalmente se efectúan por otros motivos. Este tipo de actos son objeto de comentarios verbales que señalan disgusto o incomodidad, actitud que asumimos cuando se producen declaraciones de esta naturaleza. La protesta tiene otro nivel de importancia.

Sr. Vaca. — Yo empleé la palabra "queja".

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Queja, en materia diplomática, equivale a protesta, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vaca. — ¿Tiene el señor canciller información respecto de la actitud que adoptarán los Estados Unidos de América durante estos ejercicios en relación a las instalaciones militares que poseen en la isla Ascensión?

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — La isla Ascensión es una posesión británica que tiene un estatuto particular para su uso militar por parte de los Estados Unidos de América. Dentro del uso militar, el arreglo hecho con los Estados Unidos prevé también la utilización de la isla por las fuerzas militares británicas, particularmente por la Real Fuerza Aérea, desde 1962.

Reitero el concepto: se trata de una posesión británica en la que rige un estatuto a efectos de su utilización militar por parte de los Estados Unidos, pero que también admite la utilización militar de la isla por las fuerzas armadas británicas.

Por lo tanto, si la isla fuese utilizada por aviones del Reino Unido, lo sería en virtud de los acuerdos celebrados en 1962. De todas maneras, yendo a lo central de la pregunta formulada por el señor diputado y sin eludir la intención que lo guía, quiero aclarar que consideraríamos un hecho serio que las maniobras militares británicas contaran con el apoyo logístico de los Estados Unidos. En tal sentido, quiero hacer una clara manifestación frente a esta Cámara.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Manzano. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con autorización de la Presidencia?

Sr. Vaca. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: quisiera que el señor ministro nos aclare —en virtud de que posemos informaciones contradictorias— si la Cancillería posee una copia del acuerdo celebrado entre Gran Bretaña y los Estados Unidos para la utilización de la isla.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: en la Cancillería tenemos disponible una recopilación de los tratados en uso celebrados entre el Reino Unido y los Estados Unidos. Podemos hacer llegar a la Presidencia de la Cámara la lista de dichos tratados, ya que puede ser de interés para el señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alvarez Echagüe. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con autorización de la Presidencia?

Sr. Vaca. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alvarez Echagüe. — Señor presidente: lo que nosotros requerimos es si en la Cancillería obran los acuerdos celebrados entre los Estados Unidos y Gran Bretaña con respecto a la utilización de la isla Ascensión. Quisiéramos la respuesta del señor canciller para poder continuar.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: nosotros poseemos en la Cancillería las partes de carácter público de esos acuerdos, que son numerosos. Creo que sería engorroso señalar cada uno de ellos. Se trata de acuerdos relativos a bases navales y aéreas, intercambio de notas entre Washington y Londres, acuerdos relativos a la utilización de la isla Ascensión, acuerdos sobre asuntos administrativos relativos al uso de dicha isla, etcétera.

Insisto en que contamos con los elementos básicos de esos acuerdos. Es probable que existan elementos secretos que obviamente no tenemos disponibles en la Cancillería. Como podrán imaginar tanto el señor presidente como los señores diputados, no tenemos copia de todos los papeles que firman e intercambian entre sí las cancillerías de todos los países del mundo. Reitero que sólo poseemos aquellos elementos que son públicos y conocidos.

En ese marco he hecho mi referencia precisa en cuanto a la isla Ascensión, al status del aeropuerto que en ella se encuentra y a las facilidades que para el uso de dicho aeropuerto tienen los británicos.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Merino. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Presidente (Pugliese). — Señores diputados: la Presidencia quiere advertir que no concederá interrupciones que signifiquen formular nuevas preguntas, ya que tales preguntas deberán ser realizadas en su debido momento.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Vaca. — Señor presidente: considero que la pregunta que ha formulado el señor diputado

Alvarez Echagüe es absolutamente complementaria de las que he formulado yo. Por lo tanto, completar una respuesta a partir de una nueva pregunta va a traer claridad a la Cámara.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia no se refería a esa pregunta, pues entiende que el señor ministro la ha contestado.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: de todas maneras, para aclarar la inquietud que parece existir en esta Cámara, quiero decir que el intercambio de notas producido en Washington el 29 de agosto de 1962 se refiere exactamente al acuerdo relativo a la utilización del aeródromo de Widewake, isla Ascensión, por aviones de la Real Fuerza Aérea, el cual entró en vigencia ese mismo día. Para obtener la información sobre este intercambio de notas el número es 5148 y la sigla es TIAS, es decir tratados en uso.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vaca. — Señor presidente: creo que el aspecto en el que vamos avanzando, esto es el papel de los Estados Unidos en la situación que estamos analizando, debe centrarse en el esclarecimiento de futuras líneas de acción en materia de política exterior.

Por ello, le voy a pedir al señor ministro que me permita insistir sobre este aspecto: ¿qué influencia en la toma de decisión han ejercido los abiertos y públicos respaldos que la Reserva Federal, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y el mismo presidente Reagan han brindado a la renegociación de la deuda externa que el país afronta, a los programas económicos puestos en marcha desde 1985 y a la conducción económica encabezada por el ministro Sourrouille, así como a las nuevas propuestas que para el tratamiento de la deuda y el ajuste estructural han planteado tanto la Reserva Federal como la banca acreedora?

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Debo entender que lo que se está sugiriendo es un condicionamiento a la política exterior por estas manifestaciones de apoyo a la política argentina en otros campos.

Sr. Vaca. — En ese sentido está orientada la pregunta, señor ministro. ¿Hubo o no influencias?

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — No las ha habido en absoluto. Aclaro que la palabra "influencia" es ambigua y voy a responderle de la siguiente manera: si se desea preguntar si ha habido alguna forma de condi-

cionamiento, si ha habido alguna forma de presión, si se ha sugerido que para obtener apoyo en el campo económico debía hacerse tal cosa u otra en materia de política exterior, la respuesta es rotundamente negativa. No ha habido ningún tipo de condicionamiento. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Jaroslavsky. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Vaca. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: ratificando las afirmaciones del señor ministro, debo señalar que han sido categóricas las expresiones del señor ministro de Economía, tanto en un reportaje reciente como dichas a quien habla en diversas oportunidades, sobre la absoluta ausencia de toda referencia ajena en las tratativas que el señor ministro, como representante del gobierno argentino, efectúa en relación a los problemas financieros de la Nación.

Sr. Manzano. — Solicito una interrupción al señor diputado Vaca, con permiso de la Presidencia.

Sr. Vaca. — La concedo, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: nosotros tenemos que señalar nuestra preocupación por la simultaneidad de una diplomacia activa de los Estados Unidos sobre la situación en la República hermana de Panamá y el desarrollo de acciones militares británicas en el Atlántico Sur, todo lo cual coincide con el nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional suscrito por la Argentina. Frente a ello, las únicas manifestaciones elogiosas sobre la política económica argentina son vertidas en el país por parte de un funcionario norteamericano, hecho que no ha sido producido por ninguna fuerza política mayoritaria o minoritaria argentina como tampoco por ninguna fuerza económica activa de nuestro país.

Nosotros señalamos el hecho: simultaneidad y desaparición progresiva de líneas de conflicto entre la política exterior argentina y la de los Estados Unidos, cuando son dos países con situaciones estratégicas y geopolíticas diferentes y, en consecuencia, con intereses diversos.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: estoy sorprendido por este razonamiento singular que se acaba de enunciar: porque no tenemos líneas de conflicto con los Estados Unidos, resulta que estamos entregados a los Estados Unidos; es decir que una política exterior adecuada debe tener líneas de conflicto con los Estados Unidos. No creo que sea la presencia de líneas de conflicto lo que marque la existencia de una política exterior independiente y libre. Hay dos formas de ser neutral: siendo amigo de todos o enemigo de todos. No creo que sea precisamente el conflicto lo que debe caracterizar a la política exterior argentina.

Pero además se pretende demostrar que cosas que pasan al mismo tiempo tienen que ver entre sí. Esta es una falacia lógica explicada en los libros de texto: las cosas que pasan al mismo tiempo no tienen necesariamente que ver entre sí; normalmente son cosas que pasan en el mismo planeta, pero no tienen que depender una de la otra. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vaca. — Señor presidente: quisiera hacer una pregunta preliminar sobre el papel que le cupo a Estados Unidos en este proceso. En alguna publicación de gran tirada se señaló que la demora en la convocatoria al Consejo de Seguridad podría haberse debido o se debió —no recuerdo si se usó el modo potencial— a que la Cancillería argentina habría recibido sugerencias por parte del Departamento de Estado en el sentido de postergar dicha convocatoria. Si esta información hubiera aparecido en alguna publicación de la unidad básica de mi barrio, habría podido pensar que era fruto de la exacerbación antiimperialista de los jóvenes; pero como apareció en un diario de gran tirada, y no hubo una rectificación posterior por parte de la Cancillería, me veo en la obligación de solicitarle al señor ministro que haga las acaloraciones que juzgue convenientes sobre el particular.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: insisto en las observaciones metodológicas. El hecho de que un diario de gran tirada publique una información no tiene nada que ver con el grado de verosimilitud de la misma. No veo conexión lógica entre el número de ejemplares vendidos y la verdad. (*Aplausos.*)

En segundo lugar, y para descargo de la Cancillería, debo decir que si tuviéramos que desmentir todas las cosas que se dicen del Ministerio y de su titular, desgraciadamente no dis-

pondríamos de tiempo para desempeñar nuestras funciones.

En tercer lugar, no ha habido ningún pedido en el sentido de que posterguemos la reunión del Consejo de Seguridad. Sobre este particular, que concierne muy seriamente a la estrategia diplomática argentina, y sin ampararme en ningún secreto que intente obstaculizar el desarrollo de esta sesión, estoy a disposición de la Honorable Cámara para proporcionar información precisa sobre nuestra estrategia en el Consejo de Seguridad en el marco de una sesión secreta. Es una estrategia que los británicos están tratando de interpretar y que por ende no querría dar a conocer públicamente en este momento.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vaca. — Señor ministro: sobre la base de estos antecedentes, quiero formular al señor ministro la siguiente pregunta: ¿qué balance hace la Cancillería sobre el papel de los Estados Unidos como protagonista de misiones de buenos oficios para encontrar solución al conflicto de Malvinas, teniendo en cuenta la actitud del Departamento de Estado en las distintas votaciones en los foros internacionales y las declaraciones de Vernon Walters?

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Esta pregunta requiere una respuesta cuidadosa. Obviamente, si yo dijera que el balance es positivo, inmediatamente se me preguntaría: ¿cómo piensa así si acaban de abstenerse en la OEA? La respuesta no pasa por la alternativa blanco o negro. Esto requiere una explicación y un razonamiento.

¿Cuál es el aliado principal de los Estados Unidos? ¿La Argentina o el Reino Unido? Si el conflicto principal del mundo pasa por el Pacto de Varsovia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte, es natural pensar —no digo que es natural que así sea, sino pensar— que el aliado que privilegia Estados Unidos es el que tiene en su conflicto más importante.

En otras palabras: si el conflicto más importante que hay en el mundo está dado entre el bloque socialista y Occidente, siendo el Reino Unido una pieza clave de la OTAN, obviamente, al momento de la verdad, los Estados Unidos privilegiarán a su socio en la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Esto parecé una verdad casi elemental, siendo llamativo que no se la haya recordado en 1982, como sugiriera incluso el señor diputado Vaca.

Por otra parte, es cierto que esta situación de conflicto permanente en el Atlántico Sur —producto de la ocupación colonial de las islas Malvinas— genera una suerte de incomodidad en el conjunto de los países occidentales, de los cuales la Argentina es parte; produce tensiones, disyuntivas, breches y encerramientos. Hay que optar por uno u otro, y en un caso dado se paga siempre un costo.

Estados Unidos busca que esa opción —en donde haya que elegir entre la Argentina o Inglaterra dos o tres veces por año— desaparezca, que se logre alguna forma de entendimiento, para que no haya que pagar un costo en toda Latinoamérica o con su aliado privilegiado en la OTAN. Esta es la respuesta que corresponde a la realidad.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vaca. — Señor ministro: ¿advierde usted alguna relación entre la realización de estas maniobras y la situación de Panamá, teniendo en cuenta la crisis de las relaciones entre esta nación hermana y los Estados Unidos y la proximidad del vencimiento del término establecido en el tratado que firmaron Torrijos y Carter para la restitución del área del canal?

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Entiendo que se me pregunta sobre si existe una vinculación entre la crisis panameña y estas maniobras. Realmente, no encuentro ningún vínculo. Son dos hechos que pasan al mismo tiempo, pero que no están conectados entre sí.

Ahora bien; si se me pregunta si creo que cerrado el canal de Panamá se privilegiarían los pasos del Sur, esa es otra cuestión. Pero si el señor diputado me pregunta si creo que estas maniobras están hechas previendo un conflicto en el canal de Panamá, le respondo que no.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vaca. — Obviamente no formulé esa pregunta para que el canciller me respondiera por una relación de causalidad entre un fenómeno y el otro, pero nos llama poderosamente la atención el alto grado de correlación entre ambos eventos.

Si me lo permite el señor canciller, me voy a apartar levemente del tema central para preguntarle si no considera contradictoria la actitud asumida por la Cancillería argentina en cuanto al no reconocimiento del gobierno encabezado

por el señor Manuel Solís Palma en Panamá con una necesaria política de solidaridad entre los países latinoamericanos, de tal modo de no estar sometidos a los vaivenes vinculados a la utilización de los pasos.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: entiendo que el tema central de esta sesión es el referido a las maniobras militares en las islas Malvinas y a la tensión provocada por ellas. Creo que estamos desbordando totalmente la cuestión, lo cual no significa que ese no sea un aspecto para tratar en otra oportunidad, si así lo dispone la Honorable Cámara.

De todas maneras, para no dejar flotando la idea de que no se contestó una pregunta, con carácter excepcional la voy a responder.

En primer lugar, no sé por qué el señor diputado afirma que no hemos reconocido al gobierno de Panamá, pues no hay ningún documento que así lo indique. La Argentina mantiene con el actual gobierno panameño relaciones normales y no hay ningún hecho diplomático que haya señalado el no reconocimiento de aquél.

Sr. Vaca. — Hay numerosas publicaciones...

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Pero no puedo debatir esas publicaciones en mi carácter de ministro.

Sr. Vaca. — ... que se refieren a que el gobierno argentino sigue reconociendo como presidente de la República de Panamá al señor Eric Del Valle.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Creo que los hechos de política exterior, los que se refieren a las relaciones entre los Estados, están regulados por los actos públicos del Estado y no por las publicaciones periodísticas. (*Aplausos.*)

Sr. Vaca. — Precisamente, hasta este momento he tenido que manejarme por medio de informaciones periodísticas. Por suerte se encuentra el señor ministro en este recinto para brindarnos información y le agradezco que haya dicho que la Nación Argentina reconoce al gobierno legítimo de Panamá encabezado por el señor Solís Palma. (*Aplausos.*)

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señalo que me estoy refiriendo a actos públicos del Estado argentino, respecto de los que no hace falta mi presencia en este recinto para que sean conocidos. Cuando un gobierno no es reconocido, nos hallamos frente a un acto público acerca del cual cualquier habitante de este territorio puede tomar conocimiento. Además, la actitud asumida por el gobierno argentino fue adoptada simultáneamente por los restantes siete países del Grupo de los Ocho,

los que exactamente después de media hora de deliberación emitieron un comunicado por el cual suspendieron a Panamá de las actividades del Grupo de los Ocho.

En este sentido, deseo ser enfático sobre la postura asumida. El hecho de que un señor grande le pegue a otro chiquito está muy mal, pero eso no justifica cualquier cosa que haga el señor chiquito. La República Argentina, junto con otros países latinoamericanos, señaló en Cartagena que no se entrometería en los asuntos internos de otros Estados. Dijimos que no íbamos a juzgar la situación interior de Panamá y señalamos también que para formar parte del Grupo de los Ocho había que ser un país democrático.

A la luz de las actuales circunstancias, siete países —que representamos el 85 por ciento de la población y el 90 por ciento del producto bruto de América latina— juzgamos que en Panamá no se verifica la plena vigencia de las instituciones democráticas.

Simplemente decimos que aquellos países que quisieron ser miembros del club tuvieron que aceptar y firmar las condiciones y el reglamento, que en su artículo 1º establece que hay que ser democrático. Si un país deja de ser democrático, también deja de ser miembro del club.

De todas formas, y para que no queden dudas, en el último párrafo del comunicado que emitimos los siete países rechazamos toda forma de intervención foránea directa o indirecta y toda amenaza o uso de la fuerza en las cuestiones internas de Panamá.

A partir de la exclusión de un miembro de un club de países democráticos, de ninguna manera admitimos implícitamente una intervención. Por el contrario, condenamos esa posibilidad con la misma energía con que lo hemos hecho en el caso de otros países de América latina. (*Aplausos.*)

Sr. Dalmau. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado Vaca, con la venia de la Presidencia?

Sr. Ruckauf. — Solicito también una interrupción al señor diputado Vaca.

Sr. Vaca. — Las concedo en el orden que la Presidencia considere oportuno.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

Sr. Dalmau. — En tres de sus respuestas el señor canciller aludió a la fuente de información de que disponemos, que son los medios masivos de comunicación que existen en el país, a los que consideramos realmente serios, al igual

que a todos los periodistas que cubren las informaciones desde esta casa y desde la Presidencia de la Nación.

Cuando el señor canciller vino a esta Cámara en ocasión de la extensión de la zona de exclusión por Gran Bretaña, mostró su sorpresa por ese hecho —consta en el Diario de Sesiones correspondiente a la reunión de los días 29 y 30 de octubre de 1986— y calificó a esa decisión de unilateral y provocativa, utilizando los mismos términos empleados para esta maniobra militar. Sin embargo, un año antes de esas declaraciones muchos de los diarios argentinos habían señalado la posibilidad de que Inglaterra extendiera la zona de exclusión a 200 millas. Es decir que en otras oportunidades supimos por medio de la prensa lo que realmente iba a ocurrir.

Resulta que ahora estamos desinformados y por ello deseo preguntar al señor canciller adónde debemos recurrir para obtener información, a fin de que no ocurra que quienes creemos estar informados en realidad no lo estemos.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Creo que hablar acerca de la metodología o la manera más adecuada para que los señores diputados estén informados excede el marco de esta reunión informativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Ruckauf. — Señor presidente: creo que ésta es una cuestión que debe ser analizada con la debida seriedad. Es un tema vital para la Argentina y todas las fuerzas políticas deberíamos evitar que se produjeran interrupciones desordenadas.

El señor canciller acaba de hacer una aseveración que contradice lo que hoy se habló en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto. El señor ministro ha dicho que viene a informar específicamente sobre el conflicto de las islas Malvinas y que en otra oportunidad podría referirse a la pregunta del señor diputado Vaca. Esto no es lo que se acordó en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, a cuya reunión asistieron diputados de diversos bloques de esta Cámara.

Allí se pidió que se esclareciera este conflicto en virtud de un proyecto de mi autoría por el que se solicitan informes verbales. El señor diputado Federico Storani primero propuso la realización de una reunión secreta y conjunta entre las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto, con asistencia de

los ministros de esas áreas; luego, en el día de la fecha nos anunció la presencia del señor canciller en el recinto, lo que me parece un hecho halagüeño. En la ocasión planteé la necesidad de formular preguntas sobre todos los puntos de la política exterior argentina, porque no creo que en ella haya compartimientos estancos. No podemos hablar de la cuestión de las islas Malvinas y desenganchar el tema no sólo del conflicto Este-Oeste sino también del Norte-Sur; tampoco podemos efectuar una separación respecto de la posición que en materia de política exterior la Cancillería argentina ha asumido en los últimos tiempos.

Le hemos planteado al señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto —hombre de la Unión Cívica Radical— que queríamos hablar sobre las islas Malvinas, que es el tema vital de esta reunión, pero también le hemos expresado que queríamos explicaciones sobre aspectos vinculados con Panamá, Cuba y otros temas que atañen al conjunto de la política exterior argentina. Deseábamos que todos los señores diputados pudieran formular preguntas en este recinto sobre todas esas cuestiones. Como bien ha manifestado el señor diputado Vaca, la política exterior argentina no es patrimonio de un partido, sino que pertenece a la Nación. Dado que hoy contamos con la presencia del señor canciller, no puede haber cortapisas en las preguntas que deseen formular los señores diputados. Debe tratarse el conjunto de la política exterior argentina.

Solicito se mantenga el compromiso que la Unión Cívica Radical asumió en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, a fin de que el señor canciller conteste sobre la totalidad de la política exterior argentina.

Sr. Storani (F. T. M.). — Pido la palabra, porque he sido aludido en dos oportunidades.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia advierte a la Cámara que se encuentran anotados veintidós señores diputados y todos tienen el mismo derecho para formular preguntas al señor canciller.

Sr. Storani (F. T. M.). — El orden sólo se altera cuando se trata de diputados justicialistas, pero ello no sucede cuando se trata de la intervención de diputados de otro partido.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia le otorgará la palabra al señor diputado Storani, entendiendo que el compromiso asumido en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto no afecta al señor canciller, quien podrá contestar o no las preguntas que se le formulen.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Storani (F.T.M.). — Señor presidente: de ningún modo deseo entorpecer el desarrollo de esta sesión. Durante aquella en que se efectuara la interpelación a los ministros de Defensa y del Interior —reunión que fue pública y cuyo desarrollo consta en el Diario de Sesiones— el justicialismo solicitó que el debate se realizase en forma secreta a fin de analizar las hipótesis de conflicto armado en el tema que hoy nos ocupa. Dado que ese aspecto no correspondía ser tratado en ese momento, pues no hacía al objeto de la interpelación, con la mejor buena voluntad se acordó que se iba a solicitar la concurrencia de los ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa a una reunión conjunta de las comisiones respectivas a fin de que informasen sobre todo tipo de cuestión. Con posterioridad, cuando estaba fijada la fecha de la reunión para el día de hoy a las 11 horas, pusimos de manifiesto —y lo comunicamos así— que el ministro de Relaciones Exteriores había pedido comparecer espontáneamente a esta Cámara. Por esta razón se citan los antecedentes de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, donde obran todos los proyectos de pedidos de informes, uno presentado por el señor diputado Ruckauf y otros legisladores del bloque justicialista y otro suscrito por el señor diputado Aramouni, de la democracia cristiana.

En ambos proyectos se piden informes verbales sobre la política vinculada a las islas Malvinas y específicamente con respecto al tema de la violación de los derechos humanos en Cuba. En todo caso, si fuera necesario se podrían leer esas iniciativas.

El señor diputado Ruckauf no habló en ningún momento de la posibilidad de llevar a cabo una suerte de interpelación sobre toda la política exterior argentina. Ni siquiera hace mención de ello en su proyecto que en este momento invoca. No obstante esto, se hicieron consultas en el tono que lógicamente queríamos, cual es el de contribuir al esclarecimiento de esta situación, acerca de si podía vincularse, por ejemplo, el tema de Panamá o de Cuba. Personalmente, y con autorización del bloque, le dije al canciller que pensaba que sí y así ha sido. Me parece injusto no reconocer que en forma bastante exhaustiva se contestaron preguntas vinculadas a Panamá, y se estaría tratando de borrar lo dicho si se manifestara que el tema no se abordó.

Si bien el proyecto del señor diputado no está en tratamiento, porque esta Cámara no le dio aún entrada, es pertinente que pregunte sobre los derechos humanos en Cuba, aunque debe

quedar en claro que esto de ninguna manera puede convertirse en una interpelación —a la que accederíamos gustosos— sobre toda la política exterior argentina, de la que tenemos legítimo orgullo como obra del gobierno de la Unión Cívica Radical. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Monserrat. — Señor presidente: solicité una interrupción para referirme estrictamente a la pregunta del señor diputado Vaca y a la respuesta que dio el señor canciller. Aclaro esto porque advierto que a través de las interrupciones se introducen otras preguntas y no creo que sea justo, puesto que hay una lista de oradores. Nosotros también tenemos muchas preguntas que formular y las haremos cuando nos corresponda el turno.

Volviendo al tema, diré que me preocupa la pregunta que hizo el señor diputado Vaca y la respuesta del señor ministro. Este último dijo que no fueron interrumpidas las relaciones diplomáticas con Panamá. Recuerdo haber leído una declaración, aparentemente de la Cancillería, que expresaba solidaridad con el ex presidente Del Valle, a raíz de los acontecimientos que se vivían en la República de Panamá. Quisiera que el señor ministro aclare esto.

También me preocupa que el señor canciller, en su respuesta, reconozca que la Argentina, junto con los restantes seis países del Grupo de los 8 —excluyendo a Panamá, obviamente—, acordó suspender la participación de este país en ese organismo, lo que implica abrir juicio con respecto a los hechos vividos en Panamá, interpretando que estaríamos en presencia de una suerte de golpe de Estado o alteración del orden institucional, cosa que no ha ocurrido. En Panamá hubo una solución institucional a un problema creado; se trata de una cuestión puramente interna de ese país, que no altera su continuidad jurídica.

En consecuencia, no existe razón alguna para suspender la participación de Panamá en el Grupo de los 8. Me preocupa —aunque para mí no es un argumento— que se hayan expedido los restantes países en este sentido. Considero que la Argentina no debió actuar así, teniendo en cuenta los lazos de amistad existentes y la deuda que tenemos con Panamá y su pueblo, que en infinidad de ocasiones expresaron su absoluta solidaridad con la Argentina, particularmente en momentos graves.

La decisión de nombrar a Solís Palma como presidente fue adoptada por la Asamblea Legislativa, que es la misma que en su momento re-

solvió que asumiera Del Valle. Esto no implicó la destitución de un presidente por un hecho de fuerza sino que fue una cuestión interna de Panamá.

Mi pregunta es si la Cancillería formuló una declaración por la cual se solidarizó con el presidente Del Valle, lo que importaría tomar partido en una cuestión interna que sólo compete al pueblo panameño a través de sus legítimos representantes.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: estoy dispuesto a responder a las inquietudes de los señores legisladores si el señor diputado Vaca me permite hacerlo.

Sr. Presidente (Pugliese). — ¿El señor diputado por la Capital tiene más preguntas que hacer?

Sr. Vaca. — Señor presidente: cederé la palabra inmediatamente al señor canciller, aunque antes quisiera transmitirle una cierta sensación de confusión que me produjo su respuesta anterior, ya que noté en ella algunos elementos contradictorios y a ciencia cierta no sé si para la República Argentina el actual presidente de Panamá es, finalmente, el señor Eric Del Valle o el señor Solís Palma.

La confusión proviene de algunas expresiones que el señor canciller introdujo en su exposición anterior. Aquí quiero hacer una diferenciación. No es intención de nuestra bancada analizar el comportamiento del resto de los integrantes del Grupo de los 8, ya que nos interesa particularmente el de la Cancillería argentina. De tal manera que en la referencia a compromisos en el marco del Grupo de los 8, excluimos del análisis el juicio sobre la actitud de los otros países que lo integran.

La confusión a la que aludía proviene de que el señor canciller hizo referencia al "club de los democráticos", y —como señalara claramente el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra— los mecanismos por los cuales el presidente Del Valle fue reemplazado parecen ser los establecidos por la legislación democráticamente aprobada por la democrática Asamblea Legislativa de Panamá. Por otra parte, son los mismos mecanismos por los cuales el señor Del Valle fue elegido presidente de Panamá.

De manera que no entiendo esa referencia a dejar de pertenecer al "club de los democráticos", cuando —reitero— los que se aplican son los mecanismos legales por medio de los cuales el pueblo panameño exterioriza el ejercicio de su soberanía.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

— Señor presidente: en cuanto a la posición argentina en el tema de Panamá, insisto en algo que me pareció claro cuando me referí a esta cuestión en mi exposición anterior: la mera continuidad de las relaciones diplomáticas con Panamá implica el reconocimiento argentino de su nuevo gobierno. Si no ha habido un hecho explícito por el cual no se reconoce a las autoridades recientemente instauradas, existe un reconocimiento automático. De manera que, simplemente, hago hincapié en que no es correcta la afirmación de que no hay relaciones con Panamá, porque las hay. Al no haber existido el no reconocimiento explícito, hay un reconocimiento automático.

Contestando a otro interrogante, hubo efectivamente una expresión de solidaridad con el presidente Del Valle el día en que éste quiso destituir al jefe de la Guardia Nacional de Panamá y ese militar se negó a aceptar tal decisión, creando una situación de colapso institucional que después fue resuelta en la forma que todos conocemos, esto es, asumiendo a los dos o tres días las nuevas autoridades.

Pero el mismo día en que se produjo el desconocimiento de la orden del presidente Del Valle de destitución del jefe de la Guardia Nacional panameña, la República Argentina —que es particularmente sensible a estos problemas— emitió un comunicado de solidaridad con aquel presidente. Para que no haya más dudas sobre este particular, voy a dar lectura a algunos párrafos del discurso pronunciado por el representante argentino ante la Organización de Estados Americanos cuando hace pocos días se trató el tema de Panamá. Creo que contiene los elementos necesarios para brindar un esclarecimiento completo a la Cámara acerca de esta cuestión, que parece interesar. Dice así: "Señor presidente: no voy a efectuar ningún análisis sobre la situación en Panamá. Me voy a limitar a realizar una reflexión en voz alta para proyectar el pensamiento de mi gobierno.

"Cuando los sucesos panameños se iban desenvolviendo ayer, la Presidencia de la Nación Argentina dio a publicidad el siguiente comunicado: «El gobierno argentino, informado de los sucesos que ocurren en Panamá, desea hacer pública su solidaridad con el presidente Eric Del Valle y expresa su más grande preocupación por la alteración del orden constitucional en ese país hermano».

"A la luz de la situación actual deseamos hacer, inspirados en el comunicado que dieron los cancilleres de Argentina, Brasil, Colombia, Mé-

xico, Perú, Uruguay y Venezuela, en Cartagena, una exhortación en línea con un propósito adicional inscrito ya en el Protocolo de Cartagena.

"Se trata de una orientación que hemos empleado en varias oportunidades, una de ellas respecto a la propia realidad argentina: «promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención».

"En ese marco hacemos un llamado a las autoridades que se han instalado para que aseguren la instauración de una democracia pluralista y participativa que permita al pueblo hermano de Panamá alcanzar el bienestar espiritual y material que se merece.

"Señor presidente, no hemos pues incursionado en terreno vedado. Hemos solamente enunciado creencias fundamentales y formulado votos de futuro."

Allí están contenidos todos los elementos que pueden aclarar la inquietud de los señores diputados. Primero: sí hubo una declaración de solidaridad con el presidente Eric Del Valle, en el momento en que se desconoció su autoridad. Segundo: sí hubo un reconocimiento posterior de las nuevas autoridades, desde el momento en que el representante argentino ante la OEA expresa que "...hacemos un llamado a las autoridades que se han instalado para que aseguren la instauración de una democracia pluralista...". En tercer lugar, es obvio que no intervenimos en los asuntos internos de Panamá; eso surge claramente de la expresión de nuestro representante en el sentido de que no hemos incursionado en terreno vedado.

Señor presidente: deseo volver al tema del principio de no intervención o de no injerencia en los asuntos internos de otro Estado y al derecho que tiene un grupo de países que se han dado un conjunto de normas para funcionar juntos, de excluir de común acuerdo a alguna de las naciones que no cumpla con tales reglas. El comunicado de Cartagena dice que los ministros de Relaciones Exteriores de los siete países declaran: "1. — Respetuosos del principio de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados no entran a juzgar ni las causas ni los hechos que han conducido a la situación política vigente en Panamá.

"2. — Conforme a los enunciados del Compromiso de Acapulco es un principio fundamental para la pertenencia al Mecanismo de Consulta y Concertación Política la clara vigencia de las instituciones democráticas en los Estados miembros". Parece que esto sorprende mucho, señor presidente.

Continúa el comunicado: "3. — A la luz del criterio contenido en el párrafo anterior, este

principio se ve afectado en la actual coyuntura política de Panamá." Esto es lo único que afirmamos.

Sigue el texto: "4. — En consecuencia, las autoridades actuales del gobierno de Panamá no deben participar en las actividades del Mecanismo, hasta una nueva evaluación de las circunstancias.

"5. — Vigilantes del principio de no intervención y libre determinación de los pueblos, rechazan cualquier intento de injerencia foránea, directa o indirecta en los asuntos internos de Panamá, así como la amenaza o el uso de la fuerza para interferir en las decisiones del pueblo panameño."

Creo que quedan las aguas bien separadas: se sostuvo al presidente Del Valle al inicio de la crisis; automáticamente se reconoció a las autoridades de Panamá; no se intervino en sus asuntos internos ni se emitió juicio acerca de ellos, pero como formamos un club democrático, los accionistas mayoritariamente tenemos derecho a juzgar si un miembro sigue o no siendo democrático. Así, juzgamos que Panamá no seguía siendo democrático. Es probable que esto sea materia de conjeturas, hipótesis y debates, pero para nosotros Panamá no es un país democrático.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital

Sr. Vaca. — Señor presidente: la señora embajadora Ruiz Cerutti hizo referencia en su alocución en la OEA a las gestiones informales y oficiosas que diversos países realizaban a efectos de que pudiéramos sentarnos a una mesa de negociaciones para empezar a tratar la resolución del conflicto de las Malvinas.

Me interesa conocer el conjunto de iniciativas que en esas gestiones oficiosas arrimaron los Estados Unidos, si es que propusieron alguna. En realidad, deseo formular al señor canciller tres preguntas perfectamente encadenadas entre sí: si entre tales iniciativas se incluye la declaración de cese de hostilidades por parte de la Argentina; si Gran Bretaña pone tal declaración como condición previa a cualquier negociación directa; y si nuestra Cancillería estima procedente esa declaración de cese de hostilidades.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: en primer lugar, deseo formular una precisión que me parece importante: no hay gestión de buenos oficios por parte de los Estados Unidos sino sólo la transmisión de iniciativas bilaterales.

Obviamente, una gestión de buenos oficios o una mediación se caracterizan por componer, por tratar de arreglar, de hallar una síntesis a las posiciones encontradas de dos o de varios países. En definitiva, hay un papel activo. En nuestro caso, el gobierno de los Estados Unidos desempeña un papel pasivo, de correo para transmitir una u otra posición.

El señor diputado ha inquirido si el gobierno de los Estados Unidos, en el marco de tales funciones, planteó la declaración del cese de hostilidades. Dejo sentado que el gobierno norteamericano no ha planteado esa declaración.

En segundo lugar, el señor diputado pregunta si el gobierno del Reino Unido ha requerido, como condición para iniciar las negociaciones, la declaración formal del cese de hostilidades por parte de la República Argentina, y esta pregunta se vincula a la tercera, acerca de cuál es la opinión de la Cancillería con relación a la declaración o no del cese de hostilidades. En virtud de que estos dos interrogantes se vinculan entre sí me voy a permitir responderlos unitariamente.

En rigor, creo que es conocida la posición de nuestro país en esta materia. En 1982 no hubo declaración formal de hostilidades. En consecuencia, si no hubo declaración formal de hostilidades no corresponde su contrapartida, es decir, la declaración formal del cese de tales hostilidades.

Sin embargo, este tema ha sido objeto de reiterados pedidos por parte de la comunidad internacional. Varias veces dijeron por qué no se declaró el cese formal de hostilidades; incluso en la Argentina se han escuchado muchas voces sobre la conveniencia de declararlo. Pero, de hecho, declarar o no el cese formal de hostilidades no creemos que sea una cuestión sustancial. En primer lugar, porque no es necesario declararlo ya que no ha habido anuncio formal de hostilidades. Y en segundo lugar, porque reiteradamente hemos expresado la vocación pacífica del gobierno argentino para resolver el problema de las islas Malvinas.

Las fuerzas democráticas se han manifestado en ese sentido; recuerdo la reunión de la Mesa del Consenso, donde un grupo muy importante de partidos —no estaban todos, pero la cantidad era significativa— sostuvieron —creo que en el punto segundo o tercero— su decisión de resolver la cuestión de las islas Malvinas por la vía pacífica. Así se la ha transmitido a la comunidad internacional: los partidos políticos argentinos alientan la alternativa pacífica dentro del principio de reivindicación de la soberanía sobre las islas Malvinas.

Asimismo, en dos ocasiones la Cancillería argentina dio comunicados en este sentido, en los años 1985 y 1986, señalando los motivos por los cuales no hacía falta el cese formal de hostilidades. En definitiva, para el gobierno argentino éste no es un obstáculo para iniciar negociaciones sobre los asuntos que separan a nuestro país de Gran Bretaña, pero siempre que ello sea sin exclusión de ningún tema. Quiere decir que la Argentina está dispuesta a declarar dicho cese formal, pero los británicos deben estar dispuestos a sentarse a la mesa de negociaciones para tratar todos los temas.

Esta no es una propuesta americana sino argentina, en el sentido de estar dispuestos a negociar sin exclusión de tema alguno.

Si se estableciese como condición la necesidad de declarar el cese formal de hostilidades para iniciar las negociaciones con el Reino Unido, no habría problemas para aceptarlo y empezar a negociar, pero siempre dentro de la posición argentina de contemplar todas las cuestiones.

Esta cuestión quedó clara, tal como lo señalan los comunicados emitidos en los años 1985 y 1986, donde reiteradamente hemos dicho que para la Cancillería el tema del cese de hostilidades no constituye un problema central de nuestra política exterior. Siempre hemos demostrado una vocación pacífica y la propuesta en el sentido mencionado ha sido señalada en numerosas oportunidades.

Sr. Manzano. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: quiero centrar la cuestión sobre este problema que a nuestro juicio es un elemento fundamental dentro del desarrollo de esta sesión. El reclamo del cese de hostilidades por parte de Gran Bretaña o de alguna mediación, para la Argentina solamente puede vincularse al reconocimiento del Reino Unido de negociaciones que impliquen la devolución de las islas y la admisión de la soberanía argentina. De ninguna manera puede asociarse con acciones militares o de cualquier otro tipo por parte de Inglaterra.

Creo que éste es un punto determinante que en este Parlamento lo explicitaron con claridad las fuerzas políticas; de ahí la imposibilidad de su revisión por obra de acciones militares, comerciales, económicas o de cualquier otra índole que no contemplen la decisión de Gran Bretaña en el sentido de iniciar negociaciones incluyendo el tema de la soberanía.

Por el contrario, la viabilidad de negociar con agenda completa, incluyendo la soberanía —sin haber la Argentina declarado hostilidades—, ¿sería la condición para que se declarara el cese de tales hostilidades? Este es un punto central y vale la pena señalarlo.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — En 1985 el gobierno argentino emitió un comunicado en el que se decía: “El gobierno argentino no ha considerado necesaria una declaración formal de cese de hostilidades, que de hecho ha sido reconocida en diversas resoluciones de las Naciones Unidas”.

Y se agregaba: “No obstante, si esta circunstancia fuera el obstáculo remanente —a juicio del gobierno británico— para el inicio de las negociaciones, el gobierno argentino estaría dispuesto a declararlo tan pronto como el gobierno del Reino Unido acepte iniciar las negociaciones globales recomendadas en forma reiterada por la comunidad internacional. El gobierno argentino, deseoso de consolidar la paz por vía diplomática, confía en que ha de recibir una pronta y favorable respuesta a esta proposición.”

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Natale. — Señor presidente: hace dos horas y media que ha comenzado la sesión y el primer orador todavía está en el uso de la palabra. La generosidad de la Presidencia ha posibilitado muchas intervenciones cuya oportunidad no surgía de la lista de oradores. Por lo tanto, señor presidente, le solicito que nos ajustemos al reglamento de suerte tal que todos los señores diputados anotados en la lista tengan la posibilidad de formular las preguntas correspondientes.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia ha aclarado que en un caso como éste no iba a tomar la iniciativa para coartar la expresión de los señores diputados. Estamos en una sesión informativa fruto de una decisión espontánea del señor ministro; no se trata de una interpección. Simplemente le pido al señor diputado Vaca que tenga en cuenta que hay 22 señores diputados anotados y que hasta el momento su intervención ha insumido en conjunto dos horas y media.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vaca. — Señor presidente: al igual que el señor diputado Manzano, debo manifestar que no sólo me encuentro satisfecho con la respuesta del señor ministro sino que además comparto

que en tanto y en cuanto el cese de las hostilidades sea un requisito formal para la iniciación de negociaciones que incluyan necesariamente el tema de la soberanía, creo que es un gesto que la Argentina puede realizar sin desmedro de sus derechos soberanos.

Quisiera continuar con algunos aspectos de la exposición de la señora secretaria de Relaciones Exteriores ante la OEA. En cuanto a la calificación de “incierto” que dicha exposición aplica a la evolución de la situación en el tiempo, ¿qué alcance le atribuye la Cancillería?

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: permítaseme leer nuevamente el pasaje pertinente para que entre todos podamos comprender cabalmente su sentido: “El ejercicio militar proyectado por el Reino Unido constituye en sí un hecho particularmente grave y sorprendente, generador de tensiones y riesgos serios en el área, cuya evolución en el tiempo es aún incierta y que ha suscitado, como era natural, muy serias y explicables preocupaciones, tanto en el gobierno y pueblo de mi país como en los de los demás países latinoamericanos...”

Evidentemente esto se refiere a que se genera un área de tensión. Como toda área y momento de tensión, se sabe cuándo empieza pero no cuándo termina. Esta es una enseñanza de la historia de las relaciones internacionales en las áreas de conflicto. La idea de incertidumbre está ahí aplicada con criterio general a la existencia de un área y situación de tensión generadas por el Reino Unido. Creo que no hay otra acepción posible de la palabra “incierto”, continuando con la exégesis de este discurso.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vaca. — ¿De manera tal que debo suponer que el empleo de la expresión “incierto” no se refiere a la inexistencia de hipótesis por parte de la Cancillería sobre probables cursos de acción de Gran Bretaña?

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — La palabra “incierto” no está referida a la incertidumbre de tantas otras cosas que podrían ser inciertas. Lo incierto es cuánto tiempo perdurará esta situación. No se hace referencia aquí a otras cosas inciertas. Puede haberlas, pero no es a ellas a las que se hace mención en ese pasaje.

Sr. Vaca. — Voy a formular la pregunta de otro modo: ¿cuáles son las alternativas previstas por la Cancillería en cuanto al desenvolvimiento de la actual situación?

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: pediría una precisión sobre qué quiere decir "las alternativas". ¿Las alternativas de los ingleses, de los argentinos, las alternativas probables en cuanto al curso de las acciones? No entiendo a qué se refiere la palabra "alternativa" en la pregunta del señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — ¿Podría señor diputado hacer la aclaración?

Sr. Vaca. — Creo que el comportamiento de Gran Bretaña determina, en cierta medida, comportamientos de la Argentina, y viceversa. En la pregunta anterior interrogué acerca de si el Ministerio de Relaciones Exteriores argentino tenía hipótesis respecto de los posibles cursos de acción de Gran Bretaña; y en función de ellos, cuáles serían las alternativas previstas por nuestra Cancillería.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — No es difícil contestar la pregunta que me formula el señor diputado, pero creo que fácilmente podrá comprenderse que responder esto públicamente —es decir, qué es lo que pensamos nosotros que harán los ingleses— es un poco delicado, por cuanto ello significaría brindar información a los británicos que facilitaría enormemente su capacidad de maniobra.

De ninguna manera pretendemos ocultar información, pero lo cierto es que no quiero inventar una respuesta al señor diputado y guardarme lo que realmente pienso. Si se da una ocasión propicia para informar al respecto, lo haré. Espero que se comprenda cuál es el sentido de mi dificultad.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vaca. — Nada más alejado del espíritu de nuestro bloque que brindar información a Gran Bretaña respecto de esta situación. No me referí específicamente a la situación militar, sino a los cursos mayores de acción. Para precisar la pregunta, quisiera conocer la respuesta que tiene la Cancillería ante la posibilidad de que Gran Bretaña intente conceder la autodeterminación a los habitantes de nuestras islas Malvinas. ¿Está prevista esa alternativa?

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Obviamente que esa alternativa está considerada, aunque siento mucho tener que repetir lo que dije anteriormente. Comprendan los se-

ñores diputados que si ésa es una alternativa que tienen los británicos y yo dijera públicamente cómo les respondería, estaría perjudicando nuestra posición.

Sr. Vaca. — Está respondida la pregunta.

A efectos de dar mayor agilidad a este debate, con la pregunta anterior cierro este primer ciclo de interrogantes.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alsogaray. — Señor presidente: el propósito de esta reunión es recibir un informe del señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto acerca del problema planteado por las maniobras militares de Gran Bretaña en la zona de Malvinas. Por lo tanto, consideramos que no es la oportunidad de discutir la política del gobierno y las medidas a tomar, así como tampoco anticipar las que para nosotros son las verdaderas soluciones. Estas las vamos a exponer en otra ocasión. —

En primer término, debo decir enfáticamente que criticamos y rechazamos como el que más, de la manera más terminante, la decisión de Gran Bretaña de llevar a cabo las actuales maniobras militares.

Pero no queremos limitar nuestra acción a lamentar, protestar o reclamar. Tampoco queremos caer en el infantilismo de recomendar a los ingleses, desde la señora Thatcher hasta los parlamentarios, políticos, publicistas, etcétera, cómo deberían comportarse, ni señalarles qué es lo que nos gustaría que hicieran. Ellos harán lo que les plazca y convenga.

No queremos estar a la zaga de lo que hace Gran Bretaña; queremos retomar la iniciativa y replantear el problema en términos prácticos, que resultan más productivos que los lamentos. Por ello es que mantenemos una actitud de atención constante sobre esta cuestión. Es así que hemos presentado pedidos de informes en esta Cámara, y ahora escuchamos atentamente lo que dice el señor ministro.

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente y las respuestas que obtengamos a las breves preguntas que voy a formular, estaremos en condiciones de redondear y concretar nuestra opinión y, llegado el momento —como dije antes—, de exponer las soluciones que consideremos oportunas.

Haré solamente tres breves preguntas al señor ministro, tratando de englobar la situación sin perdernos en excesivos detalles.

La primera pregunta es pertinente porque contempla todos los problemas que tenemos con Gran Bretaña y, en particular, las presen-

tes maniobras militares en las Malvinas. Consiste en lo siguiente: ¿En qué se diferencia la actual política diplomática relacionada con las Malvinas de la desarrollada durante los gobiernos militares, particularmente bajo la dirección del canciller Costa Méndez? Excluyo de esta comparación el episodio militar tendiente a reconquistar las islas Malvinas por la fuerza. Me refiero concretamente a las gestiones diplomáticas llevadas a cabo en relación con este tema.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: generalmente las preguntas descomunales requieren una cuidadosa reflexión, especialmente en este caso, porque es muy difícil definir lo obvio. Esta es una de las dificultades que presenta la filosofía.

— Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alberto Duhalde.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Me resulta tan obvio que el actual gobierno es distinto del de Galtieri que me parece increíble tener que demostrar ante esta Cámara en qué se diferencia la política del gobierno democrático de la política llevada a cabo por el general Galtieri. Es llamativo que lo obvio tenga que ser objeto de demostración ante los argentinos y ante esta Cámara, pero lo voy a hacer.

No es poca cosa una guerra para diferenciarnos de otro gobierno. No es nimio ni secundario el hecho de que libremos o no una guerra o la ganemos o perdamos. Creo que ésa es una diferencia sustancial que nos aleja de la política realizada durante 1982.

En segundo lugar, deseo señalar otro pequeño detalle: éste es el gobierno elegido democráticamente en 1983 con un programa de política exterior masivamente aceptado por los argentinos y no impuesto por la fuerza, como lo había hecho un año antes el señor Galtieri.

No hicimos la guerra y además nos eligieron democráticamente. Son dos pequeños detalles — anecdóticos, quizás, según la óptica — que diferencian la política del gobierno constitucional en materia de relaciones exteriores. (*Aplausos.*) Creo que es suficiente como demostración de lo obvio.

Quizá se pretenda sugerir que por el hecho de que defendemos con ardor los derechos soberanos de la Argentina somos militaristas.

Dije al comienzo que en la Argentina se oyen algunas voces que pretenden que nos pongamos nuevamente el casco para ir a combatir en las islas para defenderlas, y otras que acusan de belicistas a los partidos políticos y al gobierno porque defendemos con vehemencia lo que es nuestro, porque creemos que bien vale la pena defender las islas Malvinas — en las que murieron soldados argentinos —, porque con ardor planteamos nuestra causa en cuanto organismo internacional y debate público es posible hacerlo. Por eso seríamos belicistas.

Por otra parte, nos preguntan por qué no terminamos con esta historia y yo digo: ¿cómo terminarla si no es mediante un enérgico reclamo y una acción diplomática permanente como la que llevamos adelante?

Entonces, señor presidente, resumo este ensayo sobre lo evidente. En primer lugar, nos diferenciamos del gobierno de 1982 porque no hacemos la guerra y planteamos el principio de la negociación como instrumento fundamental para la recuperación de la soberanía sobre las islas Malvinas.

En segundo término, nos diferenciamos del gobierno de 1982 y de su política exterior porque la nuestra está contenida en el programa de la Unión Cívica Radical, que fue votado en 1983. Se trata de una política que no se impuso a nadie, sino que se eligió libre y democráticamente.

En tercer lugar, nos diferenciamos del gobierno de 1982 porque defendemos con ardor y con fuerza una reivindicación nacional teniendo como instrumento fundamental de nuestro accionar la legitimidad de ser un gobierno democrático. Se trata nada más ni nada menos que de eso. Somos creíbles en el mundo, donde nos entienden y nos aprecian. Allí hemos ganado espacio porque constituimos una democracia que sabe convivir y luchar con la razón por sus derechos.

Si se pretende insinuar que defender la soberanía en las islas significa ser militarista, quiero desmentir categóricamente esa afirmación. Insisto en mi definición inicial: recorreremos la avenida del sentido común y de la sensatez, cuyos bordes afortunadamente vemos dibujarse. Ni entrega ni guerra: razón diplomática. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Duhalde). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alsogaray. — Señor presidente: he formulado mi pregunta con especial cuidado a fin de que no nos fuésemos por las ramas, pero observo que el señor ministro no escuchó mi interrogante, que específicamente excluía el episodio militar de la reivindicación armada de las islas.

Por lo tanto, no entiendo por qué el ministro dice que nos diferenciamos en que antes hubo guerra y que en este momento hay paz. No pregunté eso, ya que di por sentado que nos diferenciábamos en este aspecto. Sólo quería saber en qué nos diferenciábamos con respecto a las demás cuestiones.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — ¿Cómo diferenciamos la noche del día si no es por la ausencia del sol?

Sr. Alsogaray. — Ya analizaremos cómo vamos a efectuar esa diferencia.

El señor ministro me ha contestado que ahora estamos en democracia y que antes había una dictadura. Tampoco pregunté eso. Sólo inquirí sobre la diferencia entre la política diplomática que se seguía antes y la que se desarrolla ahora.

En tercer lugar, el señor ministro menciona que la diferencia reside en que la política anterior era impuesta y la actual figura en la plataforma del radicalismo. Tampoco formulé preguntas en ese sentido. Sólo quería saber qué expresaba la política exterior militar y qué expresa la actual.

Por último, el señor ministro señala que ahora se defiende arduosamente la recuperación de las islas. Mire, señor ministro, qué ardor hubo la vez pasada, que se emplearon otros procedimientos. De manera que no voy a insistir en la misma pregunta, pero quiero dejar aclarado que ella no ha recibido respuesta.

Mi segunda pregunta es la siguiente. ¿Por qué se perdió la oportunidad que se presentaba a raíz de la instalación de un gobierno constitucional en 1983 de rectificar los errores fundamentales de la diplomacia de los gobiernos militares? Lo que el gobierno podría haber hecho entonces con el apoyo de toda la opinión pública, resulta obvio que le es difícil hacerlo ahora, pues durante cuatro años ha mantenido en esta materia la misma política de los gobiernos militares. A pesar de esa dificultad, deseo saber si realmente se piensa rectificar los errores fundamentales de la política diplomática de los gobiernos militares sobre el tema específico de las islas Malvinas o si se va a continuar con aquélla.

Sr. Presidente (Duhalde). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: vuelvo a mi reflexión anterior. Al diferenciar las políticas no se pueden excluir aquellos aspectos que atañen a su esencia. Si dejamos de lado la esencia, ¿cómo se diferencia una cosa de la otra? ¿Cómo diferenciar la noche del día si dejamos de lado el sol?

¿Cómo diferenciar una política exterior pacífica de una bélica si se deja de lado la guerra? Realmente, esto no lo entiendo.

La segunda pregunta que formula el señor diputado se refiere a si pensamos rectificar los errores de la política militar. En cuanto a esto se comprenderá fácilmente que necesitamos contar con la lista de esos errores para saber a qué se refiere el señor diputado. Si está aludiendo a defender con ardor nuestras islas Malvinas, a no convertirlas en un instrumento para ser utilizado en la política interna, a no querer ser en ningún instante el salvador de la patria, a que debemos saber que éste es un largo camino que hay que jalonar con esfuerzo y seriedad de tal modo que cada paso sea la consecuencia del anterior y así pensamos que ésta es una obra de coherencia y de trabajo que debemos realizar entre todos los argentinos, realmente éste es nuestro pensamiento.

En 1982 había un gobierno decadente, un gobierno que había fracasado en todos los frentes —económico, político y humano— y que recurrió a una causa tan íntima de los argentinos para recuperar espacio en la opinión pública. Ese gobierno usó y manoseó el espíritu, la ambición y el deseo de los argentinos para justificar, rectificar y ocultar todos sus errores.

Acá estamos trabajando con la definición de que todo lo que hagamos en Malvinas tiene que ser visto con una perspectiva que no puede ser inmediatista; debemos avanzar hito a hito, con cuidado y fuerza, preparando el camino para que sean unos u otros los que resuelvan finalmente el tema. De manera que no entiendo qué quiere decir rectificar los errores que hemos reiterado de la política militar. Si pudiéramos tener acceso a la lista de esos errores, probablemente podríamos analizarlos uno por uno; y si el señor presidente lo considera conveniente, el señor diputado podría hacer esa lista para realizar el debido estudio.

Sr. Presidente (Duhalde). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alsogaray. — Señor presidente: otra vez me quedo sin respuesta, porque todo se refiere a la crítica al gobierno anterior.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Pero me refiero al gobierno anterior...

Sr. Alsogaray. — Son imputaciones genéricas que no aclaran lo que yo pregunto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Lo que ocurre es que las preguntas son genéricas.

Sr. Alsogaray. — Hablo de errores fundamentales. Sólo a título de ejemplo quiero decir que cuando escuché al señor ministro recordaba con hondo pesar a Costa Méndez y el drama que vivía la Argentina en aquella época, que era producto de esos errores fundamentales.

Hoy, escuchando al señor ministro, compruebo que seguimos cometiendo esos mismos errores fundamentales: los de suponer que Gran Bretaña va a proceder de la manera que a nosotros nos gusta. Estamos totalmente equivocados, porque Gran Bretaña procederá como a ella le gusta y no podemos entrar en suposiciones sobre si los laboristas ganarán o perderán las próximas elecciones, o sobre quiénes se van a comportar mejor o peor. Todos estos errores ya los hemos cometido y los seguimos cometiendo, y a ellos me refería.

Aunque no he obtenido una contestación, no voy a insistir en el tema. Lo doy por contestado y paso a mi tercera pregunta: ¿qué relación puede haber entre la penetración de la Unión Soviética en el Atlántico Sur a través de los convenios pesqueros formalizados con la República Argentina, que involucran facilidades portuarias que en realidad son verdaderas bases soviéticas en la Patagonia, y la estrategia general de Gran Bretaña?

Sr. Presidente (Duhalde). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: finalmente me encuentro ante una pregunta concreta que merece una respuesta igualmente concreta.

En primer lugar, hemos refrenado la presencia de buques soviéticos que en forma indiscriminada pescaban en el Atlántico Sur, de manera que los 80 a 100 buques soviéticos que operaban hoy se han reducido a 18, y a bordo de ellos se encuentra personal argentino que controla estrictamente sus desplazamientos. Hemos reducido al 20 por ciento de la cifra original los buques soviéticos que anteriormente se desplazaban sin control por el Atlántico Sur.

Esto es mostrado ahora como una claudicación argentina y como una posibilidad que la Argentina brinda a la penetración soviética en nuestro país. ¡Qué notable! Es exactamente el argumento que usan los ingleses para defender su política ante todo el mundo; exactamente el mismo argumento que acaba de hacer el señor diputado Alsogaray. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos.*)

Sr. Presidente (Duhalde). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alsogaray. — Señor presidente: aclaro que esta cuestión no se trae recién ahora al recinto, sino que fue planteada en esta Cámara en oportunidades anteriores. Hay pedidos nuestros de informes sobre el tema, que se hicieron en el momento de firmarse los convenios, ya que desde el primer momento estuvimos alertas sobre la cuestión. En esta misma Cámara se han escuchado mis planteamientos, de manera que no es ahora que ello surge.

Pero me vuelvo a quedar sin una contestación. No pregunto cuántos marinos argentinos hay a bordo de los buques soviéticos, sino qué relación ve el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto entre este episodio de la infiltración soviética en nuestra Patagonia y la estrategia de Gran Bretaña. Y si no la hay...

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Yo quisiera una prueba de la infiltración soviética en la Patagonia, porque este Ministerio no dispone de ninguna.

Sr. Presidente (Duhalde). — El señor diputado Manzano solicita por mi intermedio una interrupción al señor diputado por la Capital que está en el uso de la palabra.

Sr. Alsogaray. — No tengo inconveniente en concederla, ya que había terminado mi exposición.

Sr. Presidente (Duhalde). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: he solicitado la interrupción al solo efecto de hacer una aclaración que estimo necesaria.

Se habla de infiltración soviética en el marco de convenios aprobados por esta Cámara, que tienen una fecha de vencimiento y que habrá ocasión de que sean revisados por la Cámara de Diputados. Por ello, queremos manifestar que esos convenios han sido consecuencia de una acción soberana de la República Argentina, que puede comerciar con quien quiera. Renunciar a este ejercicio de nuestra soberanía por una agresión militar inglesa o norteamericana en el Atlántico Sur equivaldría a renunciar a esa soberanía no ya con referencia a las islas Malvinas sino a la totalidad de nuestra política internacional.

Es doloroso comprobar que en momentos en que la agresión británica se incrementa, haya quien se haga cargo de los argumentos británicos para justificar ante el mundo occidental acciones militares, invocando una supuesta concomitancia político-militar con la Unión Soviética.

Sr. Alsogaray. — Con la anuencia de la Presidencia, me voy a permitir usar una vez más de la palabra porque, aunque había dado mi exposición por terminada, los conceptos del señor diputado preopinante me obligan a cerrarla de otra manera.

En primer lugar, no creo que el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto necesite el apoyo del señor diputado Manzano, ya que sabe defenderse muy bien y utiliza la retórica admirablemente. No sé para qué lo necesita entonces al diputado Manzano.

En segundo lugar, insisto —porque pareciera que no he sido escuchado— en que no he traído este problema sólo ahora sino en oportunidades anteriores. Si hay que hacer un nuevo debate sobre los convenios pesqueros, hagámoslo; pero no acepto que se me impute traer recién ahora al debate una cuestión que ya había planteado y sobre la cual todavía no he obtenido respuesta alguna.

Sr. Presidente (Duhalde). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alende. — Señor presidente: el señor canciller sabe que cuando se hizo presente en este recinto aquella tarde en que los componentes de esta Cámara sufrimos un impacto estremecedor por la declaración de la zona de exclusión, obtuvo de inmediato la solidaridad plena de todos los diputados en la defensa de nuestra soberanía.

Aunque el manejo de las relaciones exteriores es de exclusividad del Poder Ejecutivo —paso por alto el hecho de que es atribución del Parlamento permitir la introducción de tropas extranjeras en el solar patrio—, nos resulta grato que este tema vuelva a surgir en la Cámara porque en estos momentos en que se espera el resultado de esta información que el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto está suministrando a la Cámara de Diputados, es necesario que quede claro que no puede haber un diputado de la Nación que niegue o soslaye la soberanía de la República en las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Podemos diferir en interpretaciones o en el manejo de las relaciones internacionales, pero que quede aclarado que mientras no haya alguien que exprese lo contrario, todos los diputados de esta Cámara se comprometen en la defensa de la soberanía argentina hasta sus últimas consecuencias.

Claro que aquí estamos ante opiniones expresadas por el señor canciller y él ha solicitado que formulemos preguntas e inquietudes respecto del manejo de la cuestión. No efectuaré preguntas porque tengo muy claro el contexto

en que se alojan estas invasiones a las islas Malvinas y cuáles son los motivos de la intervención, ya sea la actual, la anterior o la de la década del 30 del siglo pasado, cuando llegara una goleta inglesa y arriara el pabellón argentino para levantar el suyo propio. Todo esto lo tenemos muy claro, pero sí creo del caso exponer las inquietudes que tenemos sobre el tratamiento del tema.

Ya desde el comienzo el señor ministro formuló apreciaciones y cálculos sobre los porqués de esta actitud vinculada con los ejercicios militares de la hora. Dijo que podía ser una demostración de fuerza del imperio británico, de su poder: hago lo que quiero e invado. Dijo también que podía ser la búsqueda de una respuesta por parte del gobierno argentino; que a lo mejor el gesto podía tener alguna vinculación con la política interna de Inglaterra y que podía ser incluso una forma de despertar actitudes urticantes y tensas para sacar de quicio a las autoridades argentinas.

Pero me quedo con la última apreciación del señor canciller, que me parece la correcta, ya que coincide con nuestra opinión. Dijo que éste, en definitiva, era un entrenamiento para actitudes futuras. Y utilizando por cierto una sutileza diplomática, el señor ministro avanzó algo más y dejó traslucir que este acto podía estar vinculado al conflicto Este-Oeste. Lo sugirió, nada más, pero luego, ante una pregunta que le formulara el señor diputado Vaca, fue terminante al admitir que este tema se incrustaba en las relaciones entre el Este y el Oeste.

Es evidente que lo expresado por el señor ministro no está de acuerdo con uno de los cinco principios defendidos por nuestra Cancillería: no inmiscuirse en los problemas del conflicto Este-Oeste. Creo que este es un saldo positivo de esta reunión.

Pero hay también un saldo negativo que no puedo dejar de recalcar porque el señor canciller, para explicar por qué todo esto le ocurría a Inglaterra, para explicar el porqué de estas actitudes, fue mucho más explícito y dijo que los Estados Unidos, al tener que elegir entre dos aliados, eligieron o se inclinaron por la actitud de su mayor aliado y no por la del menor.

Creo que con tal afirmación, señor canciller, usted ha confesado que somos aliados de los Estados Unidos, y esto lo niego. ¡Nunca fuimos aliados de los Estados Unidos! Sus palabras, señor ministro, están asentadas sin duda en la versión taquigráfica, salvo que usted decida corregirlas, y por eso levanto mi voz. Los Estados Unidos fueron aliados de Rusia durante la Segunda Guerra Mundial, pero nosotros no fuimos

aliados de los Estados Unidos ni en la primera ni en la segunda guerra.

En cuanto a la inserción del tema en todo este contexto no tengo ninguna duda y por ello no habré de formular preguntas, ya que tengo una convicción y un razonamiento propios acerca del tema de las Malvinas. Quiero sí señalar las preocupaciones que nos embargan porque no se entiende que todo esto viene de la raíz misma del proceso de dominio de los mares de la vieja Inglaterra, luego de la batalla de Trafalgar. Es allí donde vamos a encontrar nosotros la explicación de lo que está ocurriendo hoy día que, desde luego, debemos interpretar y valorar en todo lo que se vincula con nuestros problemas.

Las preocupaciones que me embargan obedecen a que en reiteradas oportunidades he visto vacilaciones y he hallado falta de comprensión en cuanto a la indole del proceso. Sobre esto no quiero pormenorizar porque no me importa lo que el señor canciller dijo o no dijo. Lo que sí creo es que tenemos que abordar el sentido profundo de todo este problema para adoptar las actitudes que correspondan.

Disiento en cuanto a que los medios y fines no deben estar de acuerdo y a veces discrepan. Nuestros medios deben estar orientados al fin de preservar nuestra soberanía. A este respecto, quiero relatar —no tengo por qué ocultarlo— que alguna vez tuve en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de esta Cámara —en épocas en que la integraba— un enfrentamiento con dos compañeros diputados a quienes aprecio y valoro muy mucho, precisamente a causa de que se iba a realizar un viaje a Londres para conversar con políticos británicos que no estaban de acuerdo con el gobierno conservador.

Esa iniciativa me pareció de una ingenuidad muy similar a la del señor Galtieri, que tampoco sabía todas estas cosas y no podía comprender cómo el señor Caspar Weinberger —que acaba de ser nombrado *sir* por el gobierno británico— estaba en la isla Ascensión distribuyendo dinero, armas y navíos, mientras nos enviaban al señor Haig a fin de que la flota británica tuviese tiempo de llegar hasta estas costas.

Quiero recordar que cuando en este recinto tratamos la provincialización de la Tierra del Fuego señalé mi discrepancia con el alto funcionario de la Cancillería que nos dijo que había que tratar con mayor ductilidad el tema Malvinas en relación con Gran Bretaña. Pienso que los representantes del pueblo, que aquí estamos reunidos, sostenemos la defensa de la soberanía nacional cumpliendo el mandato funda-

cional del juramento de Tucumán de 1816, emancipados de toda dominación extranjera.

En cuanto a las islas Malvinas, se encuentran en la ruta de la isla de Pascua y del estrecho de Magallanes, única comunicación valedera entre el Atlántico y el Pacífico.

¡Cómo no entender que Estados Unidos es el aliado de Inglaterra en la preparación de las contiendas mundiales! Esto quedó demostrado durante la guerra de las Malvinas y en La Habana, Cuba, no importando los errores que pudieron haberse cometido. Recordemos que también tuvimos Vilcapugio y Ayohuna.

Merecen nuestro respeto los jóvenes que murieron en las Malvinas, esos 754 argentinos que cayeron en esas islas.

De ninguna manera puede hablarse de alianzas con el enemigo; el enemigo debe ser identificado, pues los únicos aliados que tenemos, tal como ocurrió durante la guerra de las Malvinas, son los países latinoamericanos y los del Tercer Mundo, que no vacilaron en ningún momento en darnos su apoyo. (*Aplausos.*)

Sr. Monserrat. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Alende. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Duhalde). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Monserrat. — Señor presidente: con referencia a lo que ha señalado muy bien el señor diputado Alende en cuanto a la expresión del señor ministro de que entre dos aliados el gobierno de Estados Unidos prefiere al más importante, queda claramente establecido que la Argentina sería un aliado de Estados Unidos. Esto ha sido rechazado categóricamente por el señor diputado Alende. Este es nuestro punto de vista, pero quiero señalar un hecho que demuestra efectivamente que el Poder Ejecutivo considera a los Estados Unidos como un gobierno aliado, incluso en el plano militar.

Quiero hacer conocer a la Cámara que con fecha 21 de diciembre se ha dictado un decreto del Poder Ejecutivo, firmado por el presidente de la Nación, el ministro de Defensa y el canciller, que no ha sido publicado en el "Boletín Oficial".

En realidad se dictaron dos decretos: uno, el 2.030, por el cual cesa en sus funciones como vicepresidente de la Junta Interamericana de Defensa el brigadier mayor Roberto Fernando Cambor, designándose en su reemplazo al cor-
tralmirante Arriola.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. Monserrat. — El otro decreto, el 2.031, tiene vinculación con el anterior, pero a diferencia de aquél no fue publicado en el "Boletín Oficial". Me resultó difícil encontrar una copia del decreto 2.031, por el cual se designa al brigadier Cambior por el término de 12 meses como agregado ante la Agencia de Inteligencia del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América. Es decir que el gobierno argentino nombra a un oficial de alta graduación de nuestras fuerzas armadas como agregado ante la Agencia de Inteligencia del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, esto es, del país que fue aliado del enemigo en la guerra de las Malvinas, que brindó apoyo logístico a Gran Bretaña para el criminal hundimiento del crucero "General Belgrano".

Esto realmente resulta sorprendente, y corroborando lo que dijo el señor diputado Alende, se considera al parecer a los Estados Unidos como un aliado, incluso en el plano militar. Este decreto lo demuestra; un decreto que no ha sido publicado en el "Boletín Oficial", a pesar de que han pasado varios meses desde su sanción.

Sr. Zubiri. — Salió en los diarios.

Sr. Alende. — No concedo interrupciones, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia tampoco consentirá más interrupciones.

Señor diputado Alende: el señor ministro solicita se le conceda el uso de la palabra para poder responder.

Sr. Alende. — Por supuesto, señor presidente. Lo escucharemos con respeto y complacencia.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: dos aclaraciones sobre el problema de la utilización de la palabra "aliado" y sobre el decreto al que acaba de hacer referencia el señor diputado. Sobre este último punto, siendo una cuestión muy específica sobre la cual no teníamos hoy intención de hablar, se proveerá la explicación correspondiente a esta Honorable Cámara en los próximos días, previo el análisis del decreto y del sentido que tiene esa designación. No hay designaciones extrañas ni contrarias a la política exterior enunciada por la Argentina, de manera que no tenemos ningún problema en dar la explicación.

Con respecto a la palabra "aliado", independientemente de que la haya usado o no, quiero señalar que la República Argentina y otros países latinoamericanos son junto con los Estados Unidos miembros del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que es ley de la Nación y que efectivamente establece una alianza de tipo militar. Esto independientemente de que yo use o no la palabra "aliado". Suelo no usarla. Obviamente, la pude haber deslizado en el curso de este debate; sería interesante ver luego la versión taquigráfica de esta sesión. En otras palabras, aunque no usamos normalmente el término "aliado" con referencia a ningún país, haciendo purismo del derecho internacional deberíamos decir que estrictamente somos aliados de los Estados Unidos al ser ambos países miembros del mismo tratado de carácter militar, no habiendo sido denunciado el mismo por la República Argentina.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alende. — Señor presidente: rechazo completamente el hecho de que por ser miembros del TIAR seamos aliados de Estados Unidos. Este conflicto de Malvinas, al igual que el de la otra vez, se desarrolla dentro de aguas jurisdiccionales del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, y Estados Unidos no cumple con su elemental deber de dar respuesta a eso. (Aplausos.)

Pero, por otra parte, no podemos dejar de reconocer que no son sólo los de afuera. También hay gente que por allí busca la negociación y el cese de las hostilidades. Reitero lo que ya dije: no lo aceptamos. Hay una cuestión elemental. Cuando Inglaterra decretó la inconvertibilidad de la libra, y fue en este siglo, ¿nos preguntó? ¿nos consultó? Nosotros también tenemos que obrar en consecuencia. Pero por allí se pretende con argumentos osados confundir a la opinión pública en esta materia. Siempre le ocurrió esto a la Argentina. Está marcado en las páginas de nuestra historia. Hoy, en un importante matutino, encuentro media página escrita por un señor que dice que hay que negociar con Inglaterra, que tenemos que seguir el ejemplo de los chinos en Hong Kong. Claro, conoce muy poco este señor lo que ocurre, lleno de grandes intereses propios; no sabe que China recuperará Hong Kong en un plazo dado. Habla de Gibraltar y no sabe que se trata de un peñasco histórico empotrado en territorio español, y que el gobierno de España ha con-

seguido ya —algo es— alejar los aviones de su propio territorio.

En cuanto a los argumentos, alguien llamó a casa el otro día por declaraciones en la radio. Le dijo a mi señora “que Alende mande los hijos de él a pelear en Malvinas”. ¡Vean ustedes qué argumento! ¡Cómo se deforma a la opinión pública!

De manera que aquí es elemental que en la apreciación de estos hechos identifiquemos al enemigo y lo enfrentemos, que no cedamos y que estemos al lado de los hermanos aliados que hablan nuestra misma lengua, a quienes estamos vinculados por el espíritu de la sangre —llámense Nicaragua, Panamá o Cuba—, hermanos de América latina hostigados permanentemente en su intrínseca debilidad con la osadía de la fuerza y la violación del derecho.

Entonces, ¿qué hacer aquí? ¿Vamos a declarar la guerra a Gran Bretaña? Sería realmente fantasioso; pero hay una conducta que no podemos olvidar: no ceder. Me pregunto qué ocurriría si la Argentina tuviera en este momento en Río Gallegos un puerto de aguas profundas, mirando a Malvinas y diciendo que si bien pueden llegar, alguna vez se tendrán que ir; que pudiéramos a través de él fomentar la pesca nacional con un ferrocarril eléctrico que transportara ese alimento que se encuentra en las profundidades de nuestro mar. Esto es lo que tenemos que hacer: no ceder. Identifiquemos al enemigo y el día llegará. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Quiero hacer una breve reflexión sobre la intervención del señor diputado Alende.

Entiendo que algunas cosas no necesariamente deben ir juntas. No me parece cierto que una actitud soberana y enérgica en materia de Malvinas implique automáticamente una forma de relacionamiento internacional. A juicio de nuestra Cancillería, no es la alianza con Cuba y con Nicaragua lo que debe caracterizar el relacionamiento exterior básico de nuestro país. Con esos países mantenemos buenas relaciones, pero no es la forma esencial de relacionamiento exterior para nuestro país.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aramouni. — Señor presidente: teniendo en cuenta el desarrollo de esta sesión y la lista de oradores existente, no quisiera que esta Cámara concluya su cometido del día de la fecha sin expresar su enérgico repudio a las maniobras mili-

tares de los británicos en el archipiélago de las Malvinas.

Desearía que todos los bloques formulen el compromiso de que antes de concluir la sesión nos podamos expedir en este sentido.

A tal efecto, sin pretender tener exclusividad sobre la autoría, y sin pretender tampoco imponer su texto, me voy a permitir dar lectura al proyecto que he presentado en el día de ayer. Dice así: “La Cámara de Diputados de la Nación declara que vería con agrado: 1) Que por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se exprese ante los foros internacionales el más enérgico repudio de los representantes del pueblo argentino ante el acto de soberbia, hostilidad, agravio y colonialismo que implican las maniobras a ser ejecutadas por el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte entre el 7 y 31 de marzo de 1988 en el Atlántico Sur. 2) Que el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22 de la ley 22.944, de servicio militar, disponga el inmediato licenciamiento de los conscriptos incorporados a nuestras fuerzas armadas como gesto unilateral de pacificación ante dichas maniobras”.

Señor presidente: sin abrir un juicio de valor acerca de la iniciativa que acabo de leer, dejo librado a su criterio poner a consideración de la Honorable Cámara este u otro proyecto que lo reemplace en igual sentido.

Sr. Rodríguez (Jesús). — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la autorización de la Presidencia?

Sr. Aramouni. — Quisiera avanzar en mi exposición, señor presidente. Luego el señor diputado tendrá oportunidad de hacer uso de la palabra.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Simplemente quería advertir al señor diputado que la Cámara ya ha aprobado un proyecto de declaración en ese sentido.

Sr. Aramouni. — En honor a la verdad creo que, sin abrir juicio acerca de la política exterior argentina —y menos aún en relación con el tema de las Malvinas, que todavía está en discusión—, el dilema y el estancamiento en materia de política exterior en torno a las islas Malvinas es una consecuencia directa de la irresponsabilidad del último gobierno de las fuerzas armadas al iniciar acciones bélicas en el archipiélago, destruyendo todos los logros diplomáticos obtenidos hasta ese momento.

Tal como señalara el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, he presentado un proyecto de resolución por el que se solicitan informes al señor ministro aquí presente.

Ello consta en el Trámite Parlamentario N° 181, página 2465, expediente 2.723.

En el punto 1° de dicho proyecto me refiero al tema de las maniobras en las islas Malvinas, y en el 4°, a la situación de los derechos humanos en Cuba. En el punto 2° solicito al señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto que confirme la autenticidad del memorándum atribuido al Departamento de Estado norteamericano y publicado en el informe británico "Foreign Report" en diciembre pasado, remitiendo copia del mismo a esta Honorable Cámara.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — No alcanzo a comprender la pregunta.

Sr. Presidente (Pugliese). — ¿Qué es lo que solicita al señor ministro, señor diputado?

Sr. Aramouni. — Pregunto al señor ministro si puede confirmar la autenticidad de dicho memorándum atribuido al Departamento de Estado norteamericano y si tuvo conocimiento oficial de su texto, en el que se hace un análisis de la situación política argentina y particularmente de la situación militar.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Dado que se trata de certificar la autenticidad de un documento emitido por un país extranjero, debo reconocer que me resulta muy difícil hacerlo en este momento. Para ello se requiere un procedimiento muy cuidadoso, pero que de todas formas vamos a iniciar teniendo en cuenta la inquietud del señor diputado.

No puedo certificar la autenticidad de un documento no procedente de nuestro país. Lamento tener que dar esta respuesta, pero no estoy en condiciones de hacerlo en este momento.

Sr. Aramouni. — De todas formas, ¿podría el señor ministro hacer referencia a ese memorándum de acuerdo con el conocimiento que de él tiene la Cancillería?

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Pediría al señor diputado que diera lectura a dicho memorándum porque no lo tengo presente.

Sr. Aramouni. — Sólo dispongo de lo que consta en los fundamentos del proyecto al que hice referencia. Supuse que el señor ministro dispondría de él porque pedí especialmente que informara al respecto.

Leeré la parte pertinente, donde se transcribe un comentario aparecido en la edición del 18 de febrero de 1988 del diario "La Nación", página 6. Dice así: "A fines del año anterior, un memorándum del Departamento de Estado fue bastante pesimista con respecto al porvenir

de varias democracias latinoamericanas, y se ocupó largamente de los avatares sufridos por las gestiones de los presidentes del Brasil, José Sarney, y Raúl Alfonsín.

"Los escenarios más optimistas que en ese documento se dibujan eran los de países que, después de intensos procesos electorales caían en manos de gobiernos socialdemócratas o de izquierda enfrentados a los intereses de seguridad de los Estados Unidos", dice la síntesis de ese artículo manejada por selectos medios económico-políticos.

"Pero hay un detalle de crucial importancia. El memorándum en cuestión fue íntegramente publicado en Londres, en diciembre pasado, por el prestigioso informe Foreign Report."

Estas son las partes esenciales a las que me refería. Si el señor ministro lo desea, puedo proseguir con la lectura.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: insisto en la dificultad que tengo para certificar la autenticidad de un documento que eventualmente ha emanado del Departamento de Estado. No estoy en condiciones de afirmar si es un documento del Departamento de Estado o si ha sido inventado por un escritor. No sé cómo podría afirmar o negar su autenticidad. Simplemente quiero señalar que el documento utiliza un lenguaje que no es típico del Departamento de Estado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aramouni. — Señor presidente: voy a proseguir con las preguntas relativas al pedido de informes al que hice referencia. ¿Cree el gobierno que en 1991, cuando se renueve el Tratado Antártico, se pasará a la internacionalización del continente? Si es así, ¿no cree que a Gran Bretaña le va a resultar de mayor valor su situación en las islas?

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: no sé cómo actuar desde el punto de vista del procedimiento parlamentario. Tengo la impresión de que estoy contestando a un pedido de informes que no guarda ninguna vinculación con el motivo de mi asistencia a este recinto. Estoy a disposición de los señores diputados, pero me parece que paulatinamente nos hemos ido alejando del tema de las islas para pasar al de Panamá, al

de Cuba y ahora al del Tratado Antártico. Indirectamente, nos estamos dirigiendo a dar respuesta a un pedido de informes que todavía no ha sido aprobado por esta Cámara.

Sr. Presidente (Pugliese). — El señor ministro tiene derecho a ajustarse al tema que motivó su presencia en este recinto. Si respondió a preguntas que no estaban vinculadas con ese objeto, ha sido por su propia voluntad.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Entonces, me atendré al motivo de mi concurrencia a esta Cámara. Simplemente deseo recordar que cuando respondí a la primera pregunta que no estaba vinculada con el tema a tratarse en esta reunión, señalé que no correspondía iniciar un debate sobre cuestiones ajenas al motivo de mi presencia en este cuerpo. También manifesté que no quería aparecer como ocultando una respuesta a una pregunta que ya se había formulado. Por eso contesté en aquel momento al interrogante, pero me parece que no podemos seguir respondiendo a cualquier pregunta sobre la política exterior.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aramouni. — Señor presidente: si bien el señor ministro ya se ha referido al tema en reiteradas oportunidades, quiero que en lo posible precise con mayor claridad si el gobierno argentino tiene previsto tomar la iniciativa para reanudar sin condicionamientos las tratativas directas con el Reino Unido sobre las islas Malvinas.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: ésa ha sido la posición permanente de la República Argentina desde 1983. En distintas ocasiones y de las maneras más diversas hemos insistido en iniciar negociaciones que no signifiquen ninguna exclusión ni condicionamiento.

Sobre esta idea central ha girado toda la estrategia de la Cancillería a partir de fórmulas y técnicas diferentes; para nosotros lo que es esencial en este momento, como reivindicación, es iniciar una negociación sin condiciones, que no excluya ningún aspecto de la disputa entre el Reino Unido y la Argentina.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aramouni. — ¿El gobierno cree que una de las motivaciones de los británicos para realizar las maniobras pueden ser los visos de inestabilidad existentes en la Argentina, según el criterio

de ellos, a partir del levantamiento militar llevado a cabo a mediados de enero?

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — No estoy en condiciones de afirmarlo. Si ello se encontrara entre las hipótesis británicas, no vería la relación lógica entre esa situación y llevar a cabo tales maniobras, independientemente de la utilización de la propaganda británica en todo el mundo sobre los hechos a los que alude el señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aramouni. — Señor presidente: aun cuando el señor ministro ha hecho referencia al tema, en particular con respecto a lo manifestado por el señor diputado Alende, quisiera que lo ampliara.

Me refiero a la posición adoptada por Estados Unidos durante la guerra de las Malvinas, a su comportamiento frente a la actitud de Gran Bretaña de ampliar la zona de exclusión y determinar la explotación económica exclusiva en derredor de las islas, a su abstención en la OEA con respecto al pronunciamiento del organismo ante las maniobras británicas y a las declaraciones de justificación en ese sentido por parte del representante norteamericano ante el Consejo de Seguridad de la ONU, Vernon Walters, situaciones éstas que evidencian que el gobierno norteamericano es un aliado incondicional de Gran Bretaña.

La pregunta concreta es si se considera factible que la diplomacia estadounidense o ese gobierno resulten un canal objetivo para las negociaciones con los británicos.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Creo haber dado respuesta a esta pregunta en un análisis anterior. Justamente esto me permite aclarar la utilización de un término, porque parecería que yo hubiera dicho que la Argentina es aliada de los Estados Unidos. A la luz de lo que figura en la versión taquigráfica, yo me refería a cuál es el aliado principal de los Estados Unidos, si es la Argentina o el Reino Unido. En este caso el orden de los factores altera el producto. Hablaba del aliado principal de los Estados Unidos; no de la Argentina.

Al referirme a esta observación señalé que, desde el punto de vista de la Argentina, cualquier país que se acercara con propuestas que

permitieran el reinicio de las negociaciones debía ser escuchado cuidadosamente, siempre y cuando no se violara el principio fundamental de no iniciar conversaciones que supongan dejar de lado el tema de la soberanía.

Quiero expresar, con el permiso de la Presidencia, que recién he recibido una información del Ministerio de Defensa, que creo que es muy importante y que me da la impresión de que debe alegrarnos a todos: la República Oriental del Uruguay acaba de negar el permiso de sobrevuelo a la aeronave británica para dirigirse a las islas Malvinas. (*Aplausos.*)

Las autoridades uruguayas argumentaron que "...encontrándose en conflicto el Reino Unido y la Argentina, autorizar este sobrevuelo hacia las Malvinas implicaría alejarse de la neutralidad comprometida, por lo que lo único posible es el retorno de ese avión a Londres. Al mismo tiempo, la República Oriental del Uruguay reitera la soberanía argentina sobre las islas Malvinas". (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aramouni. — Señor presidente: la pregunta que voy a formular al señor canciller me fue facilitada por el señor diputado Pellin, del Movimiento Popular Neuquino.

El Brasil y el Uruguay cancelaron las visitas de la diplomacia británica. ¿Cuál es la posición de Chile? ¿Podrían ser técnicamente factibles las maniobras del Reino Unido de no contar con el apoyo logístico del gobierno del general Pinochet?

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: el carácter estratégico de esa pregunta significa que va más allá de lo que este ministerio puede responder. No querría arriesgar un juicio sobre la naturaleza técnico-militar de las maniobras, pero me da la impresión de que en este caso —por lo menos, desde el punto de vista formal— lo que se intenta demostrar —así lo han dicho los británicos— es la capacidad de acción desde las islas británicas hasta las islas Malvinas independientemente de todo otro apoyo logístico. Este es el argumento británico. No podría arriesgar una opinión en uno u otro sentido, pues entiendo que ella debería ser emitida por la autoridad pertinente, en este caso, el Ministerio de Defensa.

Sr. Presidente (Pugliese). Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aramouni. — Señor presidente: pregunto cuál es, a juicio del señor canciller, la posición de Chile con relación al tema de las maniobras británicas en el archipiélago de las Malvinas.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: la República de Chile ha votado conjuntamente con los otros países la resolución de la Organización de Estados Americanos que condena la actitud británica.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aramouni. — Teniendo en cuenta que quizás no dispongamos de otra oportunidad para que el señor ministro nos ilustre acerca de la posición del gobierno argentino con relación a la situación de los derechos humanos en Cuba, me interesa formularle dos preguntas sobre esa cuestión.

Mi primer interrogante se refiere a si hubo una maniobra por parte de los Estados Unidos para incluir al estado caribeño de Santa Lucía en el lugar que le correspondía a Cuba en la Subcomisión de Protección de Discriminaciones y Protección a las Minorías de las Naciones Unidas, según un acuerdo previo.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Respecto de esta pregunta, señor presidente, aclaro que había seis candidaturas para cinco puestos. Se trató de una decisión argentina. No veo por qué cada decisión argentina no favorable al gobierno de Cuba tiene que ser dictada por los Estados Unidos. Creo que tenemos capacidad para decidir por nosotros mismos acerca de un sinnúmero de cuestiones.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aramouni. — Mi segunda y última pregunta en relación con el tema de la situación de los derechos humanos en Cuba es la siguiente: ¿ha habido realmente, según informaciones que haya podido recoger el señor canciller, actitudes o presiones de carácter económico sobre la República Argentina por parte de los Estados Unidos para que apoye la condena a Cuba?

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: entiendo que nuevamente estamos escapándonos del tema en debate. Siento mucho que tan reiteradamente deba encontrarme frente a la opción de salir del tema o de dar la sensación de estar esquivando una respuesta, porque no quiero aparecer ante esta Honorable Cámara en esa actitud. Al mismo tiempo, me da la sensación de que se me obliga a abarcar un abanico interminable de interrogantes, porque la política exterior argentina abarca infinidad de cuestiones.

Puedo afirmar que no hemos recibido ninguna presión económica.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Estévez Boero. — Señor presidente: en otras oportunidades he hecho notar mi disidencia respecto a las relaciones institucionales entre algunos señores ministros y los bloques de este cuerpo, porque entiendo que esas relaciones deben tener lugar con la totalidad de los integrantes de la Cámara.

Por eso hoy no puedo silenciar mi beneplácito ante la concurrencia espontánea del señor ministro para expresar la posición de la Cancillería y someterse a las preguntas de los señores diputados sobre este tema tan caro al sentir de los argentinos, cual es el de la defensa irrestricta de nuestra soberanía sobre las islas Malvinas.

En atención a la hora voy a exponer muy brevemente algunas preocupaciones, dejándolas en manos del señor canciller. Nosotros creemos que desde hace un tiempo se está recomponiendo la unidad de América latina en forma sumamente positiva, y por suerte no ajena al quehacer de nuestro país en sus diversos órdenes. Al respecto, consideramos que la expresión institucional más madura e importante de esta unidad, por su representatividad y por el contenido de los acuerdos logrados en México, es el Grupo de los Ocho.

Pensamos que a partir de allí el objetivo esencial de la administración Reagan es quebrar la unidad en avance de los países latinoamericanos y que, en consecuencia, el primer punto jerárquico de su política en la región es lograr la desunión de las naciones de América latina. Esto lo hemos observado en diversos aspectos. En este sentido, quisiera señalar la concomitancia que se opera, porque se realizan curiosamente al mismo tiempo estas maniobras de Inglaterra

—principal aliado de los Estados Unidos, que es en realidad un portaaviones de roca puesto a las puertas de Europa al servicio de ese país— y la reunión de Ginebra sobre el problema de los derechos humanos.

Entiendo que el objetivo superior de los Estados Unidos en esta reunión de Ginebra no es simplemente llevar a cabo un ataque contra la República de Cuba, para el cual carece de autoridad moral, sino fundamentalmente lograr la quiebra de la unidad de voto de los países latinoamericanos. También perseguiría el mismo objetivo el hecho que mencionaba el señor diputado Vaca, con la coincidencia del señor canciller, respecto del avión inglés que al aterrizar en Carrasco ha buscado claramente crear una situación embarazosa al Uruguay. Tengo entendido que ya había sido rechazado su aterrizaje por Brasil y que, de acuerdo con el informe que acaba de suministrar el señor ministro, el Uruguay también rechazó con toda hidalguía esa otra pretensión preservando nuestra unidad de acción y de objetivo.

Con respecto a la reiterada presión de los delegados de los Estados Unidos y a la expresión de su embajador reproducida por la prensa acerca de que ahora le toca decidir a la Argentina, debo señalar que a la Argentina siempre le toca decidir con toda soberanía sobre el voto de sus delegados en los organismos internacionales. No es necesario que el señor embajador de los Estados Unidos recuerde a la Argentina cuándo le toca decidir o no.

Por eso creo que lo importante para la Nación Argentina es que de este debate y de este informe del señor canciller no quede simplemente el recuerdo de lo que dijo o no dijo o de lo que contestó —según la interpretación de los señores diputados— con mayor o menor brillantez. Lo fundamental es que quede reflejada ante América latina y ante el mundo la unidad monolítica de las mayorías nacionales en la defensa de nuestra soberanía, soberanía por la cual cayeron muchos jóvenes argentinos y en la que todos nosotros hemos sido educados y formados.

Quiero traer al recuerdo el proyecto de ley que Alfredo Palacios presentó en esta Cámara a fin de publicitar el libro de Paul Groussac sobre la naturaleza del conflicto de las Malvinas. Creo que nosotros podríamos hoy complementar esa ley si sancionáramos otra que dispusiera la intervención de todas las propiedades y de todas las sociedades pertenecientes al capital inglés en nuestro país.

Considero que tal actitud contribuiría a la defensa de nuestra soberanía, porque como he dicho en muchas reuniones internacionales existe una opinión pública mundial muy sensible ante el terror o la fuerza. Nosotros, por convicción, somos adversos al terror, pero parece que los grandes poderes de la Tierra se conmueven únicamente ante los hechos de fuerza.

No pretendo que nuestro país recorra ese camino en pos de la reivindicación de sus legítimos derechos, pero sí estoy convencido de que debemos producir hechos concretos —tales como el que acabo de plantear, de intervenir las propiedades y sociedades pertenecientes al capital británico existentes en nuestro país—, para recordar al mundo que sufrimos una realidad cuya única solución justa es el reconocimiento de nuestros derechos soberanos sobre las islas Malvinas, Sandwich y Georgias del Sur.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Ruckauf. — Señor presidente: hace unos instantes hemos escuchado el aplauso de quienes estamos en este recinto ante la expresión de solidaridad del gobierno de la República Oriental del Uruguay. Espero que si alguna vez el Uruguay se encuentra ante un asedio imperial reciba de la Argentina la reciprocidad a la actitud que acabo de citar, y no suceda como con Panamá, país que en el momento oportuno estuvo al lado de la Argentina y respecto del cual hoy, en este recinto, el señor canciller acaba de decir que su gobierno no es democrático cuando, en realidad, en la última década las características del gobierno de la República de Panamá no han cambiado un ápice.

Para referirme al fondo de la cuestión quiero decir que el señor ministro ha expuesto algunos de los motivos en los que, según la Cancillería, se funda la acción británica. Ha hecho referencia a las características de las demostraciones de fuerza como una forma de concretar viejos sueños imperiales y también ha aludido a las demostraciones de la capacidad del dispositivo de defensa británica y a ciertas formas de enfriar las negociaciones.

De manera muy superficial el señor ministro hizo referencia a que las maniobras de Gran Bretaña fueran una forma de ejercicio o facilidad de entrenamiento en la zona de las Malvinas. Quisiera preguntarle, con relación a este tema, si considera que esta maniobra de entrenamiento es exclusiva de Gran Bretaña o es parte de un operativo de la OTAN en el Atlántico Sur.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: deseo aclarar que la cita que ha hecho el señor diputado no corresponde en rigor a mis palabras sino a un comunicado del Ministerio de Defensa británico. Yo he hecho referencia a los términos de ese comunicado que, por otra parte, son ambiguos; pueden querer decir que se trata de facilidades para hacer ejercicios convenientes al interés de la defensa británica o de utilizar en general la capacidad que tienen las islas para desarrollar ejercicios militares.

Ciertamente, toda la forma que hasta este momento ha tomado la operación británica no hace suponer que sea una maniobra de la OTAN, no obstante lo cual debemos estar muy atentos para saber si implica la participación directa o indirecta de otros miembros de la OTAN. En ese sentido, las previsiones de vigilancia —supongo que el señor ministro de Defensa podrá informar a ese respecto de ser necesario— tomarán en cuenta esta circunstancia.

Quiero referirme también a la afirmación inicial del señor diputado, aunque dejando de lado la cuestión de Panamá, que ya ha sido discutida. Deseo enfatizar la importancia que tiene la posición adoptada por el gobierno uruguayo, porque estas decisiones solidarias no son gratuitas. Cuesta mucho tomarlas; tienen un costo para quienes las adoptan en cuanto a sus relaciones internacionales, sobre todo para países como el Uruguay, que al igual que la Argentina está tratando de reconstruirse y precisa fortalecer su economía. Generalmente, cuando se toman estas decisiones basadas en la fraternidad de los pueblos, algunas facturas se pagan, y creo que esta Cámara en su momento debería expresar su reconocimiento a la República Oriental del Uruguay por un gesto que es inhabitual en un mundo en el que desafortunadamente no queda demasiado sitio para actitudes solidarias como éstas.

Sr. Manzano. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado Ruckauf?

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia advierte al señor diputado que no va a permitir interrupciones dado lo avanzado de la hora, y a su vez le recuerda que está anotado en la lista de oradores.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Ruckauf. — Con relación a la afirmación del señor ministro —que creo representa el es-

píritu de la opinión pública argentina— de que en la cuestión Malvinas la posición debe ser “ni la guerra ni la entrega”, quisiera inquirir sobre cuáles serán las futuras acciones del gobierno —descartando las militares— respecto de Gran Bretaña, y si se contempla la adopción de sanciones económicas contra el Reino Unido o contra empresas de capital británico o que tuvieran participación de éste. Específicamente, lo que deseo saber es si se va a permitir que las empresas británicas intervengan en las licitaciones petroleras que acaba de anunciar el señor ministro Terragno.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — No tenemos previstas acciones de ese tipo. No obstante ello, la conducta de este gobierno ha sido la de impedir la participación de empresas británicas en ese tipo de licitaciones.

En cuanto a la conducta inmediata del gobierno argentino desde el punto de vista diplomático, conviene señalar que existen varios pasos en el marco de sus estrategias, entre los cuales el más destacado es la utilización del ámbito del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Sr. Ruckauf. — Debo entender entonces que no está prevista ninguna sanción de carácter económico.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — En este punto no hay previstas sanciones económicas, lo cual no significa que se excluya esa posibilidad.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Ruckauf. — Hace un rato, contestando una pregunta de otro señor diputado, el señor ministro respondió que la Argentina militarmente era aliada de los Estados Unidos por estar vigente el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Toda la Cámara conoce que el régimen de facto solicitó la aplicación de ese tratado y que los Estados Unidos no cumplieron...

Sr. Jaroslavsky. — ¿En qué año se firmó ese tratado?

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Ruckauf. — Voy a pedir a los señores diputados de la Unión Cívica Radical que no me interrumpen.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia procura que los señores diputados sean respetados en el uso de la palabra, aunque en ocasiones ciertas interrupciones, por su brevedad, no pueden ser evitadas.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Ruckauf. — Yo intento que el debate sea elevado porque el tema lo merece.

Este tratado implica un apoyo de los países miembros ante cualquier intervención extracontinental, lo que no ocurrió durante el conflicto de las Malvinas. Por el contrario, los Estados Unidos dieron apoyo logístico a la agresión y a la usurpación británica.

Quiero preguntar al señor canciller si el gobierno argentino tiene previsto incluir en el período de sesiones extraordinarias la denuncia de ese tratado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — El tratado firmado por la República Argentina en 1947, y que por lo tanto tiene una larga trayectoria en nuestro país, no está en este momento puesto en la idea de que sea denunciado por la República Argentina.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Ruckauf. — Señor presidente: debo hacer una acotación sobre lo dicho por el señor ministro. Efectivamente, este tratado tiene vigencia desde 1947, pero la República Argentina no lo invocó sino en ocasión del conflicto de las Malvinas. En consecuencia, no se había producido su incumplimiento con anterioridad. Me sorprende que en cuatro años de democracia este tratado siga vigente, habida cuenta de la conducta de las partes en la situación planteada.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Las iniciativas pueden venir de esta Honorable Cámara.

Sr. Ruckauf. — En efecto, esta Cámara puede tener la iniciativa sobre el tema, pero como estamos en sesiones extraordinarias deberemos esperar hasta el 1º de mayo para poder considerar un proyecto de este tipo, puesto que no se aceptó la propuesta del justicialismo de prorrogar las sesiones ordinarias.

Mi última pregunta al señor canciller concierne a un tema que el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto admitió que fuera planteado en el recinto. Quisiera saber cuál es la posición que adoptará en las próximas horas la República Argentina con referencia a la situación de los derechos humanos en Cuba y a la posición asumida por los Estados Unidos al respecto.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: creo que es un tema que da lugar a una discusión amplia. De todas maneras, atendiendo a su importancia y a la hora, quisiera hacer una breve recapitulación de la posición del gobierno argentino en torno al tema que ha tocado el señor diputado.

La República Argentina basa su accionar en esta materia en tres principios básicos. El primer principio es un estricto apego al procedimiento y a las prácticas habituales de la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra. Creemos que es un principio muy caro a todos los argentinos que no haya condena sin juicio previo. Se pagaron muchas vidas en el país porque este principio no fue aplicado, de modo que somos escrupulosamente exigentes con respecto al debido proceso antes de que se produzca una condena a cualquier país.

Pero hay un segundo principio tan enérgico como el primero, porque el debido proceso, el cuidado de las normas y de las prácticas que tiene un organismo como la Comisión de Derechos Humanos de ninguna manera puede servir como excusa burocrática para impedir u obstaculizar una investigación. Creemos que una investigación de ninguna manera hiere la dignidad nacional de cualquier país que sea sometido a ella, siempre y cuando no se prejuzgue sobre su resultado. Por lo tanto, observancia de las normas y amplia disposición para la investigación son dos principios básicos de la posición argentina.

El tercer principio es que un tema tan importante y esencial como lo es el de los derechos humanos no sirva para la guerra de propaganda que suelen desatar las grandes potencias u otros países en el escenario internacional. Es un tema muy caro a la dignidad del hombre como para que sea utilizado en esa guerra de propaganda. En la medida de lo posible quisiéramos alejar el tema de los derechos humanos de esa lucha política e ideológica.

Estos son tres principios que afirmamos en el pasado y que afirmaremos escrupulosamente en el debate a que hizo referencia el señor diputado. De manera que la acción de la República Argentina se centra en el respeto al debido proceso y en una amplia disposición para la investigación.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Ruckauf. — Señor presidente: quisiera saber si el señor ministro puede contestar la parte de fondo de mi pregunta, es decir, cómo va a votar la Argentina en el tema, porque ha ex-

plorado cuestiones que todos los que seguimos la política exterior conocemos; pero como desconozco en este momento cuál es la posición oficial en la materia, quisiera saber qué va a votar la Argentina en estas horas.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Nosotros hemos señalado, en función de los principios enunciados, la amplia disposición argentina de que se investigue el tema de los derechos humanos en la República de Cuba.

Creemos que en este momento las resoluciones presentadas adolecen de defectos. Hemos asistido en el día de la fecha, en la Comisión de Derechos Humanos, a un debate sumamente importante; y allí se puso de manifiesto algo que es llamativo, producto de la acción internacional. Se anunció por parte de Cuba la disposición a recibir un grupo que indague en la situación de derechos humanos en ese país. Esta tarde he sido informado de que ha habido tal ofrecimiento por parte del gobierno de la República de Cuba en el seno de la comisión.

Hace escasos minutos me acaba de ser entregado en este recinto el texto de la intervención del delegado argentino, que fija nuestra posición a partir de esa presentación de la República de Cuba. Me voy a permitir leerla porque es lo que más clarifica la inquietud de los señores diputados.

Dice así: "Se trata de una iniciativa que pone de manifiesto la existencia de una voluntad de contribuir con los trabajos de la comisión, recogiendo en forma positiva el interés de la Comisión de Derechos Humanos de esclarecer de una manera objetiva la situación de los derechos humanos en Cuba. Ahora bien, nuestro país es sumamente cuidadoso de las cuestiones procesales. De allí que haya puesto como condición indispensable de la viabilidad de la propuesta y de su apoyo a la misma que el ofrecimiento de Cuba se canalice a través de los mecanismos normales de la comisión, y de ninguna manera de forma irregular o defectuosa. Para ello la comisión debe pronunciarse en forma soberana por la aceptación o no del ofrecimiento. Además, el presidente y los miembros que componen la misión deben tener mandatos de la comisión para que verifiquen la situación imperante en materia de derechos humanos en Cuba. Un último requisito procesal y de fondo es la confección de un informe que será elevado por el presidente de la comisión a ésta para su tratamiento".

Luego siguen otras observaciones que no hacen al centro de la argumentación.

Por lo tanto, nos encontramos frente a la siguiente situación procesal: hay un proyecto de resolución presentado por Estados Unidos, hay un ofrecimiento en general de que se investigue la situación de derechos humanos formulado por la misma República de Cuba, y una posición de los países latinoamericanos de que ese ofrecimiento será aceptable en la medida en que adopte una forma procesalmente adecuada y asegure un informe confeccionado para que la comisión pueda tratarlo.

Esta es la intervención del delegado argentino hace pocas horas.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Ruckauf. — Me siento satisfecho de que nuestras preguntas vayan encontrando una luz en un tema de esta magnitud.

He terminado con mis preguntas. Posteriormente, el presidente de nuestro bloque dará las conclusiones sobre nuestra posición.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Storani (F. T. M.). — Señor presidente: con el mismo ánimo de contribución que expresara el vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, señor diputado Vaca, e interpretando también que la política exterior argentina no debe ser patrimonio de un partido, ya que involucra los intereses nacionales, es que hemos facilitado todos los caminos para la comparecencia del señor ministro, quien —por cierto— no es la primera vez que se presenta espontáneamente, tal como lo citara el señor diputado Estévez Boero.

Quiero ser muy sintético, señor presidente, porque considero que prácticamente se han expuesto todos los argumentos, pero no por ello dejaré de hacer algunas aclaraciones.

La primera de ellas se vincula con la propuesta que efectuara el diputado preopinante acerca de la denuncia del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. No puedo dejar de llamar la atención acerca de una curiosidad, por llamarla de algún modo.

Tengo sobre mi banca el Orden del Día número 23, en el que consta el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto impreso el 3 de marzo de 1988.

Dice así: "La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el mensaje 683 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Protocolo de Reformas a la

Carta de la Organización de los Estados Americanos, llamado 'Protocolo de Cartagena de Indias', que se aprobó en el decimocuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización, que se llevó a cabo en Cartagena de Indias, República de Colombia, del 2 al 5 de diciembre de 1985; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de la comisión, 2 de marzo de 1988". Firman integrantes del bloque del Partido Justicialista.

Este protocolo, que no fue objeto de ninguna observación por parte de miembro alguno de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, que integra el señor diputado Ruckauf, en su artículo 63 expresa: "En caso de ataque armado al territorio de un Estado Americano o dentro de la región de seguridad que delimita el tratado vigente, el presidente del Consejo Permanente reunirá al Consejo sin demora para determinar la convocatoria de la Reunión de Consulta, sin perjuicio de lo dispuesto en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca por lo que atañe a los Estados Partes en dicho instrumento."

Esto significa prácticamente una inmediata ratificación del tratado y de su contenido, y el diputado preopinante, que —repito— integra la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, no formuló la observación que acaba de realizar ante el señor ministro.

Por otra parte, deseo señalar que se está girando alrededor de un tema que para nosotros resulta muy caro.

Estoy en un todo de acuerdo con el señor diputado Ruckauf en esta cuestión. Sería tristísimo que, en circunstancias similares, países que se vean amenazados en su soberanía y en su integridad territorial no contaran con la solidaridad plena y militante del resto de las naciones latinoamericanas. Es el caso que se ha citado de Panamá, para el que vamos a proponer que en este recinto se apruebe un proyecto de declaración en el que se señale la vigencia —por si hubiera alguna duda— de los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos y la condena a la injerencia de cualquier potencia en los asuntos internos de países hermanos.

Además de ello, queremos señalar que la posición adoptada por el gobierno argentino nada tiene que ver con lo que significa el respeto irrestricto a los tratados suscritos para la devolución del Canal de Panamá, que patrióticamente hiciera el general Torrijos y que en su

momento firmara con el entonces presidente estadounidense James Carter.

Desde luego que nosotros no pretendemos eludir nuestra responsabilidad. Es posible que acá estén en juego intereses que tengan como objetivo la violación de estos tratados, en base a un conflicto de carácter institucional que tampoco debe subestimarse y que es grave.

Podría brindar algunos argumentos, pero sin duda ellos serán de carácter formal. Aquí están en juego algunos problemas de carácter formal, pero el fondo está enmarcado en lo que acabo de expresar. Para que no queden dudas, el bloque de la Unión Cívica Radical está dispuesto a firmar un proyecto de declaración donde se manifieste la voluntad del Parlamento argentino de condenar cualquier forma de intervención en los asuntos internos de otros países y de exigir el cumplimiento de los tratados que fueron aprobados en su momento y que gozaron del asentimiento de la comunidad internacional.

Hecha esta aclaración, que es de fondo, debo expresar que si se usa el argumento formal de que la Asamblea Legislativa de Panamá produjo la solución institucional de reconocer la legitimidad de Noriega, también debe decirse que en virtud de ese mismo orden constitucional que estaba vigente hasta ese momento, el presidente Eric del Valle tenía atribuciones y facultades para relevar al jefe de la Guardia Nacional, quien resistió esta medida. Esto último explica la absoluta coherencia que tuvo la República Argentina en los momentos iniciales del conflicto; en este sentido, la posición de nuestro país no tiene oportunismos y si presenta mucho principismo.

No pretendo efectuar en esta reunión un debate vinculado con la política exterior argentina. En todo caso, hagámoslo el día que se quiera y que se decida traer a este recinto la discusión relacionada con cada uno de los temas que afligen la política exterior de nuestro país.

Independientemente de ello, digamos que la Argentina recuperó su prestigio internacional. Gracias a la voluntad popular y a la decisión de este Parlamento, solucionó un conflicto centenario con una nación hermana. Nuestro país integra el Grupo de los Seis, y se encuentra en favor del desarme. Esto implica algún grado de conflicto —cuestión que afligía a algún señor diputado—, ya que esta posición de la Argentina está en contradicción con los intereses de algunas potencias. No hemos suscrito, en cambio, el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. No se trata de que estemos en favor

de alguna política de desarrollo nuclear bélico, sino que la adhesión a dicho tratado hubiese implicado una política discriminatoria.

Hemos apoyado la iniciativa del Grupo de Contadora. También hemos creado el Grupo de Apoyo de Contadora para dar oxígeno a una situación que podría desencadenar una situación de violencia y confrontación en América Central.

Ante estos hechos muchas veces hemos sido calificados de marxistas por los mismos medios de comunicación que a veces se citan para efectuar algunas afirmaciones en el seno de este recinto. Podríamos dar muchos ejemplos. Sólo por medio de los pocos que he enunciado quiero señalar la oposición pública del propio presidente de la Nación a la ayuda militar y económica a los denominados "contras" de Nicaragua, lo que también significa un punto de conflicto con lo que piensan algunas de las grandes potencias. No se trata de eludir ni de alentar puntos de conflicto. Se trata de tener una política coherente, atada a los principios, independiente; una política que a pesar de la debilidad de nuestra estructura, que todos reconocemos, ha tenido una dignidad que nadie puede cuestionar en el plano internacional: claramente no alineada y en favor del desarrollo de una organización regional integrada. Hay acuerdos de integración con Brasil y Uruguay y también están el Consenso de Cartagena, el Grupo de Apoyo de Contadora, el Grupo de los 6 y el Grupo de los 8. Quisiera recordar alguna época del pasado que pudiera mostrarse tan prolífica en cuanto a lo que significa marcar una tendencia claramente definida con respecto a lo que tiene que ser el espacio internacional que debe ocupar la República Argentina.

Por eso, yo creo que la pregunta que flota en el aire con relación al tema de las islas Malvinas es mucho más sencilla: ¿Qué otra cosa se podría haber hecho? Esto no tiene nada de posibilismo ni de resignación; tiene mucho de decisión.

He leído alguna declaración que expresa que estamos peor que en 1982. ¿Alguien puede afirmar esto en forma seria y responsable?

Antes del conflicto armado existía una presencia testigo de las fuerzas británicas, simplemente simbólica, y un barco que estaba por ser retirado de servicio, como era conocido por todos. Después del conflicto armado no sólo tenemos una fuerte concentración de efectivos en el lugar sino también modernos y sofisticados aeropuertos, como el que en su momento denunciara el gobierno argentino, el de Monte Agradable, que por su capacidad técnica es

superior al que motivó una invasión a la isla de Granada, respecto del que se decía que afectaba la seguridad de una gran potencia. Sin embargo, aquel aeropuerto está y fue denunciado por el gobierno argentino.

¿Quién puede decir que estamos peor que después del conflicto de 1982, cuando teníamos un completo aislamiento de carácter internacional, con una situación de retroceso en la previsibilidad y en la credibilidad?

En este momento, habiendo ganado todas y cada una de las votaciones de la Asamblea General de la Naciones Unidas y obtenido —como se ha señalado— la más amplia solidaridad, ¿cuál es el otro camino? Que se diga con claridad y entonces lo vamos a discutir. ¿Qué alternativas se proponen? ¿Acaso se propone la estrategia británica de comenzar con las relaciones comerciales, continuar con las diplomáticas y algún día, como dicen ellos, quizás discutir la soberanía? ¿O se propone una respuesta belicista, planteando que se debe hacer el gesto heroico de combatir nuevamente con el aceite hirviendo o con los bomberos, como si se tratara de un acto de puro voluntarismo que fuera a resolver el problema de fondo, que es la causa nacional de todos los argentinos de recuperar la soberanía sobre ese territorio? ¿Qué otra cosa se podría haber hecho que no sea esta manera de recuperar un espacio internacional, un prestigio, ganar en todos y cada uno de los foros y hacer pagar el máximo precio político a la potencia colonial que ocupa nuestras islas?

Pienso que si fuéramos realmente justos en la evaluación del contenido de esta política, deberíamos ser generosos en el balance que de ella hagamos. Aquí no se trata de favorecer a un partido en particular sino de favorecer la estrategia de los intereses nacionales, que han sido fuertemente preservados en este caso concreto por la política seguida hasta el momento.

Yo pido, señor presidente, que realmente se diga cuáles son las alternativas que existen con respecto a la política que se ha venido instrumentando hasta el momento. ¿Qué es lo que se sugiere? He escuchado propuestas, por supuesto, pero ninguna está representada por las corrientes mayoritarias. Quiero saber si existen otras nuevas que no sean éstas que se acaban de expresar acerca de la denuncia del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, porque podría haberse hecho por lo menos una observación al respecto antes de la aprobación en comisión. Hace apenas unos días, del Protocolo de Cartagena de Indias.

Por ello no voy a hacer ninguna pregunta, sino que me limitaré a sentar la posición de

nuestro bloque —que comparte en un ciento por ciento la exposición del señor ministro— y también a ratificar que sentimos un orgullo muy grande porque este gobierno de la Unión Cívica Radical ha preservado la dignidad nacional en su conducción de la política exterior. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lázara. — Señor presidente: a esta altura del debate pareciera difícil poder encontrar argumentos originales o elementos nuevos para introducir durante mi exposición. Comparto plenamente la idea de que éste en un acto importante para la democracia argentina, que se fortalece enormemente con el hecho de que el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, en circunstancias como las actuales, haya concurrido a la Cámara de Diputados de la Nación, que es la expresión de la voluntad popular de la República, para someterse a un largo interrogatorio sobre la política general seguida en torno a nuestra reivindicación sobre las islas Malvinas.

Creo entonces que este acto obrará como acicate para que esta Cámara, sin distinción de sectores y por encima de banderías políticas, refleje la voluntad unánime de todo el pueblo argentino de denunciar francamente la provocación británica en las islas Malvinas.

No voy a ingresar en el terreno de las preguntas, porque en su mayor parte ya han sido formuladas y porque tampoco tendría sentido avanzar sobre la significación atribuida a algunas palabras. Sí creo que corresponde ingresar en el terreno de la reflexión, tal como ha propuesto el señor ministro.

En este debate emerge nítidamente la cuestión central de la crisis con Gran Bretaña, un problema que involucra también nuestras relaciones con los Estados Unidos de América. Ello es así, quierase o no, y admitirlo constituye un acto de realismo político, porque está intrínsecamente ligado a nuestra historia.

Las relaciones con los Estados Unidos son parte de la crisis con Gran Bretaña. No me voy a referir a la historia para decir que la usurpación británica es fruto de la acción de la corbeta "Lexington", que en 1833 eliminó y destruyó las posiciones de defensa argentinas en las islas Malvinas. Tampoco voy a decir que a lo largo de la historia la política exterior norteamericana —por encima de sectores partidarios— ha expresado como una voluntad sistemática la concepción de la América del Sur como si ésta fuera, específica y concretamente, su patio trasero. Esta es una realidad objetiva que está por encima de nuestro análisis de los hechos.

Pero éstos mismos hechos lo están manifestando: fueron los norteamericanos quienes rechazaron las protestas argentinas antes de 1900, así como nuestros reclamos por la aplicación de la doctrina Monroe al caso de las islas Malvinas. Pero no es necesario ir tan lejos en la historia: fueron también los Estados Unidos quienes apoyaron a los británicos durante la guerra de las Malvinas y quienes, hace pocos días, se abstuvieron en la votación en la OEA.

A mi juicio, el tema de las relaciones con los Estados Unidos no entraña un problema a considerar con infantilismo. No nos anima el sentimiento infantil de ir a tirarle piedras a la embaja norteamericana o de quemar una bandera norteamericana en la calle, sino el de asumir una actitud de madurez reflexiva para saber con qué estamos confrontando: con una concepción de la seguridad nacional de los Estados Unidos entendida como la seguridad mundial, como un factor omnipresente en todos los territorios y que obra por encima de todas las discrepancias internas.

Si Reagan ataca a Nicaragua es porque Carter determinó en su momento que allí estaban comprometidos los intereses vitales de los Estados Unidos. Ese mismo argumento se esgrimió para intervenir en la crisis iraní.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alberto Duhalde.

Sr. Lázara.—Por encima de cualquier otra consideración, las reglas que determinan un freno al derecho de autodeterminación de nuestros pueblos emergen precisamente de esta política de seguridad que considera que cualquier desafío a la política de los Estados Unidos en el continente latinoamericano constituye una agresión a la seguridad nacional de ese país.

Más aún: este concepto de la seguridad es tan omnipresente que se considera al Atlántico Sur una zona de intereses vitales porque por ella transitan los superpetroleros que desde el golfo Pérsico transportan el crudo que abastece las refinerías que mantienen en funcionamiento la industria norteamericana.

Comprensible es entonces que una alianza de la importancia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, una alianza de tanta historia como la de Gran Bretaña con los Estados Unidos, tenga interés en el mantenimiento del control del Atlántico Sur; y es perfectamente comprensible y entendible que el objetivo político planteado por estos intereses sea contrario a los anhelos de autodeterminación del pueblo argen-

tino y a su integridad territorial, como sucede con las Malvinas.

Señor presidente: ingresamos en esta cuestión para avanzar sobre el tema de la política de los Estados Unidos hacia América latina y las relaciones entre Gran Bretaña, Norteamérica y la Argentina como una cuestión triangular, no porque tengamos una visión conspirativa de la historia ni porque veamos una mano negra detrás de algunos hechos que se producen en el campo internacional, sino porque hay circunstancias que nos llaman poderosamente la atención; no son significativas tomadas en forma separada, pero reunidas constituyen lo que los abogados llaman pruebas precisas y concordantes. Sea o no una casualidad, la zona de exclusión comercial británica fue creada después que la Argentina firmara los acuerdos pesqueros con la Unión Soviética en un acto de soberanía nacional que felicitamos. Además, tal medida fue dictada como represalia —esto ha sido dicho por algunos medios de opinión— por la visita del presidente Alfonsín a Cuba.

Los objetivos de estas maniobras y sus razones actuales pueden ser varios. Ninguno de los miembros de esta Cámara, ni aun el ministro, está en la mente de los líderes británicos que han resuelto esta política: puede tratarse de una demostración de fuerza, de una visión del viejo imperio, tal vez de un interés por encima de otro, pero, ¡oh casualidad!, los ejercicios son simultáneos con la crisis de América Central, como parte de las presiones que se ejercen sobre nuestro continente en cada momento en que debemos tomar una decisión autónoma.

Sea como fuere, el interés británico sirve hoy objetivamente —no sólo en Malvinas sino en el resto del mundo— a la política norteamericana, una política belicista que implica el control mundial. Este es un hecho concreto que no supone mirar por debajo del agua sino ver solamente los elementos puestos en juego.

Claro está que se ha producido la reactualización del tema del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, el que se inscribe en la política de seguridad continental que los Estados Unidos han mantenido como eje fundamental en sus relaciones con América latina, teniendo como base la aplicación de la doctrina Monroe, creada en 1823. El documento de Santa Fe, redactado por los asesores principales de la administración Reagan, señala claramente que la doctrina Monroe es la piedra angular, la clave de la política exterior estadounidense. Esta doctrina ha servido para elaborar una concepción de la seguridad que tiene que ver con

la actualidad norteamericana, pero no con la realidad continental.

Me pregunto si no habrá llegado el momento de que imaginemos una solución para este problema con la misma orientación de autodeterminación que luego de 1983 la Argentina democrática impulsó para tratar los problemas económicos de América latina en el Consenso de Cartagena y con el mismo sentido con que se decidió la creación del Grupo de Contadora y con que se lo defendió para afirmar la autodeterminación del pueblo nicaragüense. Todo esto, en una nueva concepción de la seguridad que debe ser un concepto regional apoyado en la defensa de los aspectos sobre los cuales se basa la política exterior argentina: democracia, paz y desarrollo, en el marco de la autodeterminación sobre la que esta misma política de los últimos años se ha venido asentando.

Esta concepción de la seguridad nos permitirá entonces perfilar con más claridad los límites que existen entre esta agresión británica y los intereses hegemónicos internacionales que están en juego frente a nosotros.

Yo digo que éste es uno de los problemas que están planteados. Recojo las palabras del señor diputado Storani en cuanto a que no hay y no había otra política posible para la Argentina que la que se ha hecho: el reclamo en los foros internacionales y la afirmación enérgica de las acciones diplomáticas, porque también nosotros —como todos— sentimos lo que le ha costado a nuestra nación la irresponsabilidad de un gobierno militar que jugó para sí y que pensó que encontraba en la aventura sangrienta de Malvinas la posibilidad de sobrevivir en el muy largo plazo, lo que condujo a perder más de un millar de jóvenes que valerosamente creyeron en lo que defendían, porque pensaron que como San Martín iban a cruzar los Andes para rescatar un territorio irredento y fueron conducidos a la muerte por la irresponsabilidad de una cúpula militar sólo capaz para asesinar argentinos en su propia defensa, pero incapaz de defender el territorio nacional.

Esta es la realidad que los argentinos confrontamos hoy. Frente a ella nos quedan dos caminos: el de la madurez reflexiva y la responsabilidad —que es el que se ha escogido en este caso y esta Cámara debe ratificar, porque es efectivamente la respuesta que hacia el mundo marca no sólo la previsibilidad, sino fundamentalmente la sensación de una nación que está en claro acerca de cuál es su destino—, o la senda de la irresponsabilidad, que nos conducirá definitivamente hacia mayores crisis, más

dolores y más dramas de los que hoy padecemos.

Sí; es cierto: tal vez las medidas diplomáticas argentinas debieron ser acompañadas por algunas otras en otros campos, que hubiesen permitido comprender con más claridad la situación de crisis en que se encontraba nuestro país en su relación con Gran Bretaña.

Sí, es cierto: ante la opinión pública argentina tiene que estar absolutamente en claro que estamos confrontando no sólo con el enemigo británico considerado como un viejo imperio desflechado que todavía hoy nos amenaza, sino también con la expresión de nuevas formas de poder que tratan de controlar la situación internacional, asegurar sus intereses económicos y proteger sus apetencias políticas continentales.

Sí, es cierto: la solidaridad latinoamericana tiene un valor; y también es cierto que la expresión de agradecimiento de esta Honorable Cámara debe cruzar el río de la Plata frente a la lealtad del pueblo y el gobierno uruguayos por el significado de su gesto de solidaridad, porque tal actitud debe ser levantada por nosotros como una valoración de las auténticas relaciones latinoamericanas y del entendimiento entre los pueblos hermanos, factor fundamental de autodefensa frente a agresiones como la que condenamos.

Insisto en que nosotros estamos plenamente de acuerdo en el hecho de que a lo largo del debate que se ha venido produciendo se hayan formulado apreciaciones de diverso tipo; pero nos parece fundamental que deba emerger con claridad que esta política exterior, en el caso de las Malvinas, tiene el más pleno respaldo posible. Por sobre todas las cosas, porque ésta es una política de no alineamiento, de autodeterminación y de independencia y porque, en definitiva, las maniobras británicas en esa región constituyen un ataque claro y definido contra el no alineamiento, al pretender ejercer la presión necesaria para instalar dentro de nuestras propias fronteras conflictos que nos son ajenos y que nosotros rechazamos.

Digo que esta Cámara y el país todo deben reflexionar seriamente, porque éste no es un tema que se resolverá de la noche a la mañana, sino en el más largo plazo. Así se ha dicho y así es como lo debemos encarar. Esta cuestión sólo se solucionará por vía de la más firme unidad del pueblo argentino para fortalecer la pacífica política diplomática en resguardo de sus intereses.

Sr. Ruckauf. — Pido la palabra para efectuar una aclaración.

Sr. Presidente (Duhalde). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Ruckauf. — En virtud de lo dispuesto por el artículo 131 del reglamento, quiero referirme a las manifestaciones del señor diputado Storani —quien una vez finalizadas las preguntas inició los discursos— en razón de que me ha citado en dos oportunidades. Debo rectificar sus palabras porque interpretó mal lo que dije.

En primer lugar, cuando me refería al TIAR no estaba contradiciendo la tarea que hemos realizado en la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara, porque en tal organismo no pudimos cada vez que tratamos proyectos sino atenernos a la legislación vigente.

En segundo lugar, dado que el señor diputado se refirió a la interpretación que hice durante las preguntas —en este sentido, debo decir que yo creí que esta sesión estaba destinada a formular preguntas y no discursos—, quiero aclarar que cuando me ocupé del tema de Panamá señalé que la estructura de su gobierno no había cambiado en la última década y que entonces no comprendía la posición del canciller, que consideraba hoy no democrático un sistema de elección presidencial que ya fue utilizado para el presidente Eric Del Valle, cuando el que había sido votado por el pueblo panameño había sido el presidente Barletta. En consecuencia, si se reconoce a uno, debería reconocerse al otro.

No estaba haciendo observaciones, como en forma incorrecta interpretó el señor diputado Storani, y en consecuencia quiero dejar sentada esta posición porque a mi entender la presencia del señor ministro y la índole y profundidad de las preguntas que se hicieron merecen que se sigan considerando los temas importantes y se dejen de lado los discursos como mecanismos para tratar de rebatir la posición de los demás.

No olvidemos que lo que se procura con este debate es que la Cámara cuente con el máximo de información sobre la política exterior vinculada a la cuestión Malvinas.

Sr. Presidente (Duhalde). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Zaffore. — Señor presidente: el tema que trata la Cámara es de gran importancia, ya sea porque el principio de que las Malvinas son argentinas está en el corazón de todos nosotros, como porque ha habido muertos, héroes y mártires que requieren de nosotros un esfuerzo para lograr una política eficaz a fin de recuperar las islas.

Ello impone a su vez a los miembros de la Cámara una actitud de respeto recíproco por las distintas posiciones que sustentamos. Este respeto debe trasuntarse en la actitud frente a quien expone y en evitar calificativos sobre posiciones que no coincidan con la política sostenida por el gobierno, que de ninguna manera pueden ser descalificadas en orden a juzgar intenciones.

He registrado dos frases del señor ministro que deseo utilizar como introducción de las preguntas que voy a formular. El señor ministro dijo que la actitud de Gran Bretaña ha sido unilateral, inconsulta y provocadora. Comparto esa frase y tenemos nosotros un cabal repudio por la actitud inglesa.

Asimismo el señor ministro señaló que la actitud británica era inexplicable e injustificable. Evidentemente, no se puede justificar desde el punto de vista argentino, pero a mi entender no puede decirse que sea inexplicable lo que ha ocurrido con estas maniobras militares de los ingleses.

Con respecto a esto el MID tiene una posición coherente con la que sostuvo con valentía en 1982 frente a la descabellada decisión política del gobierno presidido por Galtieri de intentar la toma violenta de las islas.

No me resulta inexplicable la actitud de los ingleses en virtud de que continúan con una serie de hechos que han estado produciendo en los últimos tiempos, empezando por la construcción de la fortaleza militar en las islas —circunstancia mencionada en más de una oportunidad— y siguiendo por la conversión del área de exclusión militar en zona de pesca. Siempre se trata de una política de hechos consumados, como lo es la realización de estas maniobras, las cuales naturalmente tienen la significación de constituir un problema de seguridad para la región y para la Argentina en particular.

Creo que en buena medida esta política permanentemente de producir hechos consumados, llevada a cabo por Gran Bretaña, se origina en la política que ha seguido nuestro propio gobierno. A mi juicio, ha faltado en el gobierno y en algunos sectores de la sociedad argentina una suficiente autocrítica de lo sucedido en 1982, en el sentido de evaluar las reales relaciones de fuerzas y estudiar cuáles son los caminos más idóneos para que la Nación pueda algún día ver flamear nuestra bandera en sus islas. La asunción del gobierno constitucional era una oportunidad favorable para producir un cambio de rumbo en la política exterior relacionada con las Malvinas, pero ese cambio no ocurrió.

Era a nuestro juicio oportuna y beneficiosa, aun cuando no formalmente necesaria, la declaración del cese de hostilidades, que hubiese creado un clima favorable para que se diera lo que le conviene a la Argentina, que es obligar a Inglaterra a sentarse a la mesa de negociaciones.

Otro aspecto que ha posibilitado este avance en los hechos consumados por los ingleses es la idea que ha seguido prevaleciendo de que la Argentina no debe negociar ninguna cuestión si desde el primer día de las negociaciones no se plantea el tema de la soberanía. Naturalmente que éste es el tema central, pero que lo sea no quiere decir que deba estar en la mesa desde el primer día de las negociaciones. Por el contrario, me parece que el camino más directo para llegar a la reivindicación de la soberanía es actuar sobre la política de hechos consumados que practica Inglaterra. Frente a tal política, la de nuestra Cancillería consiste básicamente en obtener declaraciones más o menos favorables en los organismos internacionales —como las declaraciones de las Naciones Unidas, que por otra parte han tenido que ser cada vez más lavadas— para instar a las partes a entablar negociaciones.

Esta política, repito, no ha producido otro resultado que este avance inglés en cuanto a producir hechos consumados. Hemos llegado a la situación de tener en la zona un problema de seguridad que antes no existía, porque bien se ha dicho aquí que se ha cambiado cualitativamente la situación militar a raíz de la construcción de una fortaleza que tiene que ver con el conflicto Este-Oeste. Además, los ingleses aprovechan nuestro mar territorial y cobran derechos a todos aquellos países que quieran servirse de él.

A nuestro juicio hay sólo dos políticas coherentes respecto de Malvinas: la de la guerra —política que, dada la relación de fuerzas y la experiencia de 1982, no tiene destino— o la de la negociación; pero no una política ambigua que no avanza por ningún camino y que obliga al señor canciller a venir de tanto en tanto, con buena voluntad, a darnos explicaciones sobre hechos consumados como, por ejemplo, cuando los ingleses convirtieron el área de exclusión en zona de pesca, y ahora, cuando deciden la realización de estas maniobras militares. Es decir, siempre estamos detrás de los hechos.

Este es nuestro punto de vista. No negociar es justamente lo que les conviene a los ingleses, a los usurpadores. Paso ahora a formular algunas preguntas.

La primera de ellas se refiere a una apreciación que hizo el señor ministro, y que comparto,

en cuanto a que la fortaleza militar construida en Malvinas tiene una magnitud tal que la convierte en una pieza del conflicto Este-Oeste.

También señaló el ministro que es natural que Estados Unidos privilegie sus relaciones con los ingleses, por los vínculos que tienen en el Tratado del Atlántico Norte. Están también la experiencia de 1982 y estas maniobras, respecto de las cuales el canciller y el ministro de Defensa deberán hacer la evaluación militar.

Por otra parte, existe un debilitamiento sufrido por nuestras propias fuerzas armadas en estos últimos tiempos como consecuencia de la política seguida en materia de defensa; no sólo un debilitamiento en equipos, sino también en el aspecto de la moral de lucha, cuestiones que ya hemos planteado aquí.

Entonces, la pregunta es si ante esta evolución ostensiblemente desfavorable de la relación de fuerzas de carácter militar, no cree el señor ministro que cada vez tienen menos importancia las declaraciones que se obtienen en los organismos internacionales, como las que hemos estado logrando en los últimos tiempos, y que les dan a los ingleses la posibilidad de seguir haciendo caso omiso de ellas y produciendo hechos consumados.

Sr. Presidente (Duhalde). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Finalmente, lo que el señor diputado desea preguntar es si vale la pena conseguir apoyo internacional.

Si tuviéramos que medir el impacto que la acción propia causa en el adversario o enemigo, deberíamos tener en cuenta la fuerza que éste despliega para impedir esa acción.

No hay un mecanismo objetivo para medir cuánto le duele a Gran Bretaña una resolución de las Naciones Unidas. No creo que ellos confiesen cuánto los afecta. En este sentido creo que lo que debemos ver es el ejercicio diplomático de la primera ministra, quien se ocupa de llamar a muchos jefes de Estado para transformar el resultado de la votación en las Naciones Unidas. En la semana que antecede a la votación hay un enorme despliegue en todas las capitales y muchos países son sometidos a presiones económicas y militares.

Muchos legisladores, pertenecientes tanto al partido gobernante como a otros de la oposición, han estado presentes en las votaciones de las Naciones Unidas. Si analizamos el despliegue diplomático británico debemos concluir que tan gratuito no debe ser el resultado de una

votación de esa naturaleza. Les debe doler bastante quedar aislados de la comunidad internacional de la manera en que quedan año tras año luego de cada resolución.

Si el "impactómetro" funciona bien, me veo tentado a pensar que éste es un método adecuado e idóneo para desgastar la posición adversaria.

Es sorprendente que se pretenda argumentar que las resoluciones internacionales no sirven. Eso es lo que se llama una afirmación heterodoxa, ya que hay 159 países que en las Naciones Unidas pelean palmo a palmo cada palabra contenida en una resolución internacional.

Se ha sostenido que dos son los caminos coherentes: la guerra y la negociación. Ante esto me pregunto: ¿y nosotros, qué hacemos, entonces? Siempre he sostenido que la negociación es el principio básico de la acción diplomática argentina.

Se dice que no negociamos. ¿Qué significa para el señor diputado la palabra negociar? ¿Significa entregar?

Se ha dicho que no es cuestión de dejar de lado la soberanía, pero que no hay por qué empezar con la soberanía. Hemos sostenido que el principio de una negociación con el Reino Unido consiste, ni más ni menos, en no excluir el tema de la soberanía en las conversaciones. Que se lo empiece a hablar el primer o el tercer día es una cuestión propia de la negociación. El único principio fundamental consiste en que es inaceptable para un representante argentino iniciar una negociación en la que explícitamente se deje de lado la soberanía. De lo contrario, la Argentina nunca más podría reivindicarla. Si negociar no quiere decir esto último, entonces estamos intentando negociar.

Estas son las reflexiones que me ha suscitado la pregunta del señor diputado.

Sr. Presidente (Duhalde). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Zaffore. — Ya que el señor ministro ha utilizado la palabra "entregar", me parece más adecuado emplearla en otro caso. Me refiero a la entrega a los ingleses del mar adyacente a las islas, para que cobren derechos de pesca en una zona que es argentina.

Creo que deberíamos tener más cuidado con el uso de los adjetivos o de los verbos.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — En este caso, de los verbos.

Sr. Zaffore. — Según las circunstancias, se usan indistintamente.

Creo que el señor ministro debería ser más cuidadoso en el uso de este verbo, porque el mar se ha entregado justamente por esa idea de que obteniendo declaraciones formales por parte de las Naciones Unidas se avanza sobre Gran Bretaña.

No hay "impactómetro" pero sí resultados que demuestran que esa política es ineficiente porque Inglaterra continúa actuando con los hechos consumados.

Sr. Zubiri. — Entonces, ¿qué hacemos?

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — A veces parece llamativa la manera en que se corta la historia en tajadas, se encierra una parte en una pieza; se clausura la puerta y se habla de una historia nueva, como si la Argentina no hubiese tenido un 1982 y como si no hubiese existido el episodio bélico con el resultado que todos conocemos. Se habla como si esto no guardase ninguna relación con la actual situación que se tiene con Gran Bretaña, como si las fuerzas democráticas hubiesen inventado la actual relación con Gran Bretaña en 1983 y como si la ocupación militar de las islas hubiese nacido el 10 de diciembre de 1983. ¡Qué gracioso resulta olvidar la historia de las dictaduras para endilgar el costo de esas administraciones a los gobiernos democráticos! (Aplausos.)

Sr. Presidente (Duhalde). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Zaffore. — Señor presidente: efectivamente, como existió un 1982, nosotros planteamos con toda humildad y honradez que ayudaría mucho que la Argentina declarase el cese de las hostilidades.

Me parece adecuada esta nueva afirmación en cuanto a la diferencia entre el gobierno constitucional y el proceso militar. Comparto lo que ha señalado el señor ministro en más de una oportunidad en el sentido de que el gobierno anterior era dictatorial, mientras que el actual ha surgido del voto popular. Sin embargo, pese a su aptitud retórica, el señor ministro no ha logrado señalar diferencias concretas. No lo ha hecho, por ejemplo, en relación con la actitud que tenía el gobierno militar sobre el cese de hostilidades después del hecho bélico, y tampoco lo hizo con respecto a la posición de la diplomacia del gobierno militar tendiente a privilegiar las declaraciones de organismos internacionales en lugar de la idea de entablar negociaciones directas con Gran Bretaña.

Sr. Presidente (Duhalde). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Para poder dar respuesta al interrogante que se formula, desearía que previamente se aclarara el significado que se atribuye a la expresión "negociaciones directas". ¿Bajo qué condiciones se supone que podrían entablarse negociaciones directas? ¿Hay alguna forma de hacerlo si el tema de la soberanía es excluido de la negociación?

Sr. Presidente (Duhalde). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Zaffore. — Señor presidente: por supuesto que no hay posibilidad de excluir de la negociación el tema de la soberanía, pero este aspecto no tiene que colocarse como un prerrequisito, ya que de esa manera se cumple el objetivo inglés de no negociar nada. Esto último es lo que persigue la diplomacia británica.

Ese es el sentido que nosotros le damos a la expresión "negociación directa". La adopción de nuestra postura sin duda significaría un cambio con respecto a las políticas que siguió el proceso militar.

A fin de esclarecer el concepto de soberanía, quiero preguntar al señor ministro si el hecho de que gran cantidad de países pesquen en aguas argentinas mediante el pago de derechos a los ingleses afecta o no la soberanía argentina.

Sr. Presidente (Duhalde). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: entiendo que el señor diputado me está preguntando si la ocupación ilegal de las islas Malvinas y de su mar adyacente afecta la soberanía argentina. Debo responder que sí la afecta.

Sr. Presidente (Duhalde). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Zaffore. — Ese perjuicio se ha ampliado a partir del actual gobierno en virtud de la conversión de la zona de exclusión en zona de pesca.

No voy a hacer más preguntas. Terminaré con una expresión de deseos. Recuerdo que un funcionario inglés —según lo he leído en los diarios en estos días— dijo que gracias al general Galtieri ellos habían podido afirmar la ocupación de las islas Malvinas. Mi deseo es que esta política no continúe y que los ingleses no tengan que agradecer al actual gobierno el hecho de poder avanzar en esas islas, tal como lo

están haciendo, sino que seamos nosotros quienes nos afiancemos definitivamente en ese territorio, que es absolutamente argentino.

Sr. Presidente (Duhalde). — Invito a la Honorable Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 23 y 2.

—A la hora 23 y 30:

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Contreras Gómez. — Señor presidente: me hago eco de la palabra de varios de los señores diputados cuyas exposiciones han precedido a la mía. En consecuencia, seré muy breve y no haré preguntas. Pero dada la difícil situación en que se encuentra la República, el bloque del Partido Autonomista de Corrientes no puede permanecer en silencio ante la conducta provocativa y prepotente del gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En ese sentido, expresamos nuestro más absoluto repudio, como representantes que somos de una provincia que contribuyó con una gran cuota de sangre a la guerra de 1982. Para que lo sepan los ingleses, manifiesto que las islas Malvinas pertenecen al patrimonio nacional y que pronto volverán a formar parte del territorio argentino.

No me sorprende la actitud de los Estados Unidos de América, ya que siempre y a través de la historia han mantenido una misma conducta en defensa de sus intereses. Así lo han demostrado cuando se trató de aplicar la doctrina Monroe en la primera ocupación de las islas Malvinas en 1833. Asimismo, en la aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

Para terminar con esta expresión del repudio autonomista, ruego al señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto que le transmita al señor presidente de la Nación nuestro deseo ferviente de que el gobierno argentino tome medidas enérgicas, que puedan ser aplicadas y que hagan sentir a Gran Bretaña la realidad de la República Argentina como miembro de la comunidad internacional.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Cardozo. — Señor presidente: en esta oportunidad traigo a la memoria un proyecto que tuve ocasión de conocer en la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara, a la cual pertenezco. Se trata del proyecto de un prestigioso legislador nacional, que no tuvo eco y que

no llegó a ser tratado en el recinto. Con relación al mismo, deseo preguntarle al señor canciller por qué su ministerio no solicita a las Naciones Unidas que fije un plazo dentro del cual deba ponerse fin al proceso de descolonización que ellas propician.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: creo que aun siendo loables la inquietud y la idea, no alcanzaría sólo con que esto lo propusiera el gobierno argentino; dicha propuesta debería tener visos de realidad. Es decir, no podemos convertir un hecho de voluntad en un objetivo de política. Quiere decir que la mera expresión del deseo de poner un plazo al proceso de descolonización no resuelve mágicamente los problemas de la descolonización, y creo que no avanzaremos por ese camino más de lo que lo hemos hecho hasta el momento al solicitar en el marco del proceso de descolonización el inicio de negociaciones sin exclusión. Creo que ésa es una herramienta importante para avanzar en el objetivo que nos hemos planteado en la recuperación de las islas. Pero no alcanzo a entender el rigor que tendría la exigencia de determinado plazo, porque más allá de la voluntad para que tal plazo se cumpla no creo que pudiéramos modificar las condiciones actuales y concretas. Independientemente de eso, vamos a volver a considerar lo que en su momento planteara el señor diputado Vanossi en ese proyecto.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Cardozo. — El señor ministro ha referido que la Cancillería produjo un comunicado de prensa luego de conocer el anuncio británico de llevar a cabo las maniobras militares en las Malvinas. A estar por lo transcripto en la prensa argentina, dicho documento aparece un tanto escueto y por ello creemos que no se aprovechó esta importante oportunidad para exponer impecablemente toda la fuerza legal, moral y política del caso argentino. Pregunto entonces al señor canciller por qué tal comunicado no contiene una explícita definición en el sentido de que las islas son de plena soberanía argentina.

En segundo término —y esto tiene relación con el primer punto—, ¿por qué no se menciona que la Argentina tiene una reivindicación política sobre las islas que legitima su actitud de exigir una solución justa con el cese de la presencia británica?

Estos interrogantes tienen que ver con el hecho de que muchas veces he podido notar, en el seguimiento de las resoluciones que ha presentado nuestro país en los organismos internacionales, una serie de cambios y arreglos en el proceso de llegar al documento final. Si bien esto es provocado por la necesidad de sumar países que nos acompañen en el esfuerzo, tanto en el Movimiento de Países No Alineados como en las Naciones Unidas, muchas veces tales cambios no dejan claramente expresada cuál es la posición argentina, situación que se vuelve a dar en este comunicado de prensa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: el comunicado de prensa denuncia la actitud asumida por el Reino Unido. Hay países que suelen iniciar todas sus comunicaciones con un *slogan*. Creo que no es necesario que cada vez que nos re-ferimos a las islas Malvinas tengamos que reiterar que son argentinas. Esto es notorio, claro, fuerte y lo hemos repetido...

Sr. Cardozo. — Eso es importante.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — No creo que deba tener el carácter de esas repeticiones que terminan cansando. En este caso lo principal era un comunicado escueto, fuerte, austero, que pusiera el acento en que el gobierno británico desconoce las recomendaciones de la comunidad internacional y su propio voto en las Naciones Unidas cuando se pronunció por la zona de paz y cooperación en el Atlántico Sur. De manera que, en la práctica, de lo que se trata es de emitir comunicados sobre los hechos específicos. Creo que no puede existir ninguna duda, ni en esta Cámara ni en el señor diputado, acerca de cuál es la posición argentina reivindicatoria del tema de la soberanía.

Respecto de las cuestiones vinculadas al fraseo y al lenguaje que se utiliza en las distintas resoluciones, por supuesto que ello depende, en concreto, de cuál es la circunstancia o cuál es el momento en el que se produce la negociación, teniendo como objetivo el mayor número de votos en apoyo de una resolución.

Muchas veces se ha hecho mención al cambio de lenguaje en las resoluciones de las Naciones Unidas. Alguien citó en este recinto que ello significó tres o cuatro votos más para la Argentina. Para ser más exacto, fueron treinta votos y no tres o cuatro. Por otro lado, nada fue más costoso para el Reino Unido que qui-

tar los adjetivos a una resolución para dejar sólo la esencia del problema, y esa esencia era el reclamo de la Argentina para negociar.

Por supuesto que podemos cargar de un lenguaje muy fuerte todas las resoluciones, y Gran Bretaña podrá objetar entonces que una resolución diga que es colonialista o que es usurpadora, con lo cual, en realidad, ocultará que su oposición se basa en el hecho de que se exprese que hay que negociar. Podemos sacar todo lo accesorio —que es importante pero no esencial— y dejar el núcleo de la reivindicación que supone negociar, y veremos si Gran Bretaña se opone o no.

Esto ha sido para ellos de un costo tremendo. Nunca se pusieron tan nerviosos los representantes británicos como la vez que cambiamos la resolución. Recuerdo que propusieron —algún diputado también se debe acordar— dos enmiendas para tratar de modificar el sentido de la resolución y desplegaron una acción diplomática energísima, muy fuerte, porque quedaba absolutamente al descubierto la naturaleza intransigente y antinegociadora del gobierno del Reino Unido, quien no tenía ya más excusas para oponerse a una resolución que no les decía nada, que no los adjetivaba, que en nombre del artículo primero de la Carta de las Naciones Unidas sólo los convocaba a negociar.

Por ello es que la austeridad y la poca extensión de las declaraciones suelen a veces ser más impactantes y más penetrantes que los extensos pronunciamientos, que, por otro lado, contienen elementos que generalmente son reiterados y conocidos. De cualquier manera, en materia de estilos no hay nada escrito.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Cardozo. — Señor presidente: el tema de los estilos me permite hacer un comentario que creo será útil al señor ministro. En los sobres y en el papel membretado de esta Cámara figura la leyenda "Congreso Pedagógico". Se trata de un simple recordatorio. Considero que nunca va a ser una cuestión accesoría hablar de la soberanía argentina en los comunicados de prensa ni tampoco sostener que las Malvinas son argentinas. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: deseo señalar que nunca he referido que el tema de las Malvinas sea una cuestión accesoría. He aludido estrictamente —y ello está en el entendimiento tanto del

señor presidente como del señor diputado— a adjetivaciones que suelen ocultar la esencia de una declaración o de un pedido.

Por otro lado, ¿cómo podría sugerir siquiera que es una cuestión accesoría la que constituye uno de los objetivos centrales del trabajo de la Cancillería argentina? *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Cardozo. — Señor presidente: quisiera preguntar al señor ministro por qué la diplomacia argentina ha prescindido de considerar en la batería de recursos para la promoción internacional de su posición la existencia de antecedentes como el acuerdo o fórmula conjunta —esto de fórmula conjunta es entre comillas— de 1968, en el que el Reino Unido admite que debe devolver las islas Malvinas y expresa que está dispuesto a hacerlo.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: hay una respuesta genérica a la inquietud del señor diputado.

Nosotros hemos sostenido como un criterio no sólo de estrategia interior sino públicamente que uno de nuestros objetivos era alcanzar la situación prebélica. Y al referirnos a esa situación, lo estamos haciendo al conjunto de logros que a lo largo de los años se obtuvieron en materia de declaraciones conjuntas entre el Reino Unido y la Argentina.

Hace once o doce años atrás el Reino Unido manifestaba su voluntad de iniciar discusiones con la República Argentina sobre todos los temas, incluido el de la soberanía. Esto es precisamente lo que nos sirve como referencia, pudiendo contrastar lo que se perdió por el mal manejo de los asuntos exteriores de la Nación.

Lo que hoy parece un objetivo central como es sentarse a negociar con los británicos era algo que estaba concedido 15 años atrás. Obsérvese el tremendo retroceso que significaron los hechos de 1982. De manera concreta quiero decir que estoy incluyendo estos antecedentes como un objetivo obviamente deseable.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Cardozo. — Nuestro país, aquejado por una abultada deuda externa, debe conocer cuánto debe y cuánto paga a este pertinaz oponente y además determinar qué medidas pueden adoptarse para no seguir entregando el fruto del esfuerzo a quien nos ofende con el envío de sus

fuerzas armadas, mantiene cautivo parte de nuestro territorio y nos perjudica otorgando concesiones pesqueras en un mar que no le pertenece.

Dentro de este contexto quisiera hacerle algunas preguntas al señor ministro, en un aspecto que por la importancia, relieve y trascendencia que tiene significa una respuesta que debe darse en forma efectiva en cuanto a lo que sentimos los argentinos cuando hablamos de estos temas.

¿Cuáles han sido los egresos de divisas extranjeras del país en títulos de la deuda pública nacional a partir del 1º de enero de 1982 en concepto de remisión de utilidades, repatriación de capitales o regalías por transferencia de tecnología que hubiera tenido el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte?

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Todos esos antecedentes serán enviados a la Cámara para conocimiento de los señores diputados.

Sr. Cardozo. — ¿No los tiene la Cancillería?

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Sí, pero no los tengo en mi memoria en este momento.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Cardozo. — ¿Cuáles son las sumas devengadas en concepto de amortización de capital e intereses de la deuda externa y los pagos realizados en tales conceptos desde el 1º de enero de 1982 a acreedores domiciliados en el Reino Unido? Esto lo pregunto pensando que interpreto no sólo el pensamiento del bloque Justicialista, sino también el de todos los argentinos.

Por eso esta pregunta no lleva como objetivo recibir una respuesta para nuestro bloque, sino que dicha contestación importa a nuestros hijos y a los hijos que de nuestros hijos vengan. Debemos conocer claramente estas cuestiones que tienen que ver con la vida de todos los días y también con nuestra soberanía.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Teniendo en cuenta que el horizonte temporal es muy amplio, vamos a tomarnos un tiempo en la Cancillería para enviar en su momento la respuesta a los señores diputados.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Cardozo. — ¿Cuáles son las distintas transferencias de dominio o cesiones de derechos de cualquier índole en las que hubieran intervenido sociedades o grupos económicos domiciliados en Gran Bretaña? ¿Existen a la fecha en el país propiedades pertenecientes directa o indirectamente al dominio privado de la corona británica?

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Todas estas preguntas, que requieren respuestas muy precisas, creo que podríamos englobarlas en un informe general que la Cancillería estaría dispuesta a enviar en el curso de los próximos días a la Presidencia para que se dé a conocer a la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Monserrat. — Señor presidente: a esta altura del debate en verdad ya mucho se ha dicho y, por consiguiente, poco es lo que resta expresar.

Con respecto a la cuestión que se planteó al inicio del debate en el sentido de si debían sorprendernos estos hechos a partir de la nueva provocación británica, nosotros decimos que a quienes tenemos claro quiénes son los enemigos del pueblo y de la Nación no nos sorprende en absoluto esta nueva agresión del colonialismo británico, sin duda apoyado y avalado por sus aliados, concretamente el imperialismo norteamericano. Sí debe sorprender a quienes consideran que para avanzar en la recuperación de nuestros derechos legítimos soberanos sobre las islas Malvinas debemos llevar a cabo una política que apunte a explorar nuevos caminos de acercamiento para destrabar la situación conflictiva existente. Vimos claramente esto en los debates que desarrollamos en la Mesa del Consenso Democrático convocada por el gobierno. Allí escuchamos las expresiones de los sectores que consideraban que con respecto a este conflicto en el Atlántico Sur, a esta usurpación de nuestro territorio por parte del colonialismo británico, había que distender el problema, es decir, eliminar elementos conflictivos. Algunos sectores llegaron incluso a exponer la necesidad de que la Argentina declare unilateralmente el cese de hostilidades.

Hemos escuchado la interpretación que hace el señor ministro al respecto: no hubo declaración de hostilidades y por lo tanto no resulta necesario el cese formal de las mismas. Nosotros

decimos que no hubo declaración de hostilidades pero que sí hubo hostilidades; hubo guerra. De hecho estuvo planteada la guerra, y toda guerra necesita una resolución, que en este caso no se ha dado. Por eso nos oponemos a un cese unilateral de hostilidades cuando advertimos que el gobierno de Gran Bretaña se maneja con un absoluto desprecio hacia los legítimos intereses del pueblo argentino y que no está dispuesto a otorgar ninguna concesión, ni siquiera a admitir la más remota posibilidad de sentarse a discutir el problema.

Nos oponemos a cualquier intento de discutir las cuestiones menores y accesorias, las cuestiones relacionadas con la supuesta preservación de los recursos ictícolas, puesto que ellas no nos merecen el más mínimo respeto en tanto y en cuanto carecen de importancia frente al tema fundamental, que es la necesidad de luchar para recuperar la soberanía argentina sobre las tierras irredentas.

No es entonces con políticas que apunten a recomponer nuestras relaciones con la Comunidad Económica Europea, con el Reino Unido y con los Estados Unidos como habremos de avanzar hacia el logro del objetivo esencial para los argentinos, cual es —lo reitero— la recuperación de nuestra soberanía. Creo que en esto no deben existir disidencias entre los sectores del campo popular. Si las encontraremos con los sectores más reaccionarios de la vida argentina, que parecen anteponer la recomposición de las relaciones con los colonialistas e imperialistas.

En tal orden de ideas quiero señalar que no comparto lo manifestado por el canciller en el sentido de que hay un error de Gran Bretaña que debemos denunciar y difundir en todo el mundo. Podemos calificarlo de error, pero en realidad se trata de una usurpación, de una agresión, que por otra parte no es únicamente de Gran Bretaña sino también de la OTAN y de los Estados Unidos; en una palabra, de ese llamado mundo occidental y cristiano que nada tiene que ver con nosotros, que no es nuestro aliado, que nos agrede en todos los órdenes, que avasalla nuestros derechos, los de todos los pueblos del Tercer Mundo y, particularmente, de América latina, que es el ámbito donde tenemos que encontrar la fuerza para defender nuestros intereses.

Por eso, creo que también debemos protestar, quejarnos y reclamar por la abstención de los Estados Unidos en la OEA respecto de esta actitud del gobierno de Gran Bretaña.

Hemos escuchado que según comentarios de un periódico británico el gobierno de Estados

Unidos cuestiona incluso la oportunidad de las maniobras británicas. ¿Es un problema de oportunidad? ¿Estados Unidos las cuestiona porque se realizan en este preciso momento? ¿No las cuestionaría en otro momento? Claro que no, porque esto está vinculado a los intereses de la OTAN y del imperialismo para establecer un control en el Atlántico Sur según sus planes hegemónicos a escala universal, absolutamente contradictorios con los intereses de la Argentina y de Latinoamérica en su conjunto.

Entonces, no nos conforma esta actitud de no cuestionar más severamente esa posición del gobierno de Estados Unidos. En este sentido, hemos tenido que presentar algunos proyectos debido a la actitud del país del Norte materializada en las frecuentes visitas del señor Gelbard a la Argentina para referirse —según información periodística no desmentida— al tema de Malvinas, a la provocación inglesa, a la situación que vive Panamá —agredida por el gobierno norteamericano— y a esta situación que ahora se ha planteado, y que no nos queda en claro, respecto de la iniciativa del gobierno de los Estados Unidos tendiente a promover una investigación por supuestas violaciones a los derechos humanos en Cuba.

Nosotros no compartimos esta investigación. Creemos que el gobierno argentino no debe acompañar este pedido con su voto favorable, puesto que no tiene ningún fundamento, no obstante que la Cancillería señala que no podemos negarnos a un pedido de investigación ya que esto no implica menoscabo para el país investigado en la medida en que no significa una condena a priori. Esto no ha quedado aclarado en el curso de este debate.

Con el mismo criterio, si el gobierno argentino vota favorablemente la infundada moción del gobierno norteamericano respecto de Cuba, debería entonces votar afirmativamente la bien fundada moción del gobierno cubano respecto de la sistemática violación de derechos humanos llevada a cabo por los Estados Unidos. Esto puede observarse claramente en el minado de los puertos nicaragüenses, que dicho sea de paso fue condenado expresamente por la Corte Internacional de La Haya. También lo vemos en la invasión a Granada; en el apoyo logístico brindado por el gobierno norteamericano al colonialismo británico para el hundimiento del crucero argentino "General Belgrano", en el Atlántico Sur, que tantas víctimas provocara; en la política permanente de discriminación racial que existe en los Estados Unidos; en el virtual fomento del narcotráfico, de la prostitución y

de todas las lacras sociales que existen en ese país.

Entonces, consecuentemente con una política que destaca —por razones de principios— la necesidad de votar favorablemente toda denuncia y reclamo de investigación sobre derechos humanos, debería votarse afirmativamente ese proyecto presentado en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, tendiente a investigar las sistemáticas violaciones de los derechos humanos cometidas por el gobierno norteamericano, tanto en el plano internacional como en el orden interno.

Quiero señalar también que se ha dicho que no tenemos líneas de conflicto con los Estados Unidos. Ahora bien, ¿qué ocurre con la agresión económica representada por las maniobras de *dumping*, los subsidios y las políticas dirigidas a deprimir los precios de nuestras materias primas?

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — La frase no fue mía, señor presidente. Se imputa a la Cancillería sostener que no existen líneas de conflicto. Eso es algo que se ha dicho en el curso del debate, pero no fue una afirmación de la Cancillería.

Sr. Monserrat. — Entonces creemos que esas líneas de conflicto existen para la Cancillería y se fundan en los hechos señalados.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — No acepto la interpretación que da el señor diputado a mis palabras.

Sólo indiqué que la expresión de que no hay líneas de conflicto no forma parte de mi intervención, lo que no significa que ellas sean las que enuncia el señor diputado.

Sr. Monserrat. — Resulta claro que Estados Unidos fue un aliado del enemigo en la guerra de las Malvinas, como bien señaló el señor diputado Alende.

No olvidemos que el gobierno de Gran Bretaña otorgó una distinción al señor Caspar Weinberger por su contribución en dicha guerra a favor de los intereses británicos.

Por todo esto creo que es absolutamente impropio que se haya aceptado la posibilidad de que el gobierno de los Estados Unidos fuera un intermediario con el Reino Unido a través de esa figura difícil de entender —comprensible, quizá, en términos diplomáticos— de los llamados *non papers*, es decir, papeles que no lo son según la traducción. Es un intercambio epistolar a través del gobierno de los Estados Unidos que en su momento hemos cuestionado.

Se ha dicho que hay otros canales, tales como Brasil, Suiza y algunos otros países, pero que no

es pecado hacerlo a través de los Estados Unidos. Nosotros creemos que sí.

Eventualmente la Argentina podría mantener algún intercambio de papeles con el Reino Unido, pero a través de algún país neutral u organismo internacional; nunca por medio del gobierno de los Estados Unidos, que es aliado del enemigo. Por si faltara algo para llegar a esta conclusión, está el voto en la OEA: los Estados Unidos se abstuvieron cuando debieron pronunciarse sobre la condena.

No quiero reiterar conceptos, pero los Estados Unidos siempre van a optar por el aliado más importante, aunque no consideramos que la Argentina sea uno de sus aliados. Gran Bretaña sí lo es, porque ambos representan intereses de dominación similares, que no son los nuestros. Es lógico que Estados Unidos sea aliado de Gran Bretaña, porque es la alianza natural del imperialismo y el colonialismo.

No entendemos cómo Estados Unidos puede interponer sus buenos oficios. En todo caso, si lleva a cabo alguna acción, será de malos oficios.

Se ha dicho también que se apeló al Grupo de los Ocho, y me parece muy bien. Hemos dicho con lealtad que el Grupo de los Ocho es un logro genuino de América latina, que aplaudimos. Se enmarca en una serie de hechos que se han verificado especialmente en la última década y que configuran un renacer del espíritu latinoamericanista. Me refiero al Consenso de Cartagena, el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo, entre otros logros.

Con esto demostramos que no tenemos una actitud sectaria y que siempre estamos dispuestos a apoyar al gobierno cuando orienta su acción en busca de fines elevados y superiores en orden al interés nacional. Por eso es que, más allá de lo que comenté anteriormente, señalamos la trascendencia histórica que tienen estos hechos.

Podemos mencionar a Contadora, al Grupo de Apoyo, a Cartagena, al Grupo de los Ocho y a una especie de principio de ejecución para un viejo sueño, consistente en la conformación de organismos genuinamente latinoamericanos y ajenos a la presión y la influencia del imperio. Un fruto de todo esto está constituido por el Tratado de Esquipulas, que se ha dado por el esfuerzo, la presión, la lucha y el reconocimiento de las aspiraciones de nuestros pueblos latinoamericanos. No ha contado con la aquiescencia del imperio, sino que se ha concretado a pesar de sus presiones en contrario. Esto lo destacamos y lo consideramos un logro.

Con respecto al Grupo de los Ocho, allí se solicitó el respaldo a la posición argentina y se lo obtuvo. Ello nos parece bien. En cambio, reitero que no creemos correcto que en ese ámbito genuinamente latinoamericano se haya emitido un juicio apresurado y apriorístico con respecto a lo que está ocurriendo en Panamá.

Con anterioridad ya hemos expresado algo sobre este tema. Escuché algunas críticas. Aquí no se trata de analizar la actitud de algún funcionario determinado o de alguna personalidad de estos países. Hay que ir al fondo de la cuestión. En este sentido, cuento con documentación, con notas y cartas de organismos oficiales estadounidenses que hablan de la contribución del general Noriega a la lucha contra el narcotráfico. En documentos oficiales del gobierno de los Estados Unidos se expresaba que el general Noriega era una excelente persona y un funcionario honesto y probo. Todo ello era cierto mientras el general Noriega no significó una valla para los intereses estadounidenses que en la actualidad tratan de torcer lo que se acordó en el Tratado Torrijos-Carter, intentando impedir que Estados Unidos se retire del Canal de Panamá en el año 2000 y lo devuelva definitivamente a este pueblo hermano. Al encontrar una valla en el general Noriega y en las fuerzas de defensa de Panamá, Estados Unidos quiere desestabilizar. Este es el fondo de la cuestión.

Aun entrando en aspectos formales, estamos dispuestos a discutir. La Asamblea Legislativa de Panamá, que es una representación genuina del pueblo, adoptó decisiones de acuerdo con las normas constitucionales y resolvió institucionalmente los problemas políticos de ese país para oponerse al hostigamiento y a la presión ejercida por el imperialismo estadounidense, que fue acompañado por los sectores más retrógrados y regresivos de la vida interna de Panamá. Este es también el fondo de la cuestión.

Entonces, no podemos estar de acuerdo con esa actitud apriorística y apresurada. No nos parece bien la solidaridad con Del Valle y la exclusión de Panamá del Grupo de los Ocho. Precisamente, Panamá fue uno de los países que expresó con mayor claridad su solidaridad con el pueblo argentino en circunstancias difíciles. Esto no lo podemos olvidar. Tenemos una deuda de gratitud con el pueblo de ese pequeño país, y debemos compartir su lucha por afirmar sus derechos y sus reivindicaciones.

No podemos estar de acuerdo con que exista un club de países democráticos excluyéndose y dejándose de lado a Panamá, que ha sido hostigado a través de una campaña de acción

psicológica y propagandística del gobierno estadounidense. Los principios democráticos de Panamá no están afectados. Por el contrario, allí están reafirmados los principios de defensa de la autodeterminación de nuestros pueblos.

Con respecto a otras cuestiones, quiero recordar que hubo una decisión del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas que señaló a Gran Bretaña como responsable del aumento de las tensiones ya existentes en la región del Atlántico Sur. Además, Gran Bretaña votó favorablemente la resolución 4.III de las Naciones Unidas; sin embargo, la ha violado descaradamente. Creemos que esto debe plantearse seriamente ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Voy a formular mi primera pregunta. Hemos leído informaciones periodísticas que dicen que el Poder Ejecutivo nacional piensa solicitar una reunión informativa al Consejo de Seguridad, si no he interpretado mal.

Entendemos que la actitud británica debe ser condenada porque implica poner en crisis todo el sistema de convivencia internacional, por su violación a la resolución 4.III y su menosprecio por la resolución del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas.

Nos interesaría saber por qué no se plantea con toda energía la necesidad de que haya una condena a través del Consejo de Seguridad o no se adoptan otras medidas que sean efectivas para poner término a esta agresión. Se nos podrá decir que por la relación de fuerzas tal vez no sea dable esperar un resultado favorable, pero pienso que por lo menos servirá para que se pongan al descubierto los cómplices de esta agresión del colonialismo británico.

Sr. Presidente (Pugliese).— Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.— Aún no hemos tomado una decisión acerca de la modalidad con la cual se presentará el caso ante el Consejo de Seguridad. En el curso de esta semana adoptaremos un criterio definitivo sobre el particular.

Así mismo quiero señalar que es nuestra intención extender la acción diplomática durante el mes de marzo y no concentrar toda la batería de nuestras acciones en el comienzo de esta situación. Esta es la razón por la cual estamos esperando determinar la manera concreta de solicitar la intervención del Consejo de Seguridad.

Reitero: en primer lugar todavía no hemos adoptado una decisión acerca de cuál es el método más efectivo para que intervenga el Con-

sejo, y en segundo lugar, no queremos concentrar la acción en los primeros días, sino extenderla durante la realización de esas maniobras.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Jorge Reinaldo Vanossi.

Sr. Presidente (Vanossi). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Monserrat. — Agradezco la respuesta al señor canciller.

Otro tema que quiero puntualizar se refiere al comercio con Gran Bretaña. Según informaciones periodísticas —desde luego, se podrá decir que sólo son versiones periodísticas— hay un intercambio comercial directo y otro que se realiza a través del mecanismo de la triangulación y que tiene una importancia significativa. Quisiéramos saber si esto es así, si el Poder Ejecutivo lo considera aceptable y si no se piensa adoptar medidas con respecto a la propiedad enemiga en nuestro país. Y esto se refiere tanto a la deuda externa, sobre lo que ya se ha hecho algún comentario en este debate, es decir, al pago de dicha deuda a acreedores ingleses, como a la participación de empresas de inocultable origen británico, como Shell, en concesiones otorgadas por el gobierno argentino.

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — En general, con respecto al problema del intercambio comercial, la crítica que se ha suscitado es que la Argentina dificultaba dicho intercambio con el Reino Unido. La Argentina no ha tomado medidas particularmente restrictivas del comercio, pero ha tratado de lograr que éste se oriente, obviamente, hacia otros sectores.

En cualquier caso, quiero señalar que las cuestiones vinculadas con las propiedades británicas en la Argentina son resorte estricto de la Comisión de Vigilancia de la Propiedad Enemiga, que se ha ocupado de este asunto a partir de la situación creada en 1982.

Sr. Presidente (Vanossi). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Monserrat. — Mediante alguna iniciativa parlamentaria trataremos de obtener información con respecto a la actuación de esa comisión.

También quiero hacer referencia al tema del Tratado Interamericano de Asistencia Recipro-

ca. Como se ha mencionado en este debate, la Argentina participa en el mismo. Es conocida nuestra posición contraria a esa participación porque creemos que la experiencia histórica demuestra claramente que el TIAR jamás ha servido para defender los intereses de nuestro país ni, en general, de ningún país de América latina. Ha sido un instrumento para la dominación de los Estados Unidos sobre nuestro continente.

En el caso concreto que nos ocupa, y teniendo en cuenta que a pesar de nuestros insistentes reclamos ese tratado no ha sido denunciado, estimo que se dan las condiciones precisas para reclamar su aplicación. Primero, porque hay fuerzas extracontinentales en el mar continental americano. Segundo, porque esas fuerzas constituyen una amenaza no sólo para nuestro país sino para toda la América del Sur. De modo que están claramente dadas las condiciones que permitirían reclamar la aplicación del tratado o, por lo menos, demostrar una vez más...

Sr. Zubiri. — ¿Qué hay que hacer, denunciar el tratado o reclamar su aplicación?

Sr. Monserrat. — Aunque el señor diputado no me ha solicitado una interrupción, se la doy por concedida con mucho gusto.

Afirmo que hay que denunciar el tratado, porque está probado que es ineficaz para la defensa de la Argentina; pero a los fines de demostrar una vez más y palmariamente que se trata de un instrumento inútil para nosotros y al servicio de los Estados Unidos, planteamos —para quienes creen que sí es útil y por eso mantienen a la Argentina involucrada— que se reclame su aplicación, a ver qué pasa: a ver si el gobierno de los Estados Unidos actúa como corresponde, enfrentando esta clara agresión de Gran Bretaña contra el continente latinoamericano.

Esto es, precisamente, la pregunta que deseo formular: si hay quienes siguen creyendo en el tratado —desde el momento que mantienen a la Argentina vinculada a ese instrumento—, por qué no reclaman su aplicación.

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: nosotros no descartamos recurrir a ese mecanismo.

Sr. Presidente (Vanossi). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Monserrat. — Esperemos que así sea. Reitero que, desde nuestro punto de vista, no ser-

virá más que para aportar una nueva prueba palmaria, evidente y terminante de que ese tratado es absolutamente inútil, puesto que los Estados Unidos no van a acudir en nuestra defensa sino que, como se ha expresado reiteradamente en el recinto, van a apoyar a nuestro enemigo, es decir, al agresor británico.

Hemos hecho mención de los decretos 2.030 y 2.031, que aparecen designando un representante argentino en el Servicio de Inteligencia del Departamento de Defensa norteamericano. Ello se da en el marco de una política que, como se ha comentado muchas veces al periodismo, tiende evidentemente a la recomposición de las relaciones globales con los Estados Unidos y con el mundo llamado occidental, particularmente en el plano militar.

Por eso es que sigue funcionando en nuestro país una misión militar de los Estados Unidos emplazada en la jefatura del Estado Mayor, a pesar del voto de abstención de ese país, que fuera aliado del enemigo inglés durante la guerra de las Malvinas. Por eso también entre el 7 y el 18 de abril se realizarán ejercicios teóricos conjuntos entre los ejércitos argentino y norteamericano.

También por eso en abril de 1986 participamos junto con los Estados Unidos en la IV Conferencia Naval especializada y a fines de 1985 en la XVI Conferencia de Ejércitos Americanos, que tuvo lugar en Chile, en las que se habló de los peligros que la actividad subversiva representa para el continente. A fines de 1987 nuestro país fue sede de la XVII Conferencia de Ejércitos Americanos, que tuvo lugar en Mar del Plata. Dicho sea de paso, ello no fue en función de ninguna ley o tratado internacional que obligue a la Argentina, sino en virtud de una mera praxis imperialista que surge en la década del 60 y que se mantiene hasta el presente.

Sr. Zubiri. — A esa conferencia asistió el general Noriega, a quien usted defiende con tanto ardor y entusiasmo.

Sr. Monserrat. — Efectivamente.

Todos estos son instrumentos de una política imperialista que evidentemente no ayuda a los intereses argentinos. Para referirnos específicamente al problema que estamos considerando hoy, la agresión británica en las islas Malvinas, esa política imperialista no ayuda tampoco a crear los medios y los elementos para enfrentar esta situación. Este problema no lo resolveremos con la recomposición de relaciones con los Estados Unidos ni con el llamado mundo occidental, sino a través de un fortalecimiento de nuestras posiciones y con la ayuda

amplia y generosa que nos prestan los países de América latina y los miembros del Movimiento de Países No Alineados. Por eso preguntamos cuál es el fundamento que tiene esta política de acercamiento hacia los países hegemónicos, que de ninguna manera puede significar un respaldo para la necesaria y compartida lucha de todos los argentinos en favor de nuestra reivindicación de las islas Malvinas.

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Entiendo la pregunta, pero me encuentro otra vez ante la dificultad de contestar una cuestión tan amplia. Son muchas mis discrepancias con la intervención del señor diputado, y muchas las afirmaciones de índole ideológica con las cuales no concuerdo. De manera que esto requeriría un debate de índole político-ideológica para que podamos llegar a definir qué es lo que conviene o no a la política exterior de la Nación.

Partiendo de la afirmación de que la Argentina no es occidental, ya encontramos un primer concepto no compartido. Creo que por su cultura, su gente y su historia, la Argentina es un país occidental. Por supuesto esto no quiere decir que pertenezca a la alianza del Oeste; pero si éste no es un país occidental quisiera preguntar qué somos. ¿Orientales? ¿Colectivistas? No; no lo somos. Hay un pasado que claramente nos identifica con la política de Occidente. El señor diputado niega esta visión. Yo la afirmo. A partir de aquí avanzamos en nuestros puntos de vista diferentes.

Estados Unidos es un país importante con el cual queremos tener buenas relaciones políticas. Esto no quiere decir que nos encontremos en una posición de sumisión, de entrega, hociante, como tantas veces se dice levantando la voz. El señor diputado enumeró una serie de iniciativas; de muchas de ellas es responsable el gobierno argentino, pero esto no ha surgido de una política de entrega o dependencia sino precisamente de una afirmación de la dignidad argentina. Creemos que es necesario ser libres en lo interior y exterior. Pertecemos a Occidente y tenemos buenas relaciones con sus países. No veo por qué no podemos tenerlas con Estados Unidos. Entiendo la dificultad de mi respuesta pero obedece a profundas diferencias de criterio con el señor diputado.

Sr. Presidente (Vanossi). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Monserrat. — Creo que existe una confusión entre lo que es la cultura occidental y el

bloque occidental de naciones que pretenden imponer su hegemonía en el mundo. Entendemos lo que es la cultura occidental como herencia del pensamiento grecorromano, con el aporte judeocristiano y de los pueblos bárbaros que formaron ese acervo cultural. Pero ello nada tiene que ver con el llamado bloque occidental, que mejor podemos calificar como bloque de potencias capitalistas de América y Europa occidental. Una cosa es la cultura occidental y otra es el bloque hegemónico que pretende dominar al mundo. Nosotros entendemos que la Argentina efectivamente tiene fuertes vinculaciones con la cultura occidental, pero no posee intereses comunes con el poder hegemónico que conforma ese sector de países capitalistas dominantes. Son dos cosas absolutamente distintas.

Por otra parte, en todo caso, mi pregunta estaría referida a cuál es el papel de intermediario que puede jugar el gobierno de los Estados Unidos que, como hemos dicho, no es neutral sino que es un aliado del enemigo.

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: reiteradamente he respondido a esta pregunta en el curso de mis intervenciones de esta noche.

Vuelvo a decir que para nosotros lo importante es saber cuáles son las propuestas y cuáles son las posibilidades de llevar adelante una acción de negociación, siempre y cuando esta acción de negociación no contradiga los objetivos centrales de la política argentina, como son el avanzar sobre los problemas de la integridad territorial y de la recuperación de las islas Malvinas.

No nos preocupan las calificaciones que puedan servir para indicar la naturaleza de los países que actúan de intermediarios. En definitiva, nosotros creemos que hay que juzgar cada acción en sí misma.

Consideramos que lo importante es mostrar a todo el mundo la capacidad negociadora de la Argentina y entendemos que dicha capacidad no se ve en peligro por el hecho de que sea uno u otro el país que transmita las informaciones que eventualmente se produzcan.

En nuestra opinión, lo que sí importa es el contenido de todo esto y que podamos avanzar definitivamente hacia los objetivos que nos hemos planteado. No tenemos prejuicios sobre este particular. Por supuesto, adoptamos las prevenciones naturales, que tienen las características que todos conocemos.

Sr. Presidente (Vanossi). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Monserrat. — Señor presidente: para finalizar, quiero dejar sentado nuestro pensamiento y señalar que lo que nos interesa a los intransigentes es que frente a esta provocación inglesa seamos capaces de promover una contundente respuesta popular. Para ello, es necesario convocar decididamente a nuestro pueblo a expresar sus profundos sentimientos anticolonialistas y antiimperialistas.

Es evidente que en nuestro país sólo una ínfima minoría está de acuerdo con ensayar caminos de acercamiento y posibilidades de conversaciones con nuestros agresores sobre temas menores o secundarios. El sentimiento de la inmensa mayoría del pueblo argentino está en favor de una actitud digna, fuerte y responsable, aunque ello no significa plantear posiciones belicistas, ya que hoy las relaciones de fuerzas nos resultan desfavorables. No obstante, llegará el día —tal como lo ha dicho mi compañero de bancada el señor diputado Alende— en que las condiciones serán distintas, y entonces, con la unidad y la movilización de todo nuestro pueblo, lograremos erradicar definitivamente todo vestigio de colonialismo en nuestro continente.

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor diputado por Formosa.

Sr. Fappiano. — Señor presidente: en el curso de las exposiciones que ha efectuado el señor ministro ha hecho alusión a una serie de documentos que el ministerio a su cargo ha producido con relación al tema que estamos debatiendo. Entre tales documentos ha mencionado presentaciones efectuadas ante organismos internacionales, pero también se ha referido a un comunicado de prensa.

En cuanto al citado comunicado —del cual nos hemos enterado, como es obvio, a través de los diarios— diré que no sé si ha sido transcrito en su integridad.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. Fappiano. — Quisiera completar el interrogatorio del señor diputado Cardozo y expresar que no hemos visto que ese comunicado de prensa condene o siquiera aluda a la agresión permanente constituida por el crimen colonial que se practica en las islas Malvinas, no obstante las formales modificaciones institucionales, con el agravante de que ahora los habitan-

tes están sometidos a la condición de acólitos del poder militar.

En este caso creo que es fundamental el principio básico de la descolonización.

¿Por qué no se ha hecho mención a eso?

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Porque no lo consideramos efectivo desde el punto de vista diplomático para el caso particular. Hay un ejemplo muy notable, el de los documentos del Movimiento de Países No Alineados —superan las 500 páginas—, que de tanto repetir cosas que ya se saben, agregando en cambio muy poco, nadie los lee. Creemos que es importante que las cosas se lean, y damos por sabido que la Argentina repudia la situación colonial y reclama y sostiene su soberanía sobre las islas Malvinas.

Creo que no es conveniente buscar la exégesis de las cosas que no están escritas en el documento; el objetivo de esta declaración era señalar frente a la comunidad internacional una actitud grave y creadora de tensiones por parte del Reino Unido.

Significa llevar las cosas demasiado lejos suponer que la Argentina renuncia a su posición de reclamo de la soberanía y de condena al colonialismo y a la usurpación británica porque eso no se dice en este comunicado, cuando su objetivo ha sido producir un impacto no sólo a nivel nacional sino también internacional.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Formosa.

Sr. Fappiano. — Sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas condena irremisiblemente la instalación de bases militares y el despliegue de fuerza en los territorios sometidos al proceso de descolonización, como puede observarse en la resolución aprobada durante el 39º período de sesiones de la Asamblea General, en diciembre de 1984.

Hubiese sido útil que se mencionara esa cuestión para esclarecer a la opinión pública nacional a este respecto.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Realmente no entiendo el sentido de las afirmaciones del señor diputado. Parece que según su opinión en cada declaración argentina habría que incorporar los antecedentes de todas las resoluciones de las Naciones Unidas, cuando en realidad de lo que se trata es de producir tres párrafos claros y contundentes que sirvan para

difundir en todo el mundo nuestra posición, utilizando los servicios de las agencias de noticias para que ese mensaje sea conocido y se sepa cuál es la denuncia del gobierno argentino.

Sr. Fappiano. — Yo tampoco entiendo por qué no se ha incorporado...

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Es una mutua falta de entendimiento.

Sr. Fappiano. — Así es, señor ministro.

Existe una obligación jurídica de no innovar, en especial para no desequilibrar la ecuación política en la zona, lo que no es recogido por el comunicado. Creo que debería haberse expuesto la idea de que las proyectadas maniobras afectarían espacios argentinos.

Quiero saber también por qué no se ha consignado la violación del Reino Unido de la obligación jurídica de cooperar para mantener la zona libre de tensiones y amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: podríamos seguir indefinidamente con este debate, pero creo que a la opinión pública, que lo está siguiendo por televisión, le va a servir como elemento para formar su juicio que dé lectura al comunicado emitido por el gobierno argentino el día 11 de febrero.

Dice así: "El gobierno argentino ha tomado conocimiento del anuncio efectuado por el gobierno del Reino Unido de que las fuerzas armadas británicas se aprestan a realizar un ejercicio para practicar su capacidad para el rápido refuerzo de las islas Malvinas en caso de emergencia, entre el 7 y el 31 de marzo de 1988. Dicha operación incluye el despliegue de aviones Phantom y un significativo número de tropas a ser transportadas a las islas.

"El anuncio referido es una manifestación muy clara de que el gobierno británico, en lugar de escoger la vía de las soluciones pacíficas para la cuestión Malvinas y las relaciones con la Argentina reiteradamente recomendadas por la comunidad internacional representada en las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, opta por demostraciones de fuerza. La arbitrariedad y falta de fundamento de la actitud británica es aún más evidente en momentos en que se llevan a cabo iniciativas que, canalizadas por países amigos, buscan lograr la distensión en la zona.

"El gobierno argentino denuncia ante la comunidad internacional esta decisión del gobierno británico, que constituye un hecho particularmente serio y altamente preocupante, creador

de nuevas y mayores tensiones. El gobierno argentino hace responsable al gobierno británico de las consecuencias de esta medida."

Si esto no es suficiente, no sé qué es lo que hay que hacer. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Formosa.

Sr. Fappiano. — Señor ministro: ¿podría precisar qué utilidad puede prestar o ha prestado a nuestra posición la declaración de 1978 en Buenos Aires en la que el subsecretario de Estado de los Estados Unidos, Cyrus Vance, convino referirse al tema con el canciller de aquel entonces, Montes?

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — No tengo presente el episodio. Vamos a analizar la pregunta, pero no entiendo su alcance.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Tomasella Cima. — Señor presidente: dado lo avanzado de la hora y teniendo en cuenta la cantidad de preguntas formuladas, me voy a abstener de formular las que había preparado. Pero quiero aprovechar la ocasión para destacar la importancia de esta sesión de la Honorable Cámara de Diputados, puesto que más allá de las diferencias de criterio o de procedimiento sirve de una manera clara y contundente para demostrar al mundo cuál es la única voluntad de los representantes de todo el pueblo argentino: reivindicar nuestras legítimas posesiones en el Atlántico Sur.

Por eso quiero, en nombre de los diputados del Partido Liberal de Corrientes, censurar duramente la actitud de Gran Bretaña y respaldar todas las medidas y acciones que dentro de la prudencia, la mesura y el derecho pueda tomar el Poder Ejecutivo en defensa de nuestros legítimos derechos.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: en primer lugar, creo que como argentinos debemos apreciar en su verdadera magnitud el hecho que acaba de producir el gobierno de la hermana República del Uruguay. Sin perjuicio de que ahora nos encontremos en un debate entre argentinos sobre nuestra política exterior, la solidaridad de los hermanos uruguayos debería ser reconocida por medio de una declaración de esta Honorable Cámara. Asimismo, este hecho nos da una oportunidad para hacer una reflexión sobre nuestro debate.

El señor canciller ha incurrido a mi juicio en no sé si una contradicción o en un modo particularmente contradictorio de analizar la política ex-

terior. Con una franqueza seguramente vinculada a la emoción con que recibió el anuncio de la conducta del Uruguay, dijo que esta solidaridad no es gratuita y cuesta mucho, porque Uruguay es una nación que tiene que reconstituir su economía. Poco tiempo antes, con menos emoción y con más cintura política, había tratado de explicarnos que las cosas que suceden simultáneamente no tienen por qué estar vinculadas. Con la misma franqueza con que agradecemos el gesto del Uruguay queremos decir que no hay manera de desvincular el problema de la política exterior argentina. La Argentina y el Uruguay tienen que reconstituir sus economías, relacionarse con el mundo, encontrar cursos de acción, y lo que se hace en un frente se paga en el otro. Por eso es costoso para los uruguayos, y si es costoso para los uruguayos también lo es para nosotros.

Pero mi intervención está dirigida a tratar de hacer un pequeño balance. Entendemos la situación en que el gobierno tomó la conducción del país en 1983. Seguramente quien se hizo cargo de la Cancillería en ese entonces habrá empezado a analizar la lista de problemas argentinos: endeudamiento externo, comercio internacional, conflicto del Beagle, Malvinas e integración en el mundo. Esta debe haber sido la lista de cuestiones a resolver.

Sin ninguna duda, debe haber rondado por su cabeza el problema de que había que encontrar para la Argentina un nuevo modo de inserción en el mundo; que había que reinsertarla en él, y que para esto debía establecerse para la Argentina un modelo. Los países toman un modelo para sí, interactuando con el mundo, y de esta manera se integran con él. El gobierno tomó un camino —lo hemos dicho mil veces—, el de analizar la realidad desde la limitación. Puesta la limitación en análisis, surge la contundencia del diagnóstico apocalíptico: la resignación; los cuatro años de gobierno radical: resignación y retroceso ante todo.

Entonces, con el modelo de la administración de la crisis el canciller es el administrador de la limitación externa. La deuda constituye la primera renuncia de la Cancillería en manos del Ministerio de Economía. En los foros internacionales la Cancillería reclama una acción conjunta. En la negociación con el Fondo Monetario Internacional el Ministerio de Economía, año tras año, firma un memorándum de entendimiento idéntico al que firman otros países, pero con un discurso contradictorio: en cada ocasión en que se firma ese memorándum heterodoxo, que salvará a la economía argentina, una vez que se prueba su funcionamiento retrocedemos: el nivel de ingresos de los argenti-

nos decae, el salario vale menos, la producción se achica, el producto bruto retrocede, la inflación sube y el saldo de divisas disminuye. Tanto es así que con el correr del tiempo esto se hace inocultable a la opinión pública y la sanción popular se expresa en el veredicto del 6 de septiembre.

Ante esta situación que le toca enfrentar a la Cancillería, se encuentra el problema. ¿Cuál es? Insertar a la Argentina en el mundo. La sola enunciación admite la limitación. Inserción argentina independiente en el mundo o inserción argentina en el mundo. Los países siempre están insertados en el mundo; nada más que ponen, sacan o intercambian equilibradamente. Los países que sacan, acumulan.

En este momento, viéndolo al diputado Cáceres me acuerdo de su discurso en Tucumán, ante la juventud radical, refiriéndose a este tema hace un par de años. Era cuando el "changuicacerismo" se extendía por América latina.

Hay países que ponen —los que se achican— y hay países que sacan. También hay otros que intercambian equilibradamente. En la enunciación de la Argentina solamente se habla de insertarla en el mundo. Pero no se dice cuál es el modelo. La generación del 80 tenía un modelo. Decía: "El excedente de la producción agropecuaria, volcado a la educación masiva, va a darnos un país sólido". Pero como políticamente era antidemocrática, era incapaz de extender socialmente el beneficio de ese excedente, no obstante que ocupaba los primeros puestos en el mundo.

Luego vinieron la acumulación de la guerra, la posguerra y Perón, que plantea otra inserción: la tercera posición. Esto es, acumulación del excedente emergente de una economía sustitutiva de importaciones, y como se necesitaba un destinatario, extensión social del beneficio, es decir, acumulación de riqueza en base a la sustitución de importaciones y no alineación con las potencias hegemónicas del mundo.

¡Miren qué política exterior audaz la de Perón! Terminaban de repartirse el mundo entre la URSS y los Estados Unidos —todavía hoy Alemania tiene un muro que la corta por la mitad— y Perón planteaba la tercera posición. No fuimos a la mesa de los ganadores; no estábamos con unos ni con otros. Propuso una posición autónoma de desarrollo industrial argentino con extensión social para que el pueblo fuera el resguardo del modelo de acumulación adoptado. En este sentido la política exterior debía ser clara. No teníamos tamaño para hacerlo solos; era imposible. Por eso tomamos el sueño latinoamericanista. De esa forma

sí tendríamos un tamaño suficiente como para llevar adelante semejante política.

Sin embargo, hubo hechos que atentaron contra ese modelo: gobiernos antidemocráticos, dictaduras militares, destrucción del aparato productivo y un salto tecnológico en el mundo.

Cada vez que hay un gobierno autoritario el país se enquista y se atrasa, mientras que el mundo continúa. Cada año de dictadura significa diez años de atraso; en diecisiete años de ausencia de Perón la Argentina se atrasó más de un siglo.

Viene entonces la ocasión de los años '70, frustrada por los aceleradores a destiempo, los apresurados, por la violencia social, por la violencia desde el Estado, por el desencuentro y, nuevamente, por la dictadura militar. Esta es una evaluación sumamente autocrítica del gobierno peronista de ese entonces. Y nuevamente otros años de dictadura y otros tantos años de atraso.

Luego, este gobierno tuvo que encontrar un modelo y adoptó el de la administración. No sabe bien por dónde ni cómo salir y administra cosas, todas heredadas. Administra cómo cambiar al Esado, que está mal, y cómo resolver el problema de las comunicaciones y de los militares, que también están mal. Pero faltó la formulación del modelo de lo que debemos hacer.

La Cancillería debe salir a hacer política sin contar con ese modelo. Entonces, sólo puede administrar las cosas que vienen desde afuera.

Hubo algunas acciones correctas y ellas recibieron el apoyo de la oposición. Por ejemplo, en el caso de las iniciativas de integración estuvimos presentes porque entendimos que tenían estrecha relación con el problema de la Argentina. Cuando fue necesario encontrar una salida ingeniosa para asociarnos con Italia, las fuerzas políticas participaron, y en esa oportunidad señalamos que era inteligente discutir esos aspectos instrumentales. Ese fue uno de los casos en los que las acciones se dirigían desde acá hacia allá; en cambio, en todos los demás, la dirección era a la inversa.

Por otra parte, el manejo de la deuda externa está en manos del Ministerio de Economía. ¡Qué poca imaginación! Lo que se hace podría llevarse a cabo sólo con empleados. Se sigue el ejemplo de los países que hacen ajustes y se obtiene el mismo resultado: catástrofe económica.

Una cancillería de un país con 56 mil millones de dólares de deuda que no plantea este hecho como tema central de la política exterior de

ese país, renuncia al eje de la política exterior o es la responsable del eje de la política interior.

La Cancillería puede estar absolutamente involucrada en la política económica interna y ser la responsable principal de dicha política, que se desagrega de un acuerdo externo, o bien ceder la parte central de la política externa en manos del Ministerio de Economía, con lo que sólo quedarían para resolver los asuntos de paz o guerra en una nación que, salvo el caso Malvinas, tiene pocas cuestiones de esa naturaleza. En este último caso, la verdadera Cancillería es el Ministerio de Economía.

En el comercio se presenta la misma situación: un retraso de la Argentina en el orden internacional. Cada vez pesamos menos en el comercio mundial. ¿Qué podemos hacer si el precio de nuestros productos cae constantemente y aumenta el proteccionismo?

El presidente y la Cancillería han reclamado con energía en todas las ocasiones posibles, pero hay determinadas cuestiones que se vinculan con la política exterior y que pueden provocar un cambio en materia de comercio. La primera de ellas es la caída del comercio con los países socialistas. En todo el mundo se sabe que la manera de superar la limitación del comercio radica en efectuar una exploración imaginativa y audaz del comercio con los países socialistas. Sin embargo, la gestión de la Cancillería muestra una caída en el volumen del comercio con los países socialistas. Esto es incontestable, y la obligación de las cancillerías reside en hacer negocios, además de evitar las guerras. El tema es vender, y nosotros le vendemos menos que antes al mundo. Entonces, aquí está el otro problema.

Continuaré con el Beagle. Aquí tenemos que admitir que aquella posición de acuerdo por el Beagle, acertada en cuanto a eliminar un foco de posible conflicto militar, después no fue sustentada con todas las políticas de integración en materia económica y comercial que dieron base a la aprobación del convenio. ¿Dónde está el puerto argentino en el Pacífico?

Ahora llegamos al tema de las islas Malvinas. Nosotros coincidimos en lo fundamental. Sólo por la vía pacífica y diplomática podemos pensar en la recuperación de las islas. La política de preparación ante una agresión es racional y ha sido planteada por nuestro partido. Sin embargo, no podemos dejar de señalar la contradicción de que la principal carga de la gestión con el agresor inglés esté depositada en la potencia que es la principal aliada de Gran Bretaña. Es al menos ingenuo creer que de una gestión diplomática de los Estados Unidos pue-

de surgir un retroceso diplomático del principal aliado de los Estados Unidos. Tanto Estados Unidos como Inglaterra van a la guerra cuando no tienen más remedio desde el punto de vista político o diplomático. Entonces, difícilmente tomen actitudes que los hagan retroceder en el camino diplomático.

En este sentido, la elección prioritaria de la gestión de Estados Unidos en el tema de las islas Malvinas está estrechamente vinculada con el cumplimiento de la predicción nefasta de que a la derrota sufrida por la Argentina en la guerra declarada por la dictadura militar iba a seguir el control económico absoluto de la zona por parte de Inglaterra, la posterior construcción de una base militar, la demostración efectiva del avance en el control del territorio y la militarización del Atlántico Sur.

Aquí estamos debatiendo para que tengamos la suerte, la fortaleza y la decisión de evitar la puesta en marcha de un proceso de autodeterminación en la zona, que a todas luces sería fraudulento. En este mecanismo hay que explorar otra vía. Aquí no hay sospechas de complicidad con el agresor. No hay planteos de incapacidad, sino planteos políticos. La elección del principal aliado del enemigo de nuestro país para concretar una vía prioritaria es equivocada. El éxito lo mide el resultado, y este camino no lo ha brindado. Esto exige explorar imaginativamente otra vía.

No basta con que a cada país con el que se tienen buenas relaciones se le solicite que haga lo que pueda hacer, pues la Argentina está dispuesta a negociar. La fuerza y el compromiso de la negociación siempre se pone en alguna vía, y creemos que hay que explorar y construir una vía distinta, pues la estadounidense no nos dará la solución al problema de las islas Malvinas.

Sr. Vanoli. — ¿Cuál es esa vía?

Sr. Manzano. — La vía distinta consiste en construir una alternativa en algún marco multilateral con países que no estén involucrados por una alianza militar con Inglaterra. Allí se debe poner la carga de la negociación. Por otro lado, debe señalarse la contradicción del comportamiento de Estados Unidos en el sentido de que es aliado de Inglaterra y mediador en nuestro conflicto, mientras facilita la base de la isla Ascensión a los ingleses. Además, Estados Unidos ha suscrito el TIAR y también lo ha incumplido. Hay una larga lista, pero sé que excede su voluntad de comprensión, señor diputado. De todas maneras...

Sr. Vanoli. — ¿Capacidad o voluntad? Porque si no, me ofende.

Sr. Manzano. — He dicho voluntad de comprensión. De todas maneras, no puedo dejar de señalar que si hemos dicho que el tema central de la política exterior argentina era la deuda, es porque ésta se torna muy significativa cuando hay un conflicto abierto. Y acá hago una pequeña alusión al tema del conflicto. Plantear que existen conflictos no es pelear con todos, señor canciller; ésta es una manipulación maniqueísta de mis dichos. El conflicto es inherente a la realidad.

Uno de nuestros principales acreedores son los Estados Unidos, país con el cual no tenemos un conflicto abierto ni lo queremos tener. Simplemente, como queremos crecer, tenemos el conflicto entre si mejoran o no las condiciones de vida de nuestra gente con la política que se nos impone en esta materia. Por eso estamos en conflicto. Y esto no es helicismo sino reconocer que estamos mal.

Hubiera preferido que el señor canciller supiera cuánto dinero argentino va a Inglaterra en materia de divisas y que por ahí vuelva en pertrechos militares. Para el canciller, que maneja tantos datos, esto significa un par de cifras. Es importante ver cuánto se le paga a Inglaterra. El señor canciller debería conocer ese dato.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — La verdad es que el sofisma avasallador del señor diputado preopinante nos deja atónitos a todos. En primer lugar afirma que porque yo he dicho que el Uruguay pagará costos debo concluir que la Argentina recibió presiones de los Estados Unidos en el tema Malvinas o en otros vinculados a la política económica. Como se ve, esto es de una lógica cristalina, de una coherencia absoluta: puesto que el Uruguay paga costos, la Argentina hace concesiones en su política internacional. Hubiese sido mucho más elocuente que el señor diputado me concediera la falta de cintura política cuando intenté hacer un elogio emocionado del gesto del Uruguay y que buscara otro ejemplo para encontrar una contradicción en mis palabras. En todo caso, si se tratara de contradicciones, creo que la exposición del señor diputado es un ejemplo vivo de la contradicción lógica.

El señor diputado ha manifestado como característica de la política exterior argentina que se dedica a administrar crisis; después ha enunciado lo que a su juicio fueron los problemas básicos que debimos imaginar cuando llegamos

a la Cancillería en 1983. Pero se olvidó algunos, los más importantes. Esa es la lista que hubiera hecho él; no es la nuestra. Nuestra lista empezaba por un problema fundamental: saber cómo hacer un país independiente desde la debilidad en la que nos habían dejado. ¡Pequeño problemal! ¡Pequeño problema el de ser fuertes desde la debilidad, el de transitar de la dependencia hacia la independencia, partiendo de la debilidad estructural en la que había quedado el país! Cómo construir esa fortaleza era el pequeño problema que había heredado la Argentina.

Estas son, según el señor diputado, las pequeñas cosas que hay que administrar. Así empezamos a administrar una política independiente: ¿Administrar será tomar iniciativas? ¿Administrar será nada más y nada menos que generar la integración con Brasil? ¡Vaya pequeño acto administrativo!

Ese país, con el cual habíamos tenido una relación tan hostil, que no se construían caminos en la Mesopotamia porque decían que los brasileños nos iban a invadir, es hoy uno de los aliados más importantes y decisivos para la Argentina. ¡Pequeña administración de la crisis!

De la debilidad creamos la fortaleza del Grupo de los 8, dentro del cual — así lo puedo asegurar a esta Cámara — la iniciativa argentina fue decisiva. Hoy, el Grupo de los 8 se planta frente a los principales problemas de la comunidad internacional y es capaz de decidir y construir este hecho absolutamente inédito: el de que, por primera vez en la historia de América, se lleva a cabo una reunión autoconvocada de presidentes latinoamericanos. Este es otro hecho de la administración de la crisis, una administración inútil, falta de iniciativas, una administración de la resignación del gobierno radical.

¿Qué decir de los acuerdos comerciales con Italia? ¿Cómo imaginar siquiera que un país con los problemas económicos que padece el nuestro pueda establecer una relación económica privilegiada con la cuarta potencia industrial del mundo? Nuevamente se trata de un ejemplo de resignación.

¿Qué decir de España y de los acuerdos logrados hace pocas semanas, que el señor diputado preopinante conoce muy bien porque nos acompañó en la comitiva oficial? ¿Será entonces que el señor diputado habla de la resignación debido al rol secundario y marginal que la República Argentina ha tenido y tiene ahora en el Movimiento de Países No Alineados? ¿Será que el respeto que los países no alineados han manifestado por la Argentina es consecuencia de este

rol pasivo, secundario y renunciante de la Cancillería argentina?

Me pregunto si no será que algo de iniciativa tenemos en medio de nuestra debilidad. ¡Qué cosa notable es que seamos respetados tanto por los países socialistas como por los Estados Unidos de América! ¡Qué cosa notable que la imagen argentina ante el mundo entero haya sido transfigurada y modificada en forma esencial! ¡Qué cosa notable que hoy podamos decir que somos todo lo independientes que podemos llegar a ser desde los datos que nos dejaron en 1983.

Me pregunto cuál es esta lógica, cuál es este intento de señalar que administramos la crisis, en lugar de señalar lo que hemos conquistado. ¿Por qué decirles a los argentinos que nuestra política exterior es una política de resignación? ¿Dónde está la resignación?

Sr. Manzano. — En la deuda.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — En cuanto al problema de la deuda que evoca el señor diputado, debo decir en primer lugar que sus palabras son una imputación al Ministerio de Economía por ocuparse de los asuntos financieros del país. Casualmente, es un modelo que existe en todos los países del mundo. Pero deseo señalar que en aquellos aspectos políticos de la deuda la Cancillería argentina desempeñó algún rol. Por ejemplo la creación del Consenso de Cartagena, iniciativa argentino-brasileña del año 1984, que posteriormente se amplió hasta incluir a once países. Recuerdo perfectamente las primeras conversaciones que mantuve con el entonces ministro de Relaciones Exteriores y Culto del Brasil, canciller Guerreiro.

Cuando se habla del comercio, me pregunto si los acuerdos con Italia, España y Japón no tienen nada que ver. Me pregunto si el acuerdo con Brasil no existe, si todo eso no es comercio. Si se trata de tecnología, pareciera que los avances efectuados en materia del fortalecimiento de la tecnología argentina a partir de una inserción nueva y distinta de nuestro país en el mundo son datos olvidados.

La política exterior argentina ha sido construida con la idea de edificar un país independiente y sobre la base de que no puede haber una democracia plena si no existe libertad a nivel nacional. Ello se ha estructurado a lo largo de caminos concretos y en torno a realizaciones concretas, a iniciativas que precisamente se caracterizaron porque jamás nos dejamos llevar por la resignación. En consecuencia, ni el gobierno de la Unión Cívica Radical ni esta Cancillería administran la crisis ni están resignados.

Gracias a que no estamos resignados es que hoy tenemos una nueva fuerza, una presencia distinta en el mundo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Manzano. — ¿No puedo repreguntar, señor presidente?

Sr. Presidente (Pugliese). — Esta es la mecánica que hemos seguido hasta ahora, señor diputado.

Sr. Manzano. — Siempre se me censura en la Cámara, señor presidente...

Sr. Presidente (Pugliese). — No es cierto. Usted afirmó que había terminado.

Sr. Manzano. — Se han deformado mis dichos y la lógica de mi exposición. Es obvio que no me quiere dejar hablar. Me tendré que resignar, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Está en el uso de la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Giacosa. — Cuando me dé el micrófono, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Yo no se lo estoy sacando. ¿De todo tengo la culpa yo?

Sr. Giacosa. — De casi todo, señor presidente.

Recuerdo que con su habitual y precisa ironía, en oportunidad de concurrir al recinto el señor ministro de Defensa, ante una proposición mía de pasar a sesión secreta para tratar estos temas el señor presidente señaló que poco podía hacer una sesión de ese tipo para parar a la flota británica.

Sr. Presidente (Pugliese). — Hay que reproducir las cosas en su contexto, señor diputado.

Sr. Giacosa. — El problema es que también estamos viendo que cuatro años de política exterior, a pesar de duras declaraciones, de enfáticas posiciones verbales, nada han podido hacer para evitarlo. Al parecer, la flota...

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — No viene la flota sino la aviación, señor diputado.

Sr. Giacosa. — La flota aérea, señor ministro, ya que está deseoso de precisiones. (*Risas.*) No es diferente por eso el fondo de la cuestión. El punto es que tantas declaraciones no han podido evitar esta presencia hostil e invasora.

Sin embargo, el señor ministro ha aclarado cuál es el eje de la política exterior y lo que se ha venido haciendo en estos cuatro años. No recuerdo sus palabras textuales pero centralmente se basaba en demostrar que Inglaterra es el agresor, que la Argentina es razonable, pacífica, agredida, y que está dispuesta a la negociación diplomática para resolver sus conflictos internacionales.

Creo, señor presidente, que se han gastado cuatro años en demostrar algo que el mundo ya sabe: que Inglaterra tiene una política colonial y agresiva. En el Tercer Mundo, donde se dice que hemos ganado algún respeto, esto es algo que se sabe con claridad desde aquel episodio de los ingleses cortando los pulgares a las tejedoras de la India. No estamos demostrando nada nuevo, y la comunidad internacional solamente podrá responder a esta política de enunciaciones grandilocuentes: ¡chocolate por la noticia! Los ingleses son agresores, tienen una actitud de rehusar la negociación diplomática y nosotros somos los buenos.

Esta posición ha demostrado claramente su inutilidad. Hay terrenos en los que la reunión de esta noche no me ha clarificado ni sobre los mecanismos de la lógica ni sobre las posiciones.

El señor ministro nos ha dicho que la actitud de Inglaterra era sorprendente, para luego decirnos que no lo era tanto. Ha expresado que está fuera del contexto de las negociaciones internacionales, pero no creo que esté fuera de la inveterada práctica de una potencia pirata.

Se nos ha acusado a los señores diputados de haber obtenido nuestra información en los diarios, en los que por otra parte no hemos leído desmentidos de la Cancillería; y se ha dicho que apelamos a un medio poco idóneo y poco serio para estar informados. Sucede que no todos nosotros sabemos inglés como para poder leer los tres diarios ingleses en los que se ha informado el señor ministro.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — ¡Yo no me informo por los diarios ingleses, señor diputado! ¡Me informo por los hechos de la realidad argentina y a través de los diarios argentinos! ¡Es un insulto decir que me informo por intermedio de los diarios ingleses!

Sr. Giacosa. — En punto a la coincidencia de los casos Panamá, Malvinas y Cuba, se nos dice que es meramente una coincidencia en el tiempo, una contemporaneidad, pero que no se advierten los pasos lógicos para establecer ningún tipo de relación.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — ¡Pero que se establezca la relación si es que la hay! ¡Que se establezca y se diga!

Sr. Giacosa. — El paso —como es lógico— es un paso interoceánico. Hay que contemplar la realidad geopolítica de América latina. El señor canciller ha admitido que si se colapsa el canal de Panamá es probable que adquieran un carácter prioritario los pasos en el extremo Sur. Pero estamos viendo que la realidad centroamericana, habida cuenta de la “hábil” política de la

administración norteamericana, está en vías de convertirse en un paso al infinito, al infierno o a cualquier otro lado, menos en un paso interoceánico.

Nosotros sabemos desde la escuela primaria que el canal de Panamá es un paso a desnivel, altamente vulnerable; y Nicaragua, que era una de las alternativas para hacer un paso a nivel, con alta tecnología, está involucrada en un conflicto en el que los norteamericanos han echado bastante leña.

De manera que la política de la OTAN de preservar “el camino occidental” de los pasos del Sur es una política concomitante con la que Estados Unidos tiene en búsqueda de asegurar su libre navegabilidad por los pasos en Centroamérica. Ese es un nexo ineludible. Creo que el paso lógico se vincula al paso interoceánico.

También hemos sido sorprendidos en nuestra lógica con ciertos refranes populares como el que dice que “el amigo de mi enemigo es mi enemigo”, el que se ha convertido en una perla —por supuesto que no se la voy a imputar al señor ministro pero se infiere de sus expresiones— según la cual “el aliado de mi enemigo es mi amigo menor”. (*Aplausos.*)

Mi confusión y mi desinformación son absolutas. Debo reconocer que soy bastante ignorante en materia de la jerga y los mecanismos específicos de la diplomacia internacional.

No obstante, se me han ocurrido algunas preguntas. Voy a formular una de ellas y aclaro que sea cual fuere su respuesta la tomaré como un “bendito”. Quiero saber cuál es la situación jurídica del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los gobiernos de las Provincias Unidas y de su Majestad Británica, de 1825.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Señor presidente: existe un criterio jurídico de índole general —que es el que debería aplicarse a este caso— según el cual, luego de un conflicto bélico, tratados de este tipo quedan suspendidos. Este es el criterio jurídico general que debería ilustrarnos en este caso.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Giacosa. — Señor presidente: en virtud de la respuesta del señor canciller, con la venia de la Presidencia voy a dar lectura a la cláusula 11 de dicho tratado, que no ha sido denunciado por el gobierno militar ni por el actual gobierno constitucional. En este caso entiendo que la diplomacia argentina participa del mismo error que el gobierno militar, aunque probablemente

no sea éste uno de los errores a los que aludió otro señor diputado en el curso de esta sesión.

Voy a dar lectura de la cláusula 11 del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los gobiernos de las Provincias Unidas y de su Majestad Británica para determinar si existen o no relaciones. Dice así: "Para la mayor seguridad del comercio entre los súbditos de Su Majestad Británica y los habitantes de las Provincias Unidas del Río de la Plata se estipula que en cualquier caso en que por desgracia aconteciese alguna interrupción de las amigables relaciones de comercio, o un rompimiento entre las dos partes contratantes, los súbditos o ciudadanos de cada cual de las dos partes contratantes residentes en los dominios de la otra tendrán el privilegio de permanecer y continuar su tráfico en ellos, sin interrupción alguna, en tanto que se condujeren con tranquilidad y no quebrantaren las leyes de modo alguno, y sus efectos y propiedades, ya fueren confiados a particulares o al Estado, no estarán sujetas a embargo ni secuestro ni a ninguna otra exacción que aquellas que pueden hacerse a igual clase de efectos o propiedades pertenecientes a los naturales habitantes del Estado en que dichos súbditos o ciudadanos residieren".

Si no comprendo mal, dentro de mi precario entendimiento de las cuestiones de los tratados internacionales, esta cláusula está específicamente vigente en la medida en que el tratado no está denunciado y crea una verdadera restricción a la capacidad de represalia económica de la Nación Argentina.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Quiero aclarar que todo tratado es ley de la Nación, pero esa ley fue rectificada en 1982 por el conflicto bélico, por lo cual dicho artículo ha dejado de tener vigencia.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Giacosa. — Me pone mal, señor ministro. Mi pregunta fue hecha con toda lealtad y en su primera respuesta no me dio esa solución.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúe en el uso de la palabra, señor diputado, y no haga caso de las manifestaciones.

Sr. Giacosa. — De todas maneras son manifestaciones, señor presidente.

Tenía dos dudas; una de ellas era la que el señor ministro acaba de aclararme. La otra se refiere a lo siguiente: si el señor ministro, como

jefe del área de la política exterior, comparte y conoce una cuestión que me preocupa desde hace varios días. Se refiere al poder de una clase urbana, aristocratizante, que es la sociedad de principios de siglo. El texto del que voy a dar lectura dice así: "Aquella clase gobernante que negoció un pacto con Gran Bretaña: Argentina construiría una economía complementaria de la economía del Reino Unido, produciría carnes y cereales para enviar a Londres y al mismo tiempo sería un cliente importante de la industria británica. El tratado era bueno pero también precario".

La pregunta viene a cuento porque esto lo formula el señor Rodolfo Terragno, quien suscribe el prólogo del libro *Una casa dividida: Argentina*, de la editorial Alianza. Es realmente preocupante que le hayamos confiado la administración de las empresas públicas, entre las que existe un área que está tratando la enajenación de algunos resortes muy importantes para el manejo de nuestra defensa, como es el caso de Aerolíneas Argentinas, que tuvo capacidad operativa en 1982. Se trata de un área sensible a nuestro entender. Dentro de nuestro proyecto son los instrumentos para una auténtica política nacional en la materia y, en cambio, se la hemos confiado a quien de algún modo está reivindicando el tratado Roca-Runciman.

No creo que Malvinas sea un episodio aislado, un forúnculo solitario en el cuerpo de la Nación. Creo que hay una política que se expresa en el tema Malvinas, en materia de defensa y en la cuestión de la deuda externa. En definitiva, creo que se gobierna en función de un proyecto que asume la realidad como una totalidad inescindible. Por esa razón me ha preocupado esa referencia en el libro y me pregunto entonces si hay unidad en el marco del Poder Ejecutivo para entender que Inglaterra es nuestro enemigo histórico y nuestro enemigo actual en todos los terrenos, no exclusivamente en el tema de las Malvinas.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Stubrín. — Señor presidente: en primer lugar voy a tocar una cuestión de orden desde el punto de vista de la Unión Cívica Radical. Nuestro gobierno, como ninguno en la historia argentina, está dispuesto y fomenta la concurrencia de los señores ministros del Poder Ejecutivo a este recinto. Pero evidentemente el procedimiento es muy poco productivo. Estar sesionando más de ocho horas después del inicio de la reunión con menos de la mitad de nuestros pares presentes en el recinto es una falta de respeto tanto hacia quienes nos votaron como a la trascendencia de un

tema que constituye una bandera centenaria de nuestra política exterior.

Queremos que los señores ministros puedan seguir viniendo a este recinto, pero después que esta Honorable Cámara resuelva un mecanismo que les permita expresar sus puntos de vista y responder a preguntas —no a una reiteración de comentarios que van convirtiendo en absolutamente tediosa una sesión—, para luego pasar a efectuar las conclusiones finales. Como deseamos que esta Cámara sesione tres veces por semana, no tenemos ningún inconveniente en que semanalmente venga un ministro, si es razonable el lapso de su comparecencia y admisibles y congruentes los propósitos políticos de su convocatoria.

Destaco esto para agradecer —y esto ya no formalmente— al señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, en primer lugar por su iniciativa de hacerse presente en esta casa, y en segundo término por su claridad, concisión y responsabilidad en los juicios vertidos, que si no han merecido la comprensión de algunos miembros de esta Cámara, sin duda han sido beneficiosos para el esclarecimiento de este problema frente a la opinión pública.

Efectivamente creo en la absoluta unicidad de la política. Creo en la inexistencia de una política exterior diferente de una política interior. Creo en la inexistencia de un estilo de relaciones destinado a la opinión pública y de otro estilo de relaciones orientado al contacto entre los distintos dirigentes políticos. La transparencia de nuestro sistema —patentizada en las cámaras de televisión y en Radio Nacional, que difunde este debate a los puntos más distantes de nuestro país— merece nuestro respeto, nuestra consideración y nuestra certidumbre de que estamos contribuyendo a que la sociedad argentina en su conjunto tenga una visión más precisa de lo que ocurre, en este caso con un aspecto de nuestra política exterior.

Brevemente quiero referirme a algunas consecuencias de política interna implícitas, atribuibles a cada una de las conclusiones que en materia de política exterior se han vertido en el seno de nuestra sociedad y aun en esta Cámara.

Toda esta línea de argumentación destinada a demostrar que la Argentina es un país indefenso, inerte, que no tiene capacidad de hacer valer sus derechos, pareciera tener como destinatarios a algunos componentes seudonacionalistas del pensamiento nacional, a veces fuertemente afincados en nuestras fuerzas armadas, que llevaron a algunos sectores políticos a idolatrar a Galtieri, que provocaron retrocesos en

este conflicto y que tienen en la historia patria una nefasta tradición de lo que muchas veces se llamó el nacionalismo oligárquico, otras el nacionalismo antinacional, y que usualmente formula la apelación siguiente: si somos capaces de incentivar la respuesta militar y no ingenuos pacifistas, tendremos las Malvinas. Lamentablemente, los hechos ocurridos en la historia casi reciente del país nos demuestran exactamente lo contrario.

El respeto a las víctimas y al cariño, al amor y al patriotismo con que nuestro pueblo se sensibilizó por esta causa obliga a que desprecie esos puntos de vista.

Están también quienes con más claridad producen una subestimación absoluta del conflicto porque piensan que la existencia de un litigio entre la Argentina y Gran Bretaña provoca una situación de mal relacionamiento de nuestro país con los sectores más poderosos del planeta. En consecuencia, nos sugieren no sólo arriar nuestras banderas sino también evitar perder tiempo en “los detalles” —la soberanía—, convocándonos a que nos aboquemos a la problemática particular que la región sur plantea en términos de recursos naturales. Esta posición ha sido sustentada por sectores vinculados a la comunidad de negocios y por algunos partidos políticos que también intentan expresar a veces infructuosamente estos intereses británicos en la Argentina, o los vinculados al comercio mundial o los de las compañías aseguradoras o navieras, que necesitan apresurar una solución de las relaciones por cuestiones muy concretas de los intereses privados que defienden.

También está la clásica posición que, sin que se parezca a la izquierda, podríamos calificar de izquierdista, en el sentido que Lenin le daba. El decía, en aquellos primeros tiempos de su teoría, que era la enfermedad infantil del sistema político que propugnaba.

Algunos sostienen que somos débiles e indefensos y que el mundo se parece a una de esas series de la televisión norteamericana de los tiempos de la guerra fría, en las que los soviéticos era unos malos de gorro, brutos, y el muchachito un agente de la OTAN que lograba resolver los conflictos, pero al revés.

Todo lo que signifique relacionarse, como hace Gorbachov o la conducción del Partido Comunista de China, en el marco de un mundo cada vez más vinculado que busca la distensión y el equilibrio del comercio internacional, es perverso porque se concede ante el enemigo principal, al que hay que enfrentar cualesquiera sean las condiciones operativas, tácticas y estructurales del enfrentamiento.

La estrategia es predecir el enfrentamiento y tratar de llevarlo a cabo, aunque sea para que se cumpla la metáfora señalada, que es una descripción fotográfica de las relaciones existentes en el mundo, cristalizada en los tiempos de la guerra fría y repetida hasta el cansancio —de quienes la escuchan—, reduciendo cada vez más la capacidad de atrapar sectores sociales detrás de estas banderas, muchas veces arruinándolas y otras insertándolas incorrectamente en el marco de lo que son las cuestiones centrales que impregnan nuestro planeta, nuestro continente americano y en general las relaciones internacionales.

Cuatro son las cuestiones de política interna señaladas con toda precisión alrededor de este tema. He enunciado tres; falta la cuarta.

Repetiré las tres primeras para que quede más claro: la apelación patriótica del nacionalismo, lanzando la señal de nuestra indefensión; la subestimación del conflicto en defensa de intereses particulares; y el izquierdismo como enfermedad, que pretende esquematizar cristalizadamente esta vieja película de las afirmaciones hechas, a veces corroboradas, aunque las realidades mundiales las desmienten cotidianamente.

La cuarta cuestión de política interna radica en quienes coinciden estratégicamente pero no saben cómo hacer para diferenciarse. Me urge decir que ésta es la mejor, pero también me veo inclinado a señalar que es la peor en términos de la responsabilidad política que nos convoca como ciudadanos argentinos que representamos al pueblo de la República. Parece que se pensara: no sé exactamente en qué estoy de acuerdo; creo que en casi todo. Pero debo buscar motivos para diferenciarme.

Estas cuatro proposiciones han estado implícitas a lo largo de estos cinco años en este recinto.

Hace unos días un periodista de la BBC de Londres me decía en un reportaje que en verdad el operativo estratégico que estamos condenando tenía por objetivo —esto no fue dicho en la presente sesión, si bien el señor ministro lo consideró como una de las causas— reducir la fuerza militar británica en las islas. Era un operativo destinado a demostrar que si podían llegar rápidamente por vía aérea con reabastecimiento aéreo, la dotación militar en las islas podría resultar menos onerosa al presupuesto británico.

Este es un argumento de no poca importancia y que la Oficina de Relaciones Exteriores del Reino Unido está utilizando frente a su propia opinión pública, que en este momento no está

galvanizada como ocurrió en 1982 con motivo del conflicto armado.

Nuestra respuesta fue que esto era como encender un cigarrillo dentro de un polvorín en términos de la irresponsabilidad provocativa que entrañaba esta actitud. No sólo se trata de la continuación de la línea de la fortaleza Malvinas, sino también —como expresión acabada en política— de que ese hecho tiene un sentido antihistórico y no un sentido que corrobora las tendencias expansivas del colonialismo mundial, como aquí se insinuó. Se trata de un hecho que contraría la tendencia a reducir el colonialismo mundial a su mínima expresión, como ha venido sucediendo inexorablemente a lo largo del siglo que está transcurriendo.

¿Qué nos habrá pasado a los argentinos que hemos sido de los pocos que no hemos tenido éxito en nuestra posición reivindicativa? Hace un rato se encontraba acompañando al señor ministro el director general de la Cancillería, embajador Lucio García del Solar, quien consiguió en 1965 que se incluyera la cuestión de las islas Malvinas en el llamado Comité de Descolonización de las Naciones Unidas. Ello ocurrió en el gobierno del doctor Illia y durante el ejercicio de la Cancillería por parte de Miguel Ángel Zavala Ortiz. Este fue un hecho importante y un hito histórico en la cuestión: en la agenda del Comité de Descolonización estaba el problema de las islas Malvinas. Se marchaba muy lentamente —pero al compás de la tendencia mundial— hacia la descolonización, que a raíz de este operativo sufre en la actualidad una significativa y cualitativa regresión, que no sólo es un problema de la Argentina, tal como lo hemos demostrado.

También dijimos que la idea de encender fuego en un polvorín guardaba mucha relación con que queremos que ésta sea una región de paz y de convivencia. Estos dilemas de la guerra y de la paz siempre parecen plantear dicotomías. ¿Este es el dilema? ¿Es ingenuo el pacifismo? ¿Piensan los señores diputados que reivindicar la paz es ingenuo? ¿Piensan que es una actitud indefensa? ¿Piensan que Gandhi era indefenso? ¿Piensan que Jesús o Espartaco eran indefensos? ¿Alguien piensa que el pueblo que vota es indefenso? ¿No se entiende en verdad que esta litis se traba entre un país castrado territorialmente desde el siglo pasado —como es la Argentina— y la opinión pública del mundo entero? No se trata sólo de la opinión pública de los países sometidos del Sur, sino también de la de los países centrales.

En algunos casos esa opinión pública ha salvado la vida de muchas personas; por ejemplo, cuando increíblemente el país gendarme de Latinoamérica adoptó una política coherente en materia de derechos humanos para este sector del continente, bajo la presidencia de Carter.

Cuando Reagan estaba a punto de ganar las elecciones, la opinión pública preocupó a todos los militantes populares de América latina, que dijimos: "Estamos fritos; a la derecha de Reagan hay sólo una pared." Sin embargo, el capricho del destino y las circunstancias relativas al modo en que se articulan las relaciones en el interior del sistema político de los Estados Unidos y en el marco de las relaciones internacionales hicieron que Reagan fuera coherente con los pasos más firmes que América latina ha dado en muchas décadas hacia la vigencia de gobiernos surgidos de la soberanía popular, con los pasos más firmes en dirección al desarme y en contra de las atrocidades de la política internacional a las que esa diplomacia que se denominó del garrote nos tuvo acostumbrados durante muchos años. ¡Qué contradicción!

¿Qué papel habrá jugado como interlocutora esta que podríamos definir como la conciencia o la influencia de la opinión pública, a la que nos dirigimos? Se pretendió dejar flotando en el ánimo de los señores legisladores que los pronunciamientos de las Naciones Unidas constituyen una cuestión insignificante y representan una actitud diplomática inservible. Pero yo debo manifestar ante la sociedad, que se interesa por el tema y que sigue este debate, que de ninguna manera es indiferente que en ocasión de la última Asamblea General de las Naciones Unidas Gran Bretaña haya estado acompañada solamente por los votos de Omán, las islas Salomón y Belice.

En esa oportunidad Gran Bretaña se vio abandonada por sus viejas colonias al pretender sustentar una tesis que está en contra de la negociación y que, en consecuencia, es una tesis desestabilizadora de la paz mundial. Porque eso es, precisamente, lo que significa negarse a aceptar un principio capital del derecho internacional que fue categóricamente señalado por nuestro canciller: el de la solución pacífica de las controversias. Esa negativa a entablar negociaciones le produjo al Reino Unido un aislamiento en ese campo.

¿Qué significa que Italia haya resuelto su voto en consejo de ministros? También me pregunto qué habrá pensado la izquierda española —al decir esto miro a algunos colegas del socialismo— cuando Felipe González y su partido re-

solvieron incorporarse a la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Recuerdo que España es un país que tiene en su territorio no sólo la base militar estadounidense de Gibraltar, sino una importante cantidad de bases militares norteamericanas. Personalmente, no sé si me atrevería a manifestarme a favor o en contra de esa decisión, porque no estoy en condiciones de juzgarla; puedo afirmar que me sorprendió, porque nunca la hubiera esperado, y esto vale también para el socialismo italiano y para el francés, así como para todos los partidos políticos populares que gobiernan en la mayor parte de los países democráticos de América latina.

En este recinto se puede decir con toda impunidad que nuestra política exterior es de resignación; pero mis colegas legisladores son testigos, cuando viajan al exterior, de que no piensan lo mismo los políticos ni los militantes antiimperialistas y democráticos de todo el continente. Ellos admiran al presidente Alfonsín y a su gobierno como coherente y de principios en cuanto a su política exterior. No lo admiran en abstracto, porque sea el gobierno de la Argentina, ese país con cuyos libros de lectura aprendieron a leer hace cincuenta años los actuales dirigentes. No lo admiran solamente por estar presos los comandantes, en un hecho inédito en la historia de las transiciones pacíficas. Lo admiran porque encuentran en el gobierno del presidente Alfonsín gestos concretos y precisos que lo unen a todas las causas justas que tiene la humanidad.

El decir con franqueza que se milita y se lucha por la paz no sólo no es incompatible sino que está profundamente imbricado con una política coherente de defensa en la Argentina. Posiblemente no hayamos sabido durante estos cinco años aplicarla como hubiéramos deseado; no ha sido tan sencilla la transición en el campo de las fuerzas armadas, ya que si es difícil la transición en lo civil cuánto más lo será en el campo militar, pero no para llegar a la hipótesis de defensa, sino a la fuerza de defensa que esta sociedad necesita en esta época de su desarrollo. ¿Con qué recursos, con qué tecnología, con qué disposición, con qué mística, con qué espíritu de entrega de la vida llegaremos a ella?

"La defensa no es incompatible con la paz, es su complemento", dice en un discurso que pronunció en Italia el presidente Alfonsín. "La democracia es uno de los nombres de la paz; la colaboración está en la naturaleza íntima de nuestro estilo de vida. Es posible que en nuestros países queden todavía algunos nostálgico de la dictadura y que piensen: 'cuánto desorden puede verse ahora; cuánto orden relucía antes'

"Ustedes y nosotros tenemos para eso una primera respuesta: la dictadura es la guerra y no hay peor desorden que las muertes violentas, las luchas civiles y los conflictos armados internacionales. Las guerras mundiales fueron un desorden profundo, un desorden de los cuerpos y de los corazones. Un intenso caos de las emociones. La guerra de cuadros que vivió nuestro país —no apresurados o retardatorios— fue también un profundo desorden de los sentimientos. Y digo esto para no hablar de lo que se conoce muy bien: del miedo. Del desorden que puede sobrevenir en el miedo.

"La lógica de la democracia es la paz. Hasta tal punto que en la historia han existido guerras de Estados totalitarios entre sí, pero jamás han existido guerras de democracias entre sí. Y éste es el orden que nos interesa; éste es el orden natural, porque es el orden de la vida. La asociación entre democracia y paz, la indiscutible circunstancia de que la democracia constituye el único método incruento para resolver la cuestión del poder, la evidencia de que la paz hace posibles las asociaciones entre países y que las asociaciones entre países favorecen el crecimiento, el intercambio y la posibilidad de bienestar social, pluralismo cultural, desarrollo intelectual y colaboración fructífera entre los pueblos, es uno de los aspectos trascendentes de este tema".

No quiero que se asocie mi alegato al pacifismo ingenuo de quienes temen el conflicto, sino a la responsabilidad histórica de quienes debemos mostrar a la sociedad que somos capaces de dar pasos firmes en dirección hacia la recuperación de nuestros derechos históricos sobre esta porción del territorio patrio.

Y en esto vemos el ejemplo del Uruguay. Esta no es una decisión adoptada ayer, cuando el nuevo canciller se encontró con el tema. Es porque Malvinas es la cuestión de la diplomacia argentina, referenciada y relacionada con la defensa de nuestra bandera, que no se lleva adelante alegremente, con frivolidad ni oportunismo, ni tratando de usar la memoria para hacer listas que pretexten diferenciaciones.

El curso inexorable de la historia de la humanidad hace que cada siglo sea mejor que el anterior y que marque niveles de avance de la comprensión, del conocimiento, de las relaciones sociales y del modo de llevarlas a cabo. Este siglo, que produce la maravilla de la contradicción —el racismo y la guerra junto al desarrollo de la ciencia y del humanismo en plenitud—, este siglo que exhibe tales contradicciones, terminará marcando los tiempos finales de estos pocos bolsones de colonialismo que

quedan en el mundo, uno de los cuales es Malvinas.

Pero ¿qué significa la decisión del Uruguay? El problema no es si esto le cuesta mucho o poco. Hay una decisión política responsable del gobierno del presidente Sanguinetti que es necesario exaltar, no sólo para agradecerla sino para mostrarla como una consecuencia del plexo de relaciones políticas, económicas, culturales, de afecto y de proyecto común que tenemos con la hermana República Oriental del Uruguay.

Confiamos y estamos seguros de que en toda América existe esa solidaridad. Lo único que rogamos a Dios es no tener jamás que recurrir a la solidaridad de nuestros hermanos para la defensa de causas irresponsablemente provocadas.

Hoy algún colega sostuvo que el Consejo de Seguridad no estaba en condiciones de resolver este conflicto. Con relación al poder de veto que tiene Inglaterra en el Consejo de Seguridad, y recordando la posición del gobierno de Yrigoyen en la Sociedad de las Naciones, quiero formular una evocación, una reflexión y un pensamiento para compartirlos con ustedes acerca de las dificultades que presenta el orden internacional para ser mejor en este planeta.

Estamos avanzando mucho en ese sentido porque Inglaterra se aísla, viola los principios centrales de la convivencia mundial y contraría el paisaje de un mundo que se distiende. Estamos avanzando porque las estrategias de la OTAN no constituyen hoy en día el centro hegemónico y omnímodo que regula todos los poderes de la Tierra. Esa organización tiene crisis, debe adaptarse a nuevas realidades, registra opiniones diversas en su seno, expresa la pluralidad y reconoce la presión de los puntos de vista de los países centrales y de los grupos y sectores activos que se interesan en estos temas y en esta problemática.

Creo que le va mal a la pretensión de hegemonía en este planeta porque el diálogo Reagan-Gorbachov abre horizontes distintos en el mundo; porque la firma de los acuerdos de desarme abre escenarios nuevos y porque las relaciones chino-soviéticas introducen perspectivas diferentes.

Debemos trabajar sin ingenuidad y con patriotismo para canalizar las mejores, las más profundas y las más sanas corrientes de solidaridad con nuestra causa que se presenten en todo el planeta.

Me contaba un colega que durante la Primera Guerra Mundial Yrigoyen recibió la visita del canciller uruguayo, quien vino a pedirle armas porque tenía temor de que las colonias alema-

nas del sur del Brasil se organizaran para invadirlos. Yrigoyen le contestó que nuestro país no vendía armas, pero que los soldados argentinos estarían dispuestos a defender la integridad del Uruguay cuando fuera necesario y cuando sus fronteras fuesen violadas. El canciller volvió a Montevideo a transmitir con emoción esta respuesta a su gobierno.

Esta ha sido y ésta es la realidad de un mundo cuyo sistema internacional carece de la posibilidad de imponer un modelo.

Pero acá están los principios de por medio. ¿Qué estamos discutiendo sobre Panamá? ¡La causa del canal de Panamá es para América latina como la causa de las Malvinas! ¡Y esta es una decisión no sólo de este gobierno, de este Congreso y de esta nación que celebró los tratados Torrijos-Carter como una conquista de todos los latinoamericanos! Esto no está en discusión, porque cuando un presidente que tiene poder constitucional para recabar el relevo del jefe de la Guardia Nacional así lo hizo, nuestro gobierno no pudo hacer otra cosa que reconocer esa potestad. Cuando posteriormente la Asamblea Constitucional designa un nuevo presidente, la situación se mantiene, pero las relaciones con Panamá nunca fueron suspendidas.

Quisiera pedir disculpas a los señores diputados porque considero que hay algo que debo expresar en virtud de esta nueva actitud anti-imperialista que representa el general Noriega. Se trata de algo que puedo decir desde mi partido o desde mi banca pero que no puede señalarse desde el gobierno.

Hay un pedido que debemos hacer al hombre fuerte de Panamá, general Noriega, acusado injustamente —según muchos voceros— de estar vinculado al narcotráfico. Le debemos solicitar que admita que su país modifique su legislación civil y comercial a fin de que deje de ser el canal de blanqueo o de lavado de fondos provenientes de los vaciamientos de empresas que se realizan en América latina.

Es necesario mantener un discurso coherente con relación a la deuda externa y a su moratoria en función del cual se debe requerir a Panamá que modifique su legislación comercial, que permite que esa nación sea la principal ruta en la fuga de divisas.

Sr. Manzano. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Stubrin. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — No quiero abrir un debate. Compartimos la inquietud del señor diputado Stubrin. No sólo con Panamá sino también con los Estados Unidos, que es el principal receptor de los capitales argentinos, habría que buscar la forma para identificar esos capitales a fin de que sean objeto de tratamiento impositivo, transmitiendo esto en esta misma semana a ambos gobiernos por medio de la Cancillería.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Stubrin. — Eso no va a ser muy sencillo porque para ello debería ser modificada la legislación comercial. Estamos de acuerdo con el espíritu de esa propuesta, pero hay que buscar los modos para que sea operativa y no quede como una simple aspiración.

Esta causa debe permitir a los argentinos, a los hombres que viven en la América latina, a los que residen en el mundo de la poderosa concentración capitalista del Norte o en el mundo comunista —en espectacular transformación en lo que va de la década—, pensar o identificarse con modelos distintos.

La política práctica y operativa tiene que diseñarse sobre bases reales que impregnen el contexto en el que estamos operando.

Yo no desco traer a este debate respuestas al señor diputado Manzano sobre la base del análisis de lo que fue la política internacional de Perón y qué significaron cada una de las contradicciones que tuvo, muchas por cierto a lo largo de sus diez años de gobierno. Me refiero a las contradicciones entre sus hechos y sus dichos posteriores. No deseo traer a esta Cámara el recuerdo de Chapultepec y Río de Janeiro, o las simpatías con un sector de los bandos en pugna durante la guerra y la posterior declaración de guerra, los acuerdos de Ottawa... No quisiera pensar en esa tercera posición que juntó a De Gaulle con Mao Tse Tung y a Nasser con el pandit Nehru, en un modelo de difícil adaptación a los hechos que se daban en ese momento en el mundo.

No me gustaría instalar aquí ese debate, ni tampoco alentarlos; sólo me agradaría decir que para el futuro podemos soñar con utopías, pero las mejores; con las utopías de un orden internacional impregnado por la paz, con la solución pacífica de las controversias, con decisiones imperativas de la Corte Internacional de Justicia de La Haya que brinden la posibilidad de resolver estos conflictos, con un sistema jurídico que evite la guerra y garantice la paz, así como relaciones más equitativas entre los pueblos y los hombres. Se puede soñar con

estos valores o se puede trabajar por su vigencia en la práctica, en forma serena, mesurada, responsable y sujeta a los principios de la política internacional.

El retroceso de este operativo británico demuestra que ésta es para ellos una causa perdida; pero también demuestra ante el mundo que para nosotros, estratégicamente, es una causa irrenunciable, que augura un éxito seguro, pues la opinión pública mundial, como se observa cotidianamente, está de nuestra parte. (Aplausos.)

4

INDICACION

Sr. Jaroslavsky. — Pido la palabra para formular una indicación.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: quisiera hacer una breve reflexión. Considero que a esta altura del debate la Cámara ha cumplido exhaustivamente con el fin de esta sesión infor-

mativa posibilitada por la visita del señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Pensamos que no sería adecuado un cierre del debate, pero se me ocurre que quizá sería conveniente un cuarto intermedio hasta el miércoles de la semana próxima, ocasión en la cual, ya sin la presencia del señor ministro, podremos hacer en conjunto una evaluación de las distintas instancias de la presente reunión.

Con esta orientación es que sugiero a la Presidencia que, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 157 del reglamento, invite al honorable cuerpo a pasar a cuarto intermedio hasta la fecha recién indicada.

Sr. Presidente (Pugliese). — Invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta el miércoles de la semana próxima a las 17 horas.

--Se pasa a cuarto intermedio a la hora 2 y 3 del día diez.

LORENZO D. CEDROLA.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.